



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA  
UNIÓN EUROPEA EN AMÉRICA LATINA. EL CASO  
DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (1999 – 2014)**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

**LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A:**

**CINTHYA NALLELY VELÁZQUEZ MÉNDEZ**



**DIRECTOR DE TESIS:  
MTRO. ARMANDO GARCÍA GARCÍA**

**ENERO 2016**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, D.F.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos**

A mi mamá, por su amor, amistad y dedicación que hicieron de mí una buena persona.

A mi papá, por apoyar siempre la construcción de mis sueños.

A mis hermanos, por ser la alegría de mis días y los mejores compañeros de vida.

A Gabriel, por su amor y apoyo incondicional.

A mis amigos, por hacer de la etapa universitaria un mundo lleno de risas.

A mi asesor, por compartir siempre su conocimiento y profesionalismo.

A mis profesores, por hacerme amar más las Relaciones Internacionales.

A mi Universidad, por brindarme la oportunidad de servir a mi país como profesionalista.

*Ser internacionalista es saldar nuestra propia deuda con la humanidad.  
Quien no sea capaz de luchar por otros, no será nunca  
suficientemente capaz de luchar por sí mismo.*

**Fidel Castro**

*No existe una mejor prueba del progreso de una civilización  
que la del progreso de la cooperación.*

**John Stuart Mill**

*La cooperación es la convicción plena de que nadie  
puede llegar a la meta si no llegan todos.*

**Virginia Burden**

## Índice

Introducción	4
<b>1. Configuración de la agenda de cooperación para el desarrollo Unión Europea – América Latina en materia de seguridad alimentaria</b>	17
<b>1.1 Institucionalización de la cooperación Unión Europea – América Latina</b>	24
<b>1.2 Cambios contextuales, sus implicaciones en la cooperación Unión Europea – América Latina</b>	38
<b>1.2.1 El 11S</b>	38
<b>1.2.2 La crisis económica internacional (2008)</b>	42
<b>1.2.3 El Tratado de Lisboa</b>	45
<b>2. Unión Europea – América Latina: una asociación estratégica a favor de la seguridad alimentaria</b>	48
<b>2.1 Situación alimentaria en la Unión Europea y América Latina al cierre del milenio</b>	48
<b>2.2 Acciones regionales de la Unión Europea y América Latina para la seguridad alimentaria</b>	58
<b>2.3 Programaciones regionales, acciones a favor de la seguridad alimentaria</b>	63
<b>2.3.1 Programación 2000 – 2006</b>	64
<b>2.3.2 Programación 2006 – 2013</b>	69
<b>2.3.3 Programación 2014 – 2020</b>	77
<b>3. Evaluación de escenarios de cooperación para el desarrollo Unión Europea - América Latina en materia de seguridad alimentaria</b>	80
<b>3.1 Centroamérica, escenario de éxito</b>	82
<b>3.2 Argentina, escenario de construcción</b>	92
<b>3.3 México, escenario no prioritario</b>	100
Conclusiones	111
Anexos	
Anexo 1. Indicadores sobre seguridad alimentaria	118
Anexo 2. PRESANCA – Centroamérica	125
Fuentes	131

## Índice de cuadros, esquemas, figuras, gráficas y tablas

<b>Esquema 1</b>	Cooperación para el desarrollo de la Unión Europea en América Latina para la seguridad alimentaria	15
<b>1.</b>		
<b>Cuadro 1.1</b>	Declaración de Río de Janeiro	25
<b>Cuadro 1.2</b>	Documentos II Cumbre ALC – UE	28
<b>Cuadro 1.3</b>	Declaración de Guadalajara	31
<b>Cuadro 1.4</b>	Declaración de Lima	34
<b>Cuadro 1.5</b>	Declaración de Madrid 2010	35
<b>Cuadro 1.6</b>	Documentos I Cumbre CELAC – UE	36
<b>Cuadro 1.7</b>	Principales cambios a raíz de la securitización de las relaciones internacionales	39
<b>Tabla 1.8</b>	Unión Europea: destino de la inversión extranjera directa	41
<b>Gráfica 1.9</b>	Variación (%) de la cooperación para el desarrollo en materia de salud, en regiones seleccionadas, 1990 – 2000, 2001 – 2008	44
<b>Tabla 1.10</b>	Presupuesto a la cooperación de la UE (2007 – 20013)	44
<b>2.</b>		
Unión Europea		
<b>Gráfica 2.1</b>	Valor medio de la producción de alimentos	49
<b>Gráfica 2.2</b>	Suministro promedio de proteínas	50
<b>Gráfica 2.3</b>	Índice de precios de los alimentos nacionales	50
<b>Gráfica 2.4</b>	Porcentaje de la relación de dependencia de las importaciones de cereales	51
<b>Gráfica 2.5</b>	Porcentaje que representa la importación de alimentos en el déficit de la balanza comercial	52
<b>Gráfica 2.6</b>	Porcentaje de prevalencia de anemia entre las mujeres embarazadas	52
América Latina		
<b>Gráfica 2.7</b>	Valor medio de producción de alimentos	53
<b>Gráfica 2.8</b>	Suministro promedio de proteínas	54
<b>Gráfica 2.9</b>	Índice de precios de los alimentos nacionales	54
<b>Gráfica 2.10</b>	Porcentaje de la relación de dependencia de las importaciones de cereales	55
<b>Gráfica 2.11</b>	Porcentaje que representa la importación de alimentos en el déficit de la balanza comercial	56
<b>Gráfica 2.12</b>	Porcentaje de prevalencia de anemia entre las mujeres embarazadas	56
<b>Gráfica 2.13</b>	Número de personas sub-nutridas en América Latina	57
<b>Gráfica 2.14</b>	Suministro de energía alimentaria	57
<b>Tabla 2.15</b>	Programación regional - América Latina 2002 - 2006	66
<b>Tabla 2.16</b>	Programación regional - Centroamérica 2002 - 2006	68
<b>Tabla 2.17</b>	Línea presupuestaria para la seguridad alimentaria	69
<b>Tabla 2.18</b>	Prioridades y financiación de la Comisión Europea en América Latina	71
<b>Gráfica 2.19</b>	Fondos correspondientes a la programación 2002 – 2006 y 2007 – 2013 de la Unión Europea para América Latina	76

<b>3.</b>		
<b>Gráfica 3.1</b>	América Latina: evolución de la pobreza y de la indigencia (1980 – 2014)	80
<b>Gráfica 3.2</b>	América Latina (17 países): incidencia de la pobreza multidimensional 2005 y 2012	81
<b>Esquema 3.3</b>	Modelo de interrelación de acciones del PRESANCA a nivel regional, nacional y local	86
<b>Esquema 3.4</b>	Lógica de intervención PRESANCA	88
<b>Figura 3.5</b>	Relevancia económica de la agricultura en Argentina	98
<b>Gráfica 3.6</b>	Evolución del porcentaje de personas en pobreza alimentaria en México (1992 – 2008)	101
<b>Figura 3.7</b>	Distribución de carencia por acceso a la alimentación en 2008	101
<b>Figura 3.8</b>	Prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco por entidad federativa en 2006	102
<b>Figura 3.9</b>	Prevalencia de sobrepeso y obesidad en escolares por entidad federativa en 2006	102
<b>Cuadro 3.10</b>	Acuerdo Global México – Unión Europea Título VI “Cooperación”	105
<b>Tabla 3.11</b>	Programas establecidos en México con financiamiento de la Comisión Europea	106
<b>Gráfica 3.12</b>	Contribución de la CE para los programas ejecutados en México	107

## Introducción

Desde el inicio de la humanidad la alimentación ha estado estrechamente ligada al desarrollo de las sociedades del mundo ya que esta actividad ha influenciado el desenvolvimiento económico, comercial, social y cultural de las civilizaciones, así como el estilo de vida y el desarrollo fisiológico y mental de sus poblaciones.

Sin embargo, el desarrollo de las sociedades siempre ha sido desigual, debido a diversas situaciones, entre las cuales podemos encontrar los factores geográficos, económicos, políticos, “el alto crecimiento demográfico, una estructura económica ineficaz y altamente dependiente del sector primario, desajustes en el sistema educativo”<sup>1</sup>, etc. De este modo, con la evolución histórica de las organizaciones políticas y la aparición de los Estados, y ante el incremento de las desigualdades, son estos últimos quienes al identificar zonas de riesgo para su estabilidad y seguridad deciden cooperar entre sí, ya que para hacer frente a estas amenazas se encuentran limitados en la búsqueda de resolverlas totalmente de manera individual.

Ante esta situación, y desde un enfoque de la teoría neoliberal, se puede afirmar que la seguridad de los Estados es concebida más allá del enfoque realista – estatocéntrico, el cual identifica las amenazas fuera de éstos y en términos militares. También asegura que en este nuevo contexto internacional donde las amenazas pueden ser medioambientales, sociales, económicas, políticas y humanas, el Estado ha reducido su papel y capacidad de hacer frente a éstas, “dando paso a la participación de otros actores”<sup>2</sup>.

Asimismo, el neoliberalismo asegura que a fin de obtener ganancias absolutas, en el ámbito internacional anárquico, los Estados construyen cierto orden en normativas reflejadas en regímenes, organizaciones e instituciones internacionales que emprenden acciones a favor de su seguridad. Para propósitos de la presente investigación nos enfocaremos en uno de los ejes del neoliberalismo institucional: las instituciones internacionales.

---

<sup>1</sup> José Manuel Sobrino Heredia y María Sobrido Prieto, “El derecho internacional del desarrollo”, en Citlali Ayala Martínez y Jorge A. Pérez Pineda (coordinadores), *Manual de cooperación internacional para el desarrollo: sus sujetos e instrumentos*, Instituto Mora, México, 2012, p. 41.

<sup>2</sup> Sandra Kanety Zavaleta Hernández, *Más allá de la visión tradicional de la seguridad y el desarrollo. Hacia la consecución de la seguridad humana y el desarrollo humano en las relaciones internacionales contemporáneas*, Tesis de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, México, p. 29.



Las instituciones internacionales están definidas como “el conjunto de normas destinadas a regir el comportamiento internacional, [...] normas que [a menudo] se conciben como declaraciones que prohíben, exigen o permiten determinadas clases de acciones”<sup>3</sup>, es decir, estipulan la forma en la que los Estados cooperan y compiten entre sí.

En específico, las instituciones internacionales reflejan el marco general de “principios internacionales, reglas, normas y procesos de toma de decisión en los cuales los Estados buscan maximizar la consecución de sus intereses”<sup>4</sup>. Del mismo modo, ayudan a los Estados a definir el comportamiento internacional aceptable y a proveer medios de sanción a los defectos de los estándares internacionales acordados.

En este sentido, el neoliberalismo institucional asegura que el incremento de relaciones transnacionales ha hecho más costosas las acciones unilaterales, por lo que en “la búsqueda de paz y prosperidad, [los Estados] han creado comunidades integradas para promover el crecimiento económico y responder a los problemas regionales”<sup>5</sup>.

Es así como el neoliberalismo, en su enfoque institucional, estipula que las instituciones internacionales son relevantes para la seguridad porque “incrementan el nivel de información disponible para todas las partes y las posibilidades de promover conceptos internacionalmente compartidos”<sup>6</sup>. También estas instituciones son importantes mecanismos para disminuir los costos del establecimiento de vías de interacción (multilaterales, regionales y bilaterales), definir nuevas amenazas a la paz y seguridad internacional, restringir actividades y moldear las expectativas de los actores internacionales.

Sobre estos argumentos, ubicamos a la cooperación internacional para el desarrollo, en su categoría birregional Unión Europea – América Latina, como aquella institución internacional y ente normativo (reglas y prácticas) que a través del consenso de intereses y mecanismos de interacción desempeña un papel de cambio en la resolución de conflictos humanos, en este caso, la seguridad alimentaria en Latinoamérica.

---

<sup>3</sup> Beth A. Simmons y Lisa I. Martin, “International organizations and institutions”, en Walter Carlsnaes, Thomas Risse y Beth A. Simmons (editors), *Handbook of international relations*, 2da edición, Ed. SAGE, Gran Bretaña, 2013, p. 259.

<sup>4</sup> Jennifer Sterling – Folker, “Liberalism”, en Jennifer Sterling – Folker (editora), *Making sense of international relations theory*, Ed. Lynne Rienner Publishers, Estados Unidos, 2013, p. 67.

<sup>5</sup> Steven L. Lamy, “Contemporary mainstream approaches: neo – realism and neo – liberalism”, en John Baylis, *The globalization of world politics. An introduction to international relations*, Ed. Oxford, Gran Bretaña, 2001, p. 189.

<sup>6</sup> Jennifer Sterling – Folker, *op. cit.*, p. 68.

Es decir, a partir de la teoría se propone que la cooperación internacional para el desarrollo, entendida como una institución compartida entre las dos regiones, podrá, bajo algunas condiciones, facilitar la consecución de resultados en temas y agendas que se hayan construido y acordado dentro de ésta, ya que “los Estados y otros actores se verán persuadidos a cooperar si están convencidos de que todos [en la institución] cumplirán con las reglas”<sup>7</sup> y que los resultados obtenidos serán ganancias absolutas. Ya que a través de las instituciones podrán resolver problemas del ámbito internacional, los cuales difícilmente podrían ser atendidos y resueltos por un solo.

Pues aunque los Estados son actores independientes, sus decisiones políticas tienden a ser interdependientes gracias a estas instituciones. Es precisamente en este argumento que el neoliberalismo institucional localiza los incentivos para que éstos cooperen, pues la posibilidad de identificar y unir ganancias absolutas compartidas incentiva a la institución de la cooperación.

Asimismo, “los Estados que poseen continuas interacciones con otros eligen cooperar, a pesar del medio anárquico internacional, porque saben que las interacciones continuarán en el futuro”<sup>8</sup>. Cabe destacar que esta continuidad de relaciones estatales permite crear y establecer instituciones internacionales, pues provee mecanismos para monitorear el comportamiento de los Estados y castigar lo que vaya en detrimento de las instituciones establecidas.

Es importante recordar que dentro de las definiciones anteriormente descritas, podemos encontrar a las instituciones formales y a las informales, las primeras están constituidas de organizaciones internacionales, tales como la Organización Mundial del Comercio, Naciones Unidas entre otras; y las segundas son conjuntos de acuerdos y normas que aunque no estén depositadas en algún instrumento jurídico internacional fijan pautas en la agenda internacional. A diferencia de los regímenes internacionales, también abortados por el Neoliberalismo, estas instituciones no son reconocidas y compartidas por todos los actores el ámbito internacional, sino que cada interacción dentro de ella presenta diversidad de temas y agendas dependiendo de los involucrados.

---

<sup>7</sup> Steven L. Lamy, *op. cit.*, p. 193.

<sup>8</sup> Margaret P. Karns, *International organizations: the politics and process of global governance*, 2da edición, Ed. Lynne Rienner Publishers, Estados Unidos, 2010, p. 39.

En resumen, la cooperación internacional para el desarrollo, entendida como el “instrumento de poder blando que facilita e impulsa las relaciones diplomáticas entre las naciones y por cuyo medio se promueven, multiplican, fortalecen y dinamizan los intercambios del mundo, destinados a propiciar el desarrollo económico y social”<sup>9</sup>, es decir, “la movilización de recursos financieros, técnicos y humanos para resolver problemas específicos del desarrollo, fomentar el bienestar y fortalecer las capacidades nacionales”<sup>10</sup>; es la institución internacional que la Unión Europea y América Latina comparten birregionalmente al buscar ganancias e intereses propios y mutuos. A través de ella pretenden metas y objetivos establecidos mediante el diálogo, así como contribuir a un contexto internacional más estable, pacífico y seguro.

No obstante, debe quedar claro que al hablar de América Latina y de la Unión Europea se discuten dos categorías no equiparables, ya que a pesar de que ambas pueden ser referidas como regiones conformadas por un determinado número de Estados sustancialmente son muy distintas. Por un lado, América Latina es una categoría regional que alude geográficamente a México, Centroamérica y Suramérica y en ocasiones a las islas del Caribe, desde un punto cultural remite a aquellos países cuya lengua proviene del latín. Para fines de la presente investigación se entenderá a América Latina como la región conformada por 20 países: México, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Por su parte, la Unión Europea “es una asociación económica y política *sui generis* de carácter supranacional conformada por 28 países europeos que abarcan juntos gran parte del continente europeo”<sup>11</sup>. Por tanto, a nivel birregional el diálogo y concertación acerca de la cooperación internacional para el desarrollo se lleva a cabo en diferentes niveles, pues aunque este tipo de cooperación representa una normativa explícita que guía acciones y establece puntos focales que coordinan y comprometen la interacción a favor de ciertos temas, la Unión Europea posee órganos supranacionales que pretenden darle una sola voz

---

<sup>9</sup> AMEXCID, “¿Qué es la cooperación internacional para el desarrollo?, [en línea], Dirección URL: <http://amexcid.gob.mx/index.php/acerca-de-la-amexcid/ique-es-la-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo> [Consulta: 28 de enero de 2015]

<sup>10</sup> Citlali Ayala Martínez, “Aspectos teórico – conceptuales de la cooperación internacional para el desarrollo”, en Citlali Ayala Martínez y Jorge A. Pérez Pineda (coordinadores), *op. cit.*, p. 13.

<sup>11</sup> s/a, “Información básica sobre la Unión Europea”, [en línea], Dirección URL: [http://europa.eu/about-eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/index_es.htm) [Consulta: 28 de enero de 2015]

hacia el exterior, a diferencia de América Latina donde cada uno de los gobiernos de los Estados decide por sus propios intereses.

Cabe mencionar que la cooperación internacional para el desarrollo es un importante elemento de la identidad de la Unión Europea, pues es “resultado de un difícil acomodo de intereses intergubernamentales y comunitarios”<sup>12</sup>. Actualmente, con “55,200 millones de euros en 2012 destinados a la cooperación para el desarrollo, las instituciones europeas y los veintiocho países miembros de la Unión Europea representan más de la mitad de la ayuda oficial mundial al desarrollo”<sup>13</sup>, colocándose así en el primer sitio de los donadores al desarrollo y de quienes respaldan la consecución de los Objetivos del Milenio, fijados en el año 2000<sup>14</sup>.

Además, la cooperación para el desarrollo fue una de las últimas políticas comunitarias en constituirse dentro de la Unión con la adopción del Tratado de Maastricht el 7 de febrero de 1992, dentro del Título XVII Cooperación para el desarrollo. En este apartado podemos encontrar las características de esta cooperación: complementaria y articulada a las restantes políticas de la Unión e inspirada en los valores, que a su vez, impulsaron la integración europea<sup>15</sup>. Posteriormente, con la implementación del Tratado de Lisboa, los artículos 3 y 5 señalan que:

En sus relaciones con el resto del mundo, la Unión afirmará y promoverá sus valores e intereses y contribuirá a la protección de sus ciudadanos. Contribuirá a la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible del planeta, la solidaridad y el respeto mutuo entre los pueblos, el comercio libre y equitativo, la erradicación de la pobreza y la protección de los derechos humanos, especialmente de los derechos del niño, la estricta observancia y el desarrollo del

---

<sup>12</sup> José Manuel Sobrino Heredia, “La ONU y la UE como sujetos del derecho internacional del desarrollo”, en Citlali Ayala Martínez y Jorge A. Pérez Pineda (coordinadores), *op. cit.*, p. 81.

<sup>13</sup> Comisión Europea, *Cooperación internacional y desarrollo*, Luxemburgo, 2014, p. 3.

<sup>14</sup> 1) Erradicar la pobreza, 2) Lograr la enseñanza primaria universal, 3) Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, 4) Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años, 5) Mejorar la salud materna, 6) Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, 7) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y 8) Fomentar una alianza global para el desarrollo.

<sup>15</sup> *Vid.*, s/a, “Tratado de la Unión Europea”, p. 60, [en línea], Dirección URL: [http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/pdf/treaty\\_on\\_european\\_union/treaty\\_on\\_european\\_union\\_es.pdf](http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/pdf/treaty_on_european_union/treaty_on_european_union_es.pdf) [Consulta: 28 de enero de 2015]

derecho internacional, y en particular al respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas<sup>16</sup>.

Así entonces, la política comunitaria de cooperación para el desarrollo de la Unión Europea no puede concebirse como una política altruista, pues tiene como base los objetivos e intereses de los Estados que la conforman. Esta política constituye uno de los componentes esenciales de la acción exterior de la Unión, en suma de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y la Política Comercial Común<sup>17</sup>.

Para continuar, es pertinente señalar que la cooperación internacional para el desarrollo se convierte en el medio a través del cual la Unión Europea y América Latina buscan fortalecer ciertas áreas en sus agendas, en este caso la seguridad alimentaria, ya que a través de esta cooperación identificaron retos y obstáculos a su establecimiento en el subcontinente americano. Al mismo tiempo, la cooperación birregional, al no ser una institución autónoma, se construyó de “normas nacionales, internacionales, privadas y de amplias zonas donde aún no hay normas”<sup>18</sup>.

Por otro lado, es necesario recordar la conceptualización de seguridad alimentaria que aporta la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la cual afirma que existe en las siguientes condiciones:

[...] cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a los alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida sana y activa.<sup>19</sup>

La anterior conceptualización es aludida y citada internacionalmente por organizaciones y Estados, en su mayoría recuperan todos elementos. Sin embargo, la Organización Panamericana de la Salud suma “el adecuado consumo y utilización

---

<sup>16</sup> *Vid., s/a*, “Tratados consolidados”, p. 17, [en línea], Dirección URL: [http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/pdf/consolidated\\_versions\\_of\\_the\\_treaty\\_on\\_european\\_union\\_2012/consolidated\\_versions\\_of\\_the\\_treaty\\_on\\_european\\_union\\_2012\\_es.pdf](http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/pdf/consolidated_versions_of_the_treaty_on_european_union_2012/consolidated_versions_of_the_treaty_on_european_union_2012_es.pdf) [Consulta: 28 de enero de 2015]

<sup>17</sup> En efecto, el artículo 21 del Tratado de Maastricht afirma que la Unión “[...] velará por mantener la coherencia entre los distintos ámbitos de su acción exterior y entre estos y sus demás políticas”.

<sup>18</sup> Robert O. Keohane y Joseph H. Nye, *Poder e interdependencia. La política mundial en transición*, Traducción de Herber Cardoso Franco, Ed. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1988, p. 50.

<sup>19</sup> Definición adoptada por la Organización de las Naciones Unidas en la Cumbre Mundial sobre Alimentación de 1996, celebrada en Roma, Italia.

biológica, [para garantizar] un estado de bienestar general que coadyuve al logro del desarrollo humano<sup>20</sup>.

Por ende, la seguridad alimentaria está constituida por: la disponibilidad (suficiente comida), el acceso (poder adquisitivo), su calidad nutricional y estabilidad (en todo momento). Esta conceptualización es ampliamente aceptada por organismos internacionales y la mayoría de los gobiernos estatales alrededor del mundo, debido a su consideración multidimensional de los problemas de la alimentación. Es así que las políticas alimentarias trazadas por diferentes gobiernos, en pro de asegurar alimento a sus poblaciones, procuran un apego a estos principios.

Ahora bien, la seguridad alimentaria en la Unión Europea, región que se ha caracterizado por su firme y continuo apoyo a ésta a través de la cooperación internacional para el desarrollo, es uno de los pilares de la Política Agraria Común (PAC) que comparten los 28 Estados de la Unión. La PAC se estableció en 1962 y tiene como objetivo mejorar la competitividad y productividad agrícola, de forma que los consumidores europeos dispongan de alimentos saludables y de manera estable. “En los últimos diez años, la UE ha destinado a su política de seguridad alimentaria 3 300 millones de euros”<sup>21</sup>.

En efecto, la seguridad alimentaria es un tema fundamental en la cooperación internacional para el desarrollo de la Unión, pues a través de la interacción comercial, económica y política con otras regiones del mundo se asegura de: a) una alimentación humana y animal segura y nutritiva, b) un alto grado de sanidad y bienestar animal y de protección de los vegetales, y c) información adecuada y transparente sobre el origen, el contenido y el uso de los alimentos a través del etiquetado, etc.<sup>22</sup>.

Una vez que la seguridad alimentaria se consolidó como parámetro en la Unión Europea, y como resultado de su política exterior, comenzó a ser parte de su agenda de cooperación y a figurar en su Instrumento de Cooperación al Desarrollo con América Latina. Por tanto, fue posible la creación de mecanismos que monitorearan y evaluaran el estado de la seguridad alimentaria en Latinoamérica.

---

<sup>20</sup> Organización Panamericana de la Salud, “Seguridad Alimentaria y Nutricional”, [en línea], Dirección URL: [http://www.paho.org/gut/index.php?option=com\\_content&view=article&id=184:seguridad-alimentaria-y-nutricional&catid=692:gut.02seguridad-alimentaria-y-nutricional-home](http://www.paho.org/gut/index.php?option=com_content&view=article&id=184:seguridad-alimentaria-y-nutricional&catid=692:gut.02seguridad-alimentaria-y-nutricional-home) [Consulta: 29 de enero de 2015]

<sup>21</sup> Comisión europea, *Seguridad alimentaria*, Unión Europea, Bélgica, 2013, p. 9.

<sup>22</sup> *Vid., Idem.*

La Unión Europea busca contribuir a la seguridad alimentaria a través de la cooperación internacional para el desarrollo, ya que para el pleno desarrollo de las sociedades es fundamental dar a la población mundial acceso suficiente a alimentos seguros y de calidad. Según las previsiones, “para 2030 habrá que alimentar a 8 000 millones de personas con una mayor demanda de dietas ricas en carne, [lo que exigirá] a la producción alimentaria mundial crecer como mínimo un 40 %, y 80 % de ese incremento deberá proceder de una agricultura más intensiva”<sup>23</sup>.

Por ello, la UE a través de la cooperación internacional promueve la seguridad alimentaria al colaborar con sus principales socios comerciales y organizaciones internacionales, pues al hacerlo intenta garantizar que todas las importaciones a sus Estados miembros se ajusten a las normas establecidas. Asimismo, “apoya a países en desarrollo en la creación de sistemas eficaces de gestión alimentaria [para] que puedan mejorar la seguridad alimentaria de las poblaciones más pobres y vulnerables del mundo”<sup>24</sup>.

En contraposición, América Latina<sup>25</sup> es una región que previo a la crisis económica de 2008 y al súbito incremento de los precios de los alimentos había conseguido reducir el hambre y la pobreza. Sin embargo, el nivel de seguridad alimentaria en los Estados del subcontinente muestra bajos indicadores; “para una región que presenta un superávit en la disponibilidad de alimentos, las últimas estimaciones de FAO (2013) indican que la población subnutrida en América Latina alcanza los 52,5 millones de personas, equivalentes a un 9% de su población y a 600 mil personas menos que en el 2009”<sup>26</sup>.

No obstante, estas cifras no reflejan la heterogeneidad existente entre países, donde la población infantil presenta amplias diferencias en sus tasas de malnutrición y, debido a los cambios en los patrones de consumo, los avances para reducir la desnutrición infantil coexisten con un incremento de las tasas de sobre peso infantil, evidenciando la doble carga de la malnutrición.

---

<sup>23</sup> *Ibidem.*, p. 4.

<sup>24</sup> *Ibidem.*, p. 14.

<sup>25</sup> En su conjunto el subcontinente desempeña un papel importante en la producción de alimentos a nivel mundial y en los mercados internacionales de alimentos, tanto en el aporte de la región sobre las exportaciones mundiales como en las importaciones netas para el caso de los países dependientes de ciertos alimentos. *Vid.*, FAO, “Rendimientos de la agricultura en la región”, en *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2012*, Italia, 2012, p. 72.

<sup>26</sup> Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre, FAO, “Situación de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe”, en *VI Reunión del grupo de trabajo de la iniciativa América Latina y el Caribe sin hambre 2025*, Guyana, 2012, p. 3.

En suma, y al igual que otras dimensiones de la seguridad alimentaria en Latinoamérica, las dinámicas de producción y comercio varían ampliamente entre países, reflejando la heterogeneidad que caracteriza a la región no sólo entre Estados sino también al interior de ellos<sup>27</sup>. Por ejemplo,

[...] existen sectores productivos diversos donde, independientemente de la situación o capacidad para producir alimentos del país, el problema del hambre persiste aun cuando éste sea un gran productor y genere grandes excedente para la exportación o cuando el país sea importador neto de alimentos<sup>28</sup>.

Lo anterior permite identificar que la amenaza más grande en América Latina para la seguridad alimentaria es la falta de acceso a los alimentos, ya que si bien se encuentran disponibles en el mercado, el poder adquisitivo de los pobladores resulta una imposibilidad para la nutrición.

Dentro de la versatilidad productiva de la región, la pequeña agricultura cumple un rol de importancia en el abastecimiento de alimentos al interior de los países. Este tipo de agricultura difiere en cada país, en parte por las características propias de cada zona, tanto naturales como culturales. Sin embargo, algunos cultivos están ampliamente extendidos como es el caso del maíz y el frijol; en zonas tropicales la yuca, el cacao y el plátano; en zonas andinas la papa. Adicionalmente, la pequeña agricultura<sup>29</sup> sostiene buena parte de la ganadería de la región y provee gran parte de las raíces y tubérculos para el consumo humano.

Durante la última década, los gobiernos de la región han comenzado a implementar una serie de políticas, planes, estrategias y programas de seguridad alimentaria. En general, existe una tendencia creciente a crear o fortalecer los marcos jurídicos e institucionales de la seguridad alimentaria, complementados por la implementación de medidas en múltiples áreas de acción, “las que con fines metodológicos pueden agruparse con criterios amplios en cuatro grandes áreas de políticas: pequeña agricultura y desarrollo rural, protección

---

<sup>27</sup> En las economías de la región encontramos diferencias marcadas entre países y al interior de éstos, con sectores insertos en actividades muy dinámicas con un uso intensivo de capital y tecnologías; otros insertos en actividades de mediana productividad con escasos vínculos con los sectores dinámicos; y sectores con muy baja productividad, con actividades precarias y en el sector informal. *Vid.*, CEPAL, *Panorama social de América Latina*, Naciones Unidas, Chile, 2011, p. 25.

<sup>28</sup> *Ibidem.*, p. 5.



social y alimentación, asistencia en salud nutricional, y educación y formación en salud y nutrición”<sup>30</sup>.

En el contexto anteriormente descrito, tanto la Unión Europea como América Latina han encontrado en la institución de la cooperación internacional para el desarrollo, en su nivel birregional, las reglas y normas que pueden apoyar ganancias absolutas entre ambas en el ámbito de la seguridad alimentaria. Dentro de la institución existen diferentes instrumentos y formas de hacer operativa la cooperación internacional para el desarrollo, esta diversidad dependerá del “ámbito de acción, la naturaleza de los sectores involucrados, el nivel de diálogo y concertación, y el carácter público o privado de sus instituciones”<sup>31</sup>.

Los instrumentos más utilizados dentro de la institución son los proyectos y programas. La Conferencia de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo en España (CONGDE) describe a los proyectos como aquellos instrumentos tradicionales de la cooperación internacional para el desarrollo que puede brindar las siguientes ventajas:

- Resultan adecuados cuando las habilidades locales técnicas, de gestión u organización son insuficientes o las políticas del gobierno receptor resultan inadecuadas.
- Permiten demostrar que pueden ser beneficiosos para emprendimientos innovadores y para la promoción de mejoras organizativas y técnicas que permitan en lo posterior programas más amplios y estables.
- Permiten focalizar mejor el impacto directo de la ayuda hacia poblaciones y problemas específicos, por tanto, los recursos se entregan y utilizan con una finalidad precisa<sup>32</sup>.

Así mismo, el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 1995 identificó cuatro tipos de ayuda por programas:

1. Ayuda por programa general, la cual es puesta a disposición de un país en desarrollo, sin una asignación específica y con el fin general del desarrollo.

---

<sup>30</sup> *Ibidem.*, p. 7.

<sup>31</sup> Citlali Ayala Martínez, *op. cit.*, p. 22.

<sup>32</sup> Estas consideraciones han sido obtenidas del documento “Conceptos básicos de la cooperación internacional”, del curso propedéutico de la maestría de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Instituto Mora, 2010, en la Ciudad de México, impartido por el maestro Iván Sierra Medel.

2. Ayuda por programa sectorial, se trata de ayuda que va encaminada a sectores económicos y/o sociales determinados.
3. Ayuda al programa alimentario.
4. Reducción de la deuda<sup>33</sup>.

Además de la cuestión operativa a través de instrumentos, es necesario puntualizar las actividades localmente focalizadas, sobre todo aquellas de carácter técnico pues son éstas las que se dirigen directamente a la población de los países en desarrollo. Dentro de estas podemos encontrar:

- Estudios de prefactibilidad y factibilidad: se realizan previo a la negociación de algún proyecto o programa, tienen como finalidad asegurar que el impacto sea el adecuado en todos los ámbitos involucrados.
- Intercambio de información, documentación y materiales: su objetivo es que las experiencias anteriores y bien documentadas sirvan de guía para los nuevos proyectos.
- Misiones de prospección y diagnóstico: son estudios que tienen como fin definir la situación de un sector o tema específico.
- Formación de recursos humanos: movilidad de personal a través de pasantías con el fin de capacitarse y/o especializarse en ciertos temas y materias, pues posteriormente aplicarán los conocimientos adquiridos en sus países de origen.
- Investigación conjunta: es la movilidad intermitente de dos o más países para trabajos conjuntos de investigación y desarrollo<sup>34</sup>.

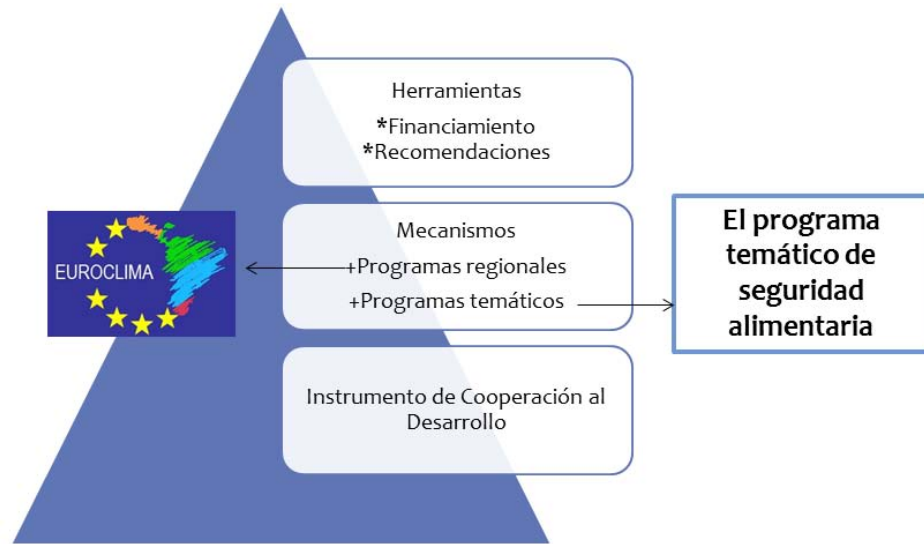
Dentro de la normatividad compartida, la Unión Europea y América Latina han configurado diferentes niveles para cooperar, pues lo hacen guiados de instrumentos, herramientas y mecanismos, y como la presente investigación nos mostrará, éstos se concentran en ciertos países por motivos e intereses diversos. Podemos observar esta configuración en el siguiente esquema:

---

<sup>33</sup> OCDE, “DAC glossary of key terms and concepts”, [en línea], Dirección URL: <http://www.oecd.org/dac/dac-glossary.htm#TC> [Consulta: 28 de enero de 2015]

<sup>34</sup> Citlali Ayala Martínez, *op. cit.*, p. 26.

**Esquema 1. Cooperación para el desarrollo de la Unión Europea en América Latina para la seguridad alimentaria**



Elaboración propia con información de la Comisión Europea y EUROCLIMA

De esta forma, podemos comprender que la cooperación para el desarrollo birregional entre la Unión Europea y América Latina tiene como base el Instrumento de Cooperación al Desarrollo, el cual incluye gran diversidad de temas y agendas de cooperación internacional y birregional, y dentro del cual se desprenden los mecanismos que accionan al instrumento. Asimismo, la seguridad alimentaria es atendida en dos mecanismos de cooperación diferentes: por un lado en el Programa Regional EUROCLIMA y, por el otro, en el Programa Temático de Seguridad Alimentaria. En niveles más prácticos de cooperación se encuentran recomendaciones, financiamiento, programas, herramientas y publicaciones emanadas de la puesta en marcha de los mecanismos.

Una vez descrito el contexto y los conceptos de la cooperación internacional para el desarrollo entre las dos regiones tratadas, surgen varias interrogantes, las cuales pretenden ser resueltas con esta investigación: ¿de qué manera ha sido factor de cambio la institucionalización de la cooperación para el desarrollo de la Unión Europea en América Latina para el establecimiento de acciones y soluciones a favor de la seguridad alimentaria?, ¿qué acciones se han implementado a favor del tema?, ¿cuáles son las principales diferencias contextuales y obstáculos para la institución birregional?

Como posibles respuestas a estas preguntas, la investigación pretende demostrar que: la institucionalización de la cooperación para el desarrollo entre la Unión Europea y América Latina ha significado cambios medibles y comparables en materia de seguridad alimentaria, esto a través de mecanismos, herramientas, financiamiento y recomendaciones que se han ido modificando entre 1999 y 2014. No obstante, pese a la presencia del tema en la agenda de cooperación birregional, la diversidad contextual de los países que conforman el subcontinente americano permite identificar resultados, ajustes, configuraciones y escenarios de cooperación distintos en lo que respecta a las acciones a favor de la seguridad alimentaria.

Por tanto, la estructura que guía el presente trabajo se delimita a continuación. En el primer capítulo de la investigación podemos identificar y dar cuenta del proceso de institucionalización de la cooperación birregional, al tiempo que se vinculan los aspectos conceptuales anteriormente descritos con dicho proceso, y cómo la seguridad alimentaria se colocó como tema y norma de aquella, describiendo su configuración de 1999 hasta el 2014. Además, como parte de la descripción de esta cooperación, se explican los principales cambios contextuales que influenciaron la forma en la que la Unión Europea conducía su cooperación para el desarrollo hacia Latinoamérica.

Para evaluar la asociación estratégica birregional a favor de la seguridad alimentaria, en el segundo capítulo se analiza la situación alimentaria de cada una de las regiones al cierre del milenio; se describen las principales acciones regionales que la Unión Europea y América Latina han implementado al interior de ellas, y se abordan las acciones estratégicas que en el marco de la cooperación birregional se han implementado a favor de la seguridad alimentaria. De tal modo que se analizan las tres diferentes programaciones para evaluar los trabajos y el uso y distribución del financiamiento de la Unión Europea en América Latina en el tema.

En el tercer apartado se exponen las razones por las que la cooperación en materia de seguridad alimentaria está concentrada en ciertos países de América Latina, esto a través del análisis de tres escenarios de cooperación distintos: de éxito, de construcción y de no prioridad. Es así que en las conclusiones se realiza un balance de lo descrito en los capítulos mencionados para contrastar las hipótesis de la investigación, y finalmente asumir si son comprobadas y sustentadas en la realidad.

## 1. Configuración de la agenda de cooperación para el desarrollo Unión Europea – América Latina en materia de seguridad alimentaria

La Unión Europea y América Latina al estar inmersas en un contexto de interdependencia y como resultado de sus relaciones históricas, comparten principios, normas y valores que las han conducido a institucionalizar la cooperación para el desarrollo birregional, la cual se ha adaptado a los principales cambios de la sociedad internacional, es decir, ha incorporado, priorizado y retirado temas en su agenda de cooperación, así como ha modificado la forma en que interactúan con el paso de los años.

Por tanto, es necesario realizar un análisis histórico de las relaciones birregionales y de cómo éstas lograron institucionalizarse en la cooperación para el desarrollo birregional a favor de la seguridad alimentaria.

Desde los años sesenta, la Unión Europea ha mantenido y desarrollado vínculos con América Latina, los cuales tuvieron como principal componente el diálogo político. Pues dentro de esta década, en 1974, se dio “inicio a las conferencias bienales del Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano (Parlatino)”<sup>35</sup>, uno de los primeros pasos hacia la institucionalización de la cooperación birregional, en las cuales se propuso un diálogo periódico de alto nivel entre jefes de Estado y de gobierno y donde se identificaron temas de índole común, marcando un reconocimiento de intereses y valores compartidos. Cabe mencionar, que el contexto internacional de Guerra Fría que se desenvolvía durante esos años condicionó el avance de las intenciones en fortalecer las relaciones birregionales.

Por ejemplo, la participación de América Latina en el presupuesto total de las acciones de cooperación de la entonces Comunidad Europea apenas “alcanzó un promedio de 2.7% entre 1970 y 1977 con un ligero aumento al final de la década”<sup>36</sup>, muestra de lo débil que se encontraba la institucionalización birregional para la cooperación. Este escaso escenario fue consecuencia de distintas razones: para esa década la Comunidad Europea no contaba con la atribución de competencias específicas para la cooperación para el desarrollo y esta política no estaba comunitarizada; además las relaciones con países en

---

<sup>35</sup> Comisión Europea, *La Unión Europea, América Latina y el Caribe: una asociación estratégica*, Italia, 2004, p. 9.

<sup>36</sup> Anna Ayuso Pozo, “La cooperación para el desarrollo de la Unión Europea en América Latina. La acción española ante un pasado umbrío y un futuro incierto”, en *Revista CIDOB d’Afer Internacionals*, CIDOB, Barcelona, núms. 54 – 55, 2001, p. 87.

desarrollo se habían planteado únicamente “para mantener los vínculos privilegiados de los Estados miembros con sus ex colonias, fundamentalmente Francia en los orígenes y el Reino Unido tras su adhesión en 1973”<sup>37</sup>.

Para la década de los años ochenta, a nivel global la cooperación internacional para el desarrollo había adquirido un carácter más plural en cuanto a los objetivos e instrumentos, ya que las crisis económicas de la década anterior tenían en estado de precariedad a muchos países en desarrollo. Esto provocó que la Comunidad Europea, con miras a la institucionalización, dividiera su política de cooperación en tres grandes categorías:

- a) La cooperación para el desarrollo en sentido estricto, que comprendía financiera y técnica.
- b) La ayuda humanitaria y la ayuda a través de organizaciones no gubernamentales.
- c) La cooperación económica, que incluía científica y tecnológica, promoción comercial, energética, formación, promoción industrial y de las inversiones, apoyo a la integración regional y medio ambiente.<sup>38</sup>

Por otro lado, esta década tiene una amplia relevancia política en las relaciones birregionales Unión Europea – América Latina y específicamente en la búsqueda de una institución compartida para la cooperación para el desarrollo, pues a partir de ésta “la Unión comenzó a adquirir mayor interés en los aspectos sociales y políticos de América Latina”<sup>39</sup>. Ejemplo de esto fue el amplio respaldo al proceso de paz de Centroamérica tras las dictaduras militares y el inicio del Diálogo de San José entre la Unión Europea y los países de esta subregión latinoamericana en 1984, proceso que culminó con la firma del Acuerdo de Cooperación Unión Europea – América Central un año más tarde.

Otro acontecimiento político relevante para nuestro análisis es la creación del Grupo de Río en 1986, el cual es:

[...] un mecanismo permanente de concertación y consulta política para fortalecer las relaciones políticas y económicas entre los

---

<sup>37</sup> *Idem.*

<sup>38</sup> Roberto Peña Guerrero, Nadia Pérez Rodríguez, *Los mecanismos de cooperación Unión Europea – América Latina: el caso de México*, Ed. UNAM, México, 2010, p. 13.

<sup>39</sup> Carlos D. Martín, “Las relaciones América Latina – Unión Europea: antecedentes de la importancia e institucionalización del diálogo político”, Instituto de Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile, en *Revista de Ciencia Política*, vol. XXII, núm. 2, Chile, 2002, p. 47.

países de América Latina y el Caribe, consolidar el desarrollo y el crecimiento de la región, así como para reafirmar la identidad cultural, geográfica e histórica de las naciones latinoamericanas y caribeñas.<sup>40</sup>

Inicialmente estuvo integrado por ocho países: Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela<sup>41</sup>. Este suceso es importante debido a que otorgó un sentido de unidad a Latinoamérica en la identificación de intereses mutuos y objetivos compartidos y, aunque carecía de personalidad jurídica como las instituciones de la entonces Comunidad, se convirtió en el foro más amplio de diálogo político y económico de los países latinoamericanos frente al exterior.

De este modo, el 20 de diciembre de 1990, la Comunidad Europea firmó con el Grupo de Río la Declaración de Roma, con la cual se estableció un diálogo político permanente entre los miembros y comenzaba la construcción de una institución compartida. Esto fue posible gracias a que la Comunidad Europea identificó en el Grupo de Río a “un mecanismo que contribuía de manera importante a una mejor comprensión entre las partes”<sup>42</sup>. Entre los compromisos acordados en la declaración se encuentran:

[...] celebrar una reunión ministerial anual, reunirse durante la Asamblea General de Naciones Unidas a nivel ministerial, realizar consultas sobre temas de interés, desarrollar y profundizar procedimientos de consulta y estudiar la inclusión de los parlamentos en el proceso de diálogo y cooperación euro-latinoamericano.<sup>43</sup>

Dando pasos hacia una cooperación birregional institucionalizada, el 26 y 27 de abril de 1991 en Luxemburgo se llevó a cabo la primera reunión ministerial emanada de la anterior declaración. El 29 de octubre de 1992 tuvo lugar en Bruselas, la primera reunión

---

<sup>40</sup> Presidencia de México, “Grupo de Río. México”, [en línea], Dirección URL: [http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/grio/2\\_info/2\\_paises.html](http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/grio/2_info/2_paises.html) [Consulta: 18 de febrero de 2015]

<sup>41</sup> Actualmente se le suman a los miembros fundadores los siguientes Estados: Bolivia, Ecuador, Chile, Paraguay, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Belice, Cuba, Haití, Surinam, Guyana, Jamaica y una representación rotativa de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

*Vid.*, Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, “Estados miembros. Grupo de Río”, [en línea], Dirección URL: <http://sela.org/view/index.asp?ms=258&pageMs=77968> [Consulta: 18 de febrero de 2015]

<sup>42</sup> s/a, “Declaración de Roma”, p. 2, [en línea], Dirección URL: <http://www.minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20100415/asocfile/20100415110343/adopconfroma.pdf> [Consulta: 18 de febrero de 2015]

<sup>43</sup> *Ibidem.*, p. 7.

de alto nivel entre la Comunidad Europea y el Grupo de Río, ésta “estuvo dedicada a cuestiones económicas y comerciales”<sup>44</sup>. Estas reuniones se constituyeron como el marco más representativo del diálogo birregional y el mecanismo por el cual se institucionalizaría la cooperación para el desarrollo entre ambas regiones.

Estos sucesos políticos son muestra de los notables cambios internacionales de la década de 1990, los cuales agilizaron cualitativamente la cooperación entre las dos regiones. La democratización de los gobiernos de Latinoamérica “contribuyó al interés de la UE para entregarle mayor institucionalización a su participación política en la región, una que estuviera más acorde con el potencial comercial y financiero [de América Latina]”<sup>45</sup>.

Asimismo, dentro de la Comunidad Europea los años noventa significaron una transformación institucional. El Tratado de Maastricht, firmado en 1991 y con vigencia a partir de 1993, incorporó a la cooperación al desarrollo a las políticas comunitarias, con objetivos específicos como “la lucha contra la pobreza, el respeto a los derechos humanos, la consolidación de la democracia y el Estado de derecho”<sup>46</sup>. Además, es partir de este Tratado que surge la denominación Unión Europea con carácter político internacional. Sin embargo, las atribuciones de ésta y los Estados miembros serían divididas años después en el Tratado de Lisboa en 2009.

Así, como política común, la cooperación para el desarrollo se estableció como la política compartida por excelencia, pero cada Estado miembro conservó la propia. Luego del Tratado y como parte de la materialización de estos cambios, la Comisión Europea elaboró un documento sobre “La política de cooperación para el desarrollo en el horizonte del año 2000 que retomaba la regionalización clásica de la política de cooperación, proponiendo prioridades e instrumentos para adaptarse a cada una de ellas”<sup>47</sup>. Sobre América Latina, “se propuso fomentar las inversiones y el sector privado [mediante] apoyo comercial y financiero a las reformas económicas”<sup>48</sup>.

---

<sup>44</sup> Comisión Europea, “CE – Grupo de Río”, [en línea], Dirección URL: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-93-16\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-93-16_es.htm) [Consulta: 18 de febrero de 2015]

<sup>45</sup> Carlos D. Martín, *op. cit.*, p. 47.

<sup>46</sup> Gerardo Lozano Arredondo, Jesús Velázquez Castillo, “La cooperación América Latina y el Caribe-Unión Europea. El difícil camino hacia la asociación estratégica birregional”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 71, IMRED, México, Marzo – Junio 2004, p. 137.

<sup>47</sup> Anna Ayuso Pozo, *op. cit.*, p. 90.

<sup>48</sup> *Idem.*



Por otro lado, en 1994 en Sao Paulo, en la declaración emanada de la IV Reunión Ministerial entre la Unión Europea y el Grupo de Río, los ministros reconocieron la importancia y “el alto nivel de la cooperación entre ambas regiones y [convinieron] trabajar en pro de una auténtica asociación en los ámbitos económico, comercial, industrial, científico y tecnológico, en beneficio de ambas partes”<sup>49</sup>.

En el mismo sentido, en 1995 la Comisión Europea presentó el documento Unión Europea – América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación 1996 – 2000, con el objetivo de

Presentar los elementos de una estrategia para estrechar las relaciones entre la Unión Europea y América Latina antes de 2000, basándose en un análisis de las relaciones actuales entre ambas regiones y en un balance de la cooperación llevada a cabo de 1991 a 1995.<sup>50</sup>

El documento plasmó cinco propuestas principales para la cooperación birregional: a) estrechamiento de las relaciones políticas, b) intensificación de la integración económica y del libre mercado, c) apoyo institucional a la consolidación del proceso democrático, d) la lucha contra la pobreza y la exclusión social, y e) apoyo a las reformas económicas y al incremento de la competitividad internacional<sup>51</sup>.

En ese mismo año, comenzaron a presentarse acuerdos de asociación con subregiones del continente latinoamericano y países estratégicos, los cuales no se encontraban aislados de los intereses de cooperación ya identificados en la región por parte de la Unión Europea. En diciembre de 1995 se firmó el Acuerdo Marco Interregional de Cooperación Unión Europea – MERCOSUR, a tan sólo un año de la firma del Protocolo de Ouro Preto que establecía las bases institucionales de este último proceso de integración sudamericano.

---

<sup>49</sup> s/a, “Declaración de Sao Paulo. VI Reunión ministerial institucionalizada Grupo de Río – Unión Europea”, Brasil, abril 1994, p. 7, [en línea], Dirección URL: [http://eulacfoundation.org/sites/eulacfoundation.org/files/pdf/IV\\_Reuni%C3%B3n\\_Ministerial\\_Institucionalizada\\_G-R%C3%ADo\\_y\\_la\\_Uni%C3%B3n\\_Europea.pdf](http://eulacfoundation.org/sites/eulacfoundation.org/files/pdf/IV_Reuni%C3%B3n_Ministerial_Institucionalizada_G-R%C3%ADo_y_la_Uni%C3%B3n_Europea.pdf) [Consulta 19 de febrero de 2015]

<sup>50</sup> s/a, “Unión Europea – América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación 1996 – 2000”, en *Síntesis de la legislación de la UE*, [en línea], Dirección URL: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/other/r14003\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/other/r14003_es.htm), [Consulta: 19 de febrero de 2015]

<sup>51</sup> *Vid., Idem.*

El siguiente acuerdo se firmó en 1996, éste fue el Acuerdo Marco de Cooperación Un Unión Europea – Chile. También México concertó en diciembre de 1997, el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación Unión Europea –México. De hecho, “México, fue el primer país latinoamericano en firmar un Acuerdo de Libre Comercio con la UE el 23 de marzo del 2000, el cual entró en vigor el 1 de julio del mismo año”<sup>52</sup>.

También, en 1996 se llevó a cabo la primera reunión para entablar un diálogo de alto nivel entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, con la lucha contra las drogas como tema central. Aún en ese año, Francia y España “hicieron un llamado a la institucionalización del diálogo interregional al más alto nivel”<sup>53</sup>. Llamado que se reflejaría en 1997 durante la VII Reunión Ministerial Grupo de Río – Unión Europea, donde “se acordó realizar el primer encuentro Unión Europea – América Latina y el Caribe a nivel presidencial en 1999 en Río de Janeiro”<sup>54</sup>.

Consecuentemente, en marzo de 1999, y con miras a la futura cumbre, la Comisión Europea emitió la comunicación Una nueva Asociación Unión Europea – América Latina en los albores del siglo XXI, la cual se caracterizó por sus propuestas de profundización en la estructura birregional de las relaciones de cooperación. En materia política “abogaba por una asociación estratégica que permitiría aumentar la influencia de ambas regiones mediante una acción concertada en los foros y organismos multilaterales”<sup>55</sup>. Y en cuanto al ámbito económico

[...] mantuvo como objetivo básico la inserción armoniosa de los países en el sistema económico mundial y la contribución al fortalecimiento del sistema multilateral de comercio. Se hacía así una clara división entre México, el Mercosur y Chile, con los cuales se [proyectaba] continuar un proceso de liberalización recíproca, y los demás, que se continuarán beneficiando del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) en la medida

---

<sup>52</sup> Carlos D. Marín, *op. cit.*, p. 57.

<sup>53</sup> Roberto Peña Guerrero, Nadia Pérez Rodríguez, *op. cit.* p. 14.

<sup>54</sup> Jaime Ensignia L., “Las relaciones entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe: impactos de las cumbres en la perspectiva de Lima 2008”, en *Análisis y Propuestas*, Friedrich Ebert Stiftung, Chile, 2007, p. 4.

<sup>55</sup> Anna Ayuso Pozo, *op. cit.*, p. 92.

necesaria, pero permanentemente sometido a revisión, en atención a la evolución de los mercados.<sup>56</sup>

A causa de este devenir histórico, el 28 y 29 de junio de 1999, se llevó a cabo la primera reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea (ALCUE), la cual institucionalizó la cooperación entre las dos regiones a través de la intención de sus líderes de “desarrollar una asociación estratégica y de impulsar iniciativas en los ámbitos político, económico y de cooperación”<sup>57</sup>. Esto permitió establecer mecanismos de diálogo institucionalizado a nivel birregional que permitiría una mayor cooperación entre América Latina y Europa.

Como se puede observar, la última década del siglo XX, estuvo caracterizada por grandes cambios y acercamientos políticos internacionales, consecuencia del fin de la Guerra Fría. Es decir, la culminación del mundo bipolar abrió en el escenario internacional nuevas posibilidades de acción e interacción interestatal, e hizo posible la identificación de nuevas amenazas a la seguridad y permanencia de los Estados. Por tanto, la cooperación entre los Estados abandonó la prioridad del sentido tradicional – militar y comenzó a abocarse en el sentido multidimensional, antes ya definido.

Específicamente para Europa este parteaguas histórico representó: la incorporación de la República Democrática Alemana al proceso de integración; el regreso a su zona de influencia de los países de Europa del Este que habían permanecido al margen de las políticas de integración, y por los cuales el desarrollo económico y social cobraría suma importancia en los siguientes tratados institucionales con miras a su incorporación a la Unión; y el replanteamiento de su política de seguridad, pues una vez acabada la amenaza comunista, fue posible identificar nuevas amenazas y prioridades.

Lo anterior puede verse reflejado en la Carta de París para una nueva Europa, firmada el 21 de noviembre de 1990 en la ciudad que le dio nombre por los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados<sup>58</sup> participantes de la Conferencia sobre la Seguridad y la

---

<sup>56</sup> *Idem.*

<sup>57</sup> Gerardo Lozano Arredondo, Jesús Velázquez Castillo, *op. cit.*, p. 138.

<sup>58</sup> Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, República Federativa Checa y Eslovaca, Chipre, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia-Comunidad Europea, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, San Marino, Santa Sede, Suecia, Suiza, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

Cooperación en Europa (CSCE). En esa Carta se afirma que “la era de la confrontación y de la división de Europa ha terminado, [y] que de ahora en adelante [las relaciones de Europa] se basaran en el respeto y la cooperación”<sup>59</sup>, también identifica áreas prioritarias para las relaciones entre estados Europeos y de estos con el mundo: a) derechos humanos, democracia y estado de derecho; b) libertad y responsabilidad económicas; c) relaciones amistosas entre los pueblos; d) seguridad; e) unidad; f) fomento de la paz, la seguridad y la justicia internacionales; g) dimensión humana; h) cooperación económica; i) medio ambiente; etc.

Finalmente, con base en estos cambios del ámbito internacional luego del fin de la división Este – Oeste y las reformas institucionales de la Unión Europea durante los años 90, se puede afirmar que estos dos factores fueron causa del acercamiento entre las dos regiones tratadas. Es decir, la redefinición de amenazas y objetivos, y el convencimiento de que era mejor cooperar que la confrontación, hizo posible que la Unión Europea buscara en su asociación estratégica con América Latina la institucionalización de los mecanismos de interacción a favor de obtener ganancias absolutas a través de la cooperación económica y política. Como se verá en los apartados subsecuentes, a partir de la construcción de una institución común, basada en la cooperación para desarrollo, las dos regiones configuraron normativas, reglas y comportamientos que apoyan ganancias absolutas en el ámbito de la seguridad alimentaria.

## **1.1 Institucionalización de la cooperación Unión Europea – América Latina**

La primera reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea (ALCUE) de Río de Janeiro en 1999, fue la pauta de la institucionalización de la cooperación entre las dos regiones al más alto nivel. Con el objetivo de “crear una Asociación Estratégica, en materia política, económica y de

---

<sup>59</sup> s/a, “Carta de París para una nueva Europa”, p. 1, [en línea], Dirección URL: <http://www.osce.org/es/mc/39521?download=true> [Consulta: 5 de marzo de 2015]

cooperación sobre la base de principios y valores comunes”<sup>60</sup> mediante la definición de prioridades de acción en estos ámbitos.

Por primera ocasión, se reunieron jefes de Estado y de Gobierno de 45 Estados provenientes de estas dos grandes regiones para identificar intereses comunes, evaluar sus relaciones y, de cara al nuevo milenio, debatir sobre el futuro de las mismas. A partir de ese acontecimiento, punto clave de la institucionalización de la cooperación birregional, se constituyó una nueva etapa de relaciones entre ambas regiones a raíz del concepto de asociación estratégica basada

[...] en la profunda herencia cultural que nos une y en la riqueza y diversidad de nuestras respectivas expresiones culturales. Las mismas nos han conferido acentuadas identidades multifacéticas, así como la voluntad de contribuir para la creación de un ambiente internacional que nos permita elevar el bienestar de nuestras sociedades y cumpliendo con el principio del desarrollo sostenible, aprovechando las oportunidades que ofrece un mundo cada vez más globalizado, en un espíritu de igualdad, respeto, alianza y cooperación entre nuestras regiones.<sup>61</sup>

Con base en esto la Declaración de Río de Janeiro, resultado de la citada cumbre, se articuló en tres aspectos estratégicos de la relación birregional, en proceso de institucionalización: el diálogo político (multilateralismo), las relaciones económicas y comerciales (libre comercio e inversión) y las relaciones culturales, educativas y humanas (promoción de la gobernabilidad, cohesión social y desarrollo). En el documento se plasmaron diferentes objetivos y compromisos, entre los cuales destacan:

**Cuadro 1.1 Declaración de Río de Janeiro**

<b>Objetivos Generales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y desarrollar relaciones hacia una asociación estratégica birregional.</li> <li>• Perseverar el avance de los procesos democráticos, la igualdad social, los esfuerzos de modernización, de apertura comercial y las reformas estructurales de base amplia</li> <li>• Contribuir al fortalecimiento de la democracia</li> </ul>
--------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<sup>60</sup> Alejandro Chanona, “América Latina – Unión Europea: balance de una asociación estratégica”, en Ángel María Casas, M. Ochman (coordinadores), *Integración, desarrollo e interregionalismo en las relaciones entre la Unión Europea y América Latina*, Ed. Porrúa – Tecnológico de Monterrey, México, 2008, p. 66.

<sup>61</sup> s/a, “Declaración de Río de Janeiro”, [en línea], Dirección URL: <http://www.europarl.europa.eu/delegations/noneurope/idel/d12/docs/cumbrederio/declaracionfinales.htm> [Consulta: 20 de febrero de 2015]

	<p>representativa y participativa y las libertades individuales, el Estado de derecho, la gobernabilidad, el pluralismo, la paz y seguridad internacional, la estabilidad política y el fomento de la confianza entre las naciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revertir la degradación ambiental y promover el desarrollo sostenible a través de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales; la cooperación para la recuperación, preservación, difusión y expansión de los patrimonios culturales; la eficaz incorporación del conocimiento científico y del avance tecnológico a los sistemas educativos de todos los niveles de enseñanza y la lucha contra la pobreza y contra las desigualdades sociales y de género.</li> </ul>
<p><b>Compromisos en el ámbito Político</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar los diálogos institucionales existentes entre las dos regiones, e impulsar la comunicación directa entre los gobiernos sobre temas relativos a la integración regional, en particular su dimensión política, y la cooperación internacional, basada en un intercambio de experiencias e información.</li> <li>• Promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluyendo el derecho al desarrollo.</li> <li>• Fortalecer una educación para la paz en todos los países y rechazar toda forma de intolerancia, incluyendo la xenofobia y el racismo.</li> <li>• Promover, implementar y sostener el derecho internacional y el derecho internacional humanitario.</li> <li>• Reafirmar la plena igualdad de géneros.</li> <li>• Promover y proteger los derechos de las poblaciones indígenas.</li> <li>• Dar prioridad a la superación de la pobreza, la marginalidad y la exclusión social.</li> <li>• Fomentar el derecho a una mejor calidad de vida e incorporar a toda la población al proceso de desarrollo económico y social.</li> <li>• Promover niveles adecuados de inversiones y transferencia de tecnología.</li> <li>• Subrayar la importancia de la contribución de nuevos actores, socios y recursos de la sociedad civil con el objeto de consolidar la democracia, el desarrollo económico y social y la profundización del respeto a los derechos humanos.</li> <li>• Intensificar los esfuerzos encaminados al proceso de desarme.</li> <li>• Hacer frente al problema mundial de las drogas bajo el principio de la responsabilidad común y compartida</li> <li>• Aunar esfuerzos para combatir todas las formas del crimen transnacional organizado y actividades relacionadas.</li> <li>• Colaborar entre gobiernos para hacer frente a la corrupción en sus diversas expresiones.</li> <li>• Fortalecer las instituciones multilaterales como instancias para la resolución internacional de controversias y la promoción del desarrollo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la liberalización integral y mutuamente</li> </ul>

<p style="text-align: center;"><b>Compromisos en el ámbito Económicos</b></p>	<p>beneficiosa del comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la completa y oportuna entrada en vigencia y efectiva aplicación de los compromisos asumidos en la Ronda Uruguay.</li> <li>• Rechazar todas las medidas de carácter unilateral.</li> <li>• Promover la diversificación del comercio.</li> <li>• Estimular un clima favorable para los flujos financieros y la inversión productiva entre las dos regiones.</li> <li>• Estimular la transferencia de tecnología a fin de mejorar los procesos y normas de vinculación económica entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe en las áreas de producción de bienes, comercio exterior, infraestructura portuaria, telecomunicaciones y transporte.</li> <li>• Promover un clima favorable para pequeñas y medianas empresas.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Compromisos en el ámbito cultural, educativo, científico, tecnológico, social y humano</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr la igualdad social y el progreso científico y tecnológico.</li> <li>• Conducir las relaciones con base en los principios de igualdad y respeto a la pluralidad y diversidad.</li> <li>• Canalizar mayores recursos para atender las demandas sociales y mejorar el alcance y la calidad de nuestros programas de política social.</li> <li>• Intercambiar experiencias entre las dos regiones sobre las diversas políticas sociales que aplican y fortalecer la cooperación en esta materia, particularmente en las áreas de salud, nutrición, educación y empleo.</li> <li>• Generar empleos suficientes, bien remunerados y productivos.</li> </ul>

Elaboración propia con información del Parlamento Europeo<sup>62</sup>.

El contexto en el que se desarrolló esta primera cumbre favoreció a los temas del ámbito económico, y a pesar de que los sociales fueron destacados en la declaración, no se incorporó el concepto de seguridad alimentaria como objetivo, prioridad o compromiso, pues la cooperación birregional como institución tendría bases económicas. Sin embargo, recordando los elementos que constituyen este concepto (disponibilidad, poder adquisitivo, calidad nutricional y estabilidad) se puede afirmar que los compromisos anteriormente descritos, de ser materializados en acciones y políticas internas concretas, representarían un panorama favorable para la seguridad alimentaria de América Latina, y darían paso al establecimiento de este tipo de seguridad como norma de la cooperación.

Tres años más tarde, en mayo de 2002, se llevó a cabo en Madrid la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno América Latina y Caribe - Unión Europea “con el lema Unión Europea – América Latina y Caribe: Impulsando la asociación estratégica para el

<sup>62</sup> *Vid., Idem.*

siglo XXI<sup>63</sup>. En ésta se evaluó el cumplimiento de los objetivos y compromisos de la Cumbre de Río de Janeiro respecto a los tres pilares de las relaciones entre las regiones: diálogo político, relaciones económicas y financieras y cooperación.

Concretamente, la cumbre pretendía: a) estrechar las relaciones mediante un diálogo más estructurado y más profundizado entre las dos regiones, b) profundizar la cooperación en los asuntos de interés común, c) incrementar los flujos económicos y de inversión entre la Unión Europea y América Latina y d) consolidar las reformas ya emprendidas<sup>64</sup>. Asimismo, surgieron nuevos acuerdos para fortalecer las relaciones birregionales y la cooperación como institución, los cuales quedaron plasmados en tres documentos que emanaron de los trabajos desarrollados:

**Cuadro 1.2 Documentos II Cumbre ALC – UE**

<p><b>Declaración de Madrid o Compromiso de Madrid</b></p>	<p>Documento político suscrito por los jefes de Estado y de Gobierno, recupera el espíritu de Río de Janeiro y otorga a la cooperación un destacado papel en la promoción de la asociación estratégica birregional. Se negoció a partir de los siguientes temas centrales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Fortalecimiento del multilateralismo en temas como paz, democracia, derechos humanos, seguridad y combate al terrorismo;</li> <li>b) Fortalecimiento institucional de las relaciones;</li> <li>c) Crecimiento económico, promoción de desarrollo sostenible y regionalismo;</li> <li>d) Diversidad cultural, modernización tecnológica y equidad social;</li> <li>e) Lucha contra la pobreza.</li> </ul> <p>También, anunciaba la creación de dos programas regionales: 1) Alianza para la Sociedad de Información entre Europa y América Latina (@LIS) y 2) Becas de Alto Rendimiento para América Latina (ALBAN).</p>
<p><b>Valores y Posiciones Comunes</b></p>	<p>Incorpora acciones para avanzar en el diálogo político, la asociación económica y la cooperación entre ambas regiones. Este documento constituyó “una pieza importante para intensificar y ampliar satisfactoriamente la asociación estratégica birregional”<sup>65</sup> al proponer:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Compartir conocimientos, tecnología e información entre los Jefes de Estado y de Gobierno</li> <li>b) Intensificar la cooperación en el ámbito</li> </ul>

<sup>63</sup> Gerardo Lozano Arredondo, Jesús Velázquez Castillo, *op. cit.*, p. 139.

<sup>64</sup> *Vid.*, s/a, “Cumbre Unión Europea – América Latina y Caribe. Declaración política. Compromiso de Madrid”, [en línea], Dirección URL: [http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key\\_documents/summits\\_eu\\_alc/ii\\_17\\_5\\_2002\\_madrid\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key_documents/summits_eu_alc/ii_17_5_2002_madrid_es.pdf) [Consulta: 20 de febrero de 2015]

<sup>65</sup> Gerardo Lozano Arredondo, Jesús Velázquez Castillo, *op. cit.*, p. 140.



<b>Informe de Evaluación de la Relación Birregional</b>	<p style="text-align: center;">educativo.</p> <p>Este documento realizó una revisión y evaluación de las acciones desarrolladas en diversos campos de la relación birregional desde Río de Janeiro. Su contenido constaba de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Situación actual de las relaciones Unión Europea – América Latina.</li> <li>b) Cooperación entre Río y Madrid, contenía la descripción de acciones llevadas a cabo y prioridades identificadas en el periodo entre cumbres (3 años) en sectores específicos: diálogo político, promoción de los derechos humanos, medio ambiente y catástrofes naturales, aplicación de los Planes de Acción de Panamá y Barbados para combatir las drogas, fomento del comercio y PyMEs, cooperación en materia de educación y de estudios universitarios, ciencia y tecnología, sociedad de la información, y seguridad social.</li> </ol>
---------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Elaboración propia con información del Parlamento Europeo<sup>66</sup>.

Por otra parte, es posible observar un enfoque de seguridad multidimensional<sup>67</sup> en los documentos anteriores, enfoque que no está presente en la declaración de la primera cumbre. Y aunque nuevamente el concepto de seguridad alimentaria está ausente, se identifican elementos que apoyan su establecimiento como norma de la cooperación birregional, tales como:

- Alcanzar el objetivo del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996<sup>68</sup>.
- Dedicar más recursos al desarrollo de programas sociales, con especial atención a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, la integración social y el empleo, así como a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la cultura, a fin de mejorar las condiciones de desarrollo humano.

<sup>66</sup> *Vid.*, s/a, “Cumbre Unión Europea – América Latina y Caribe. Declaración política. Compromiso de Madrid”, *op. cit.*

<sup>67</sup> Son contempladas la seguridad energética y la seguridad cibernética, como amenazas para los objetivos que persiguen conjuntamente las dos regiones.

<sup>68</sup> Documento complementario a la “Declaración de Roma sobre la seguridad alimentaria mundial”, también resultado de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 realizada en Roma Italia. Estos dos documentos fueron firmados por 112 Jefes de Estado y de Gobierno con diversos objetivos, pero con el fundamental de reducir a la mitad el número de personas que padecen desnutrición crónica en la Tierra para el año 2015. *Vid.*, FAO, “Cumbre mundial sobre la alimentación”, en *Depósito de documentos de la FAO*, [en línea], Dirección URL: <http://www.fao.org/docrep/x2051s/x2051s00.HTM> [Consulta: 20 de febrero de 2015]

Posteriormente, en mayo de 2004, en Guadalajara México se realizó la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno América Latina y Caribe – Unión Europea, la cual contó con la presencia de los diez nuevos Estados<sup>69</sup> incorporados a la Unión en ese mismo año. Al igual que las cumbres anteriores, tenía el objetivo de profundizar y consolidar la asociación estratégica birregional, pero esta vez con el lema Una nueva agenda de Cohesión Social los temas centrales fueron la cohesión social, el multilateralismo y la integración regional, los cuales tomaban fuerza como normas de la cooperación institucionalizada birregionalmente.

Es importante recordar el contexto en que se desarrolló la mencionada cumbre, pues condicionó el desarrollo institucional de la cooperación, el desenvolvimiento de las negociaciones y contribuyó en la definición de expectativas, estrategias, la agenda y resultados de ésta. Por tanto, tres circunstancias pueden ser destacadas: 1) empeoramiento de la situación en Irak y las críticas crecientes a la estrategia estadounidense frente al terrorismo global, lo cual ponía en tensión el objetivo de concertar las posiciones internacionales de ambas regiones en foros políticos internacionales; 2) la ampliación de la Unión Europea, la cual manifestó el tenue interés de los nuevos Estados miembros en la región latinoamericana; y 3) el estancamiento de las negociaciones comerciales multilaterales, en la Conferencia de la Organización Mundial de Comercio (OMC) celebrada en Cancún, México, en septiembre de 2003, donde las posiciones de estas regiones se vieron enfrentadas respecto a la cuestión agraria<sup>70</sup>.

De esta cumbre emanaron dos documentos, la Declaración de Guadalajara y el Informe sobre la Cooperación ALCUE, este último fue complementario al primero y brindaba una evaluación de los principales logros alcanzados entre la Cumbre de Madrid y la de Guadalajara en materia de cooperación, destacando los logros en educación, cohesión social, ciencia y tecnología, derechos humanos, migración, combate a las drogas y los programas de cooperación horizontal de la Comisión Europea destinados a América Latina<sup>71</sup>. Por su parte la declaración contenía:

---

<sup>69</sup> Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, Hungría, Chipre, Malta, Eslovenia, Eslovaquia y República Checa.

<sup>70</sup> Vid., José Antonio Sanahuja, “La Cumbre de Guadalajara: consensos y divergencias en las relaciones Unión Europea – América Latina y el Caribe”, ITAM, [en línea], Dirección URL: <http://ieie.itam.mx/docs06/Sanahuja/Guadalajara.pdf> [Consulta: 20 de febrero de 2015]

<sup>71</sup> Vid., s/a, “Cuarta cumbre Unión Europea - América Latina y el Caribe. Informe de las copresidencias sobre la cooperación UE – ALC”, [en línea], Dirección URL:

**Cuadro 1.3 Declaración de Guadalajara**

<b>Multilateralismo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyo al sistema multilateral consagrado en la Carta de las Naciones Unidas.</li><li>• Ratifica los principios de soberanía, no intervención, e igualdad soberana de los Estados, recordando las obligaciones de los gobiernos en materia de derechos humanos y democracia.</li><li>• Compromiso con la reforma de las Naciones Unidas, incluyendo la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.</li><li>• Reconoce el papel esencial de la cooperación internacional para enfrentar el problema global del tráfico de drogas ilícitas y sus consecuencias en la salud, así como los crímenes relacionados con su producción y tráfico.</li></ul>
<b>Cohesión social</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio para el año 2015.</li><li>• Construir sociedades más justas para combatir la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.</li><li>• Adoptar el programa regional EUROsociAL, planeado para una duración de 5 años y financiado por la Comisión Europea, con el objetivo de promover intercambios de experiencias, conocimiento especializado y buenas prácticas en el campo social entre las dos regiones, en particular entre los responsables de la elaboración de políticas en los sectores educativo, salud, administración de justicia y empleo que son fundamentales para aumentar la cohesión social.</li></ul>
<b>Relación Birregional</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Definir una estrategia de cooperación birregional y promueven la asignación de recursos para fortalecer el proceso de asociación.</li><li>• Promover el diálogo cultural y la participación de instituciones de educación superior en el programa Erasmus Mundus e incentivan la cooperación en ciencia y tecnología, educación superior, innovación y tecnologías de la información y comunicación.</li><li>• Promover el desarrollo económico sostenible como herramienta para combatir la pobreza, el hambre y la exclusión.</li><li>• Promover la eficiencia energética e incrementar el uso de energías renovables como un elemento importante hacia el desarrollo sostenible.</li></ul>

Realización propia con base en la 'Declaración de Guadalajara'<sup>72</sup>.

Para fines de la investigación, dentro de la Declaración de Guadalajara se observa la preocupación de proteger la seguridad humana en ambas regiones a través de las acciones birregionales conjuntas, muestra de su incorporación a la cooperación institucionalizada. En

---

[http://eeas.europa.eu/la/previous\\_summits/vienna\\_summit/docs/2006\\_co-presidencies\\_information\\_report\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/la/previous_summits/vienna_summit/docs/2006_co-presidencies_information_report_es.pdf) [Consulta: 20 de febrero de 2015]

<sup>72</sup> Vid., s/a, "Declaración de Guadalajara", en *III Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea*, [en línea], Dirección URL: <http://www.mecd.gob.es/dms-static/eba825d6-8eac-4105-a90b-a1ce058c5a87/3-cumbreguadalajaraesp-pdf.pdf> [Consulta: 20 de febrero de 2015]

particular, los puntos de esta declaración que respaldan acciones a favor de la seguridad alimentaria son:

- Punto 41: [...] construir sociedades más justas, a través del fomento de la inversión social enfocada a la educación en todos los niveles, la nutrición, la salud, la vivienda, el agua potable y el alcantarillado, así como a proyectos de desarrollo de infraestructura con empleo intensivo, para aliviar la pobreza<sup>73</sup>.
- Punto 48: Articular y orientar las políticas sociales de nuestros Estados hacia el desarrollo de las capacidades humanas a través de programas de educación, salud, nutrición, servicios sanitarios, vivienda, justicia básica y seguridad, así como hacia la promoción [...] del cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio<sup>74</sup>.

Dos años más tarde, y según lo acordado en la cumbre anterior, se realizó la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno América Latina y Caribe – Unión Europea en mayo de 2006 en Viena, Austria. El tema central de la cumbre fue “Fortaleciendo la asociación estratégica birregional” y los subtemas del debate fueron: 1) Democracia y derechos humanos; 2) El reforzamiento del enfoque multilateral para promover la paz, la seguridad y el respeto del Derecho Internacional; 3) Terrorismo; 4) Drogas y delincuencia organizada; 5) Medioambiente; 6) Energía; 7) Acuerdos de asociación, integración regional, comercio, conectividad; 8) Crecimiento y empleo; 9) Lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión; 10) Cooperación al desarrollo y financiación internacional del desarrollo; 11) La emigración; y 12) Conocimiento compartido y desarrollo de capacidades humanas: Educación Superior, Investigación, Ciencia y Tecnología, Cultura<sup>75</sup>.

A pesar que la Declaración de Viena contaba con más subtemas que las anteriores, resultó mucho más corta y ágil que la de Guadalajara. Y destacó por las siguientes razones:

- Iniciación de las negociaciones para establecer acuerdos de asociación entre la Unión Europea con Centroamérica y la región andina.

---

<sup>73</sup> *Ibidem.*, p. 7

<sup>74</sup> *Ibidem.*, p. 8

<sup>75</sup> *Vid.*, Consejo de la Unión Europea, “Cuarta Cumbre Unión Europea – América Latina y Caribe. Viena, Austria, 12 de mayo de 2006. Declaración de Viena”, Bruselas, 2006, [en línea], Dirección URL: [http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressdata/es/er/89551.pdf](http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressdata/es/er/89551.pdf) [Consulta: 20 de febrero 2015]

- Integración de nuevos actores al diálogo oficial como Naciones Unidas, la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB) y la sociedad civil.
- Nacimiento de instancias de diálogo birregional paralelas a la cumbre, en las cuales se debatieron cuestiones políticas, de cohesión económica, social y de cooperación. Entre éstas destaca la primera Cumbre Empresarial ALC – UE, que tuvo por lema Acercando dos mundos a través del comercio y la cultura.
- Establecimiento de la Asamblea Parlamentaria Euro – Latinoamericana (EuroLat).
- Invitación para trabajar coordinadamente en el ámbito del multilateralismo y a consolidar la integración regional y la cohesión social, factores clave de la lucha contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad.

No obstante, a pesar de estos aspectos políticos, la cumbre estuvo polarizada debido a la situación “política que atravesaba América Latina tras el surgimiento de gobiernos populistas, y por [los conflictos] que atravesaba Europa al no definir un liderazgo concreto sobre el futuro de la integración”<sup>76</sup>. Es decir, aunque se intentó seguir reforzando la asociación estratégica birregional como elemento de la cooperación institucionalizada, “se dio continuidad a las negociaciones precedentes, sin presentar ningún tema novedoso o programa nuevo”<sup>77</sup>.

Luego en Lima, Perú, en mayo de 2008, se efectuó la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno América Latina y Caribe – Unión Europea, la cual se centró en acordar acciones concretas sobre dos grandes temas específicos: Pobreza, desigualdad e inclusión (cuyo objetivo era continuar con el debate en torno a las políticas de cohesión social) y Desarrollo sostenible: medio ambiente, cambio climático y energía.

Esta conjunción de temas mostró cierta madurez en el mecanismo de cooperación institucionalizado, pues respondían al contexto internacional<sup>78</sup> y al devenir histórico de los objetivos y las cumbres predecesoras. Por tanto, la Declaración de Lima, resultado de la citada reunión, se convertiría en la más específica de todas las anteriores, pues con una agenda sumamente definida buscaba evitar los extensos diálogos que limitaban la capacidad

---

<sup>76</sup> Pablo Bermúdez, Juan Pablo Soriano, “Cumbre de Viena: energía, polarización y búsqueda de liderazgos”, en *Observatorio de Política Exterior Europea*, Generalitat de Catalunya, Cataluña, 24/2006, p. 2.

<sup>77</sup> Roberto Peña Guerrero, Nadia Pérez Rodríguez, *op. cit.* p. 18.

<sup>78</sup> Un contexto que presentaba crisis alimentaria, energética y económica; cambio climático creciente e incremento de los niveles de pobreza en el mundo.

de accionar los objetivos consensuados entre las dos regiones. Con el título Respondiendo juntos a las prioridades de nuestros pueblos, la declaración obtuvo resultados concretos, como:

- Lanzamiento del debate para la futura Fundación EUROLAC;
- Creación del programa regional EUROCLIMA;
- Un diálogo más amplio y estructurado sobre migración;
- Ampliación de los diálogos sectoriales a favor de la lucha contra la pobreza.

Es necesario rescatar que es en esta cumbre y en su declaración que se incorpora específica y sustancialmente el concepto de seguridad alimentaria como un tema fundamental de la cooperación birregional, así como acciones concretas para su establecimiento en América Latina. Localizando este argumento en la declaración tenemos:

**Cuadro 1.4 Declaración de Lima**

<p><b>Objetivos Generales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 8. Compromiso de nuestros países con políticas para la erradicación del hambre y la lucha contra la pobreza. Trabajar para lograr resultados concretos en la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial de 2008. Apoyar el desarrollo de la iniciativa América Latina y el Caribe sin hambre de la FAO y esperamos con interés los resultados de la Sesión Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre el derecho a la alimentación.</li> <li>• Punto 9. Apoyar a Haití en sus esfuerzos para atender las necesidades urgentes y de largo plazo de seguridad alimentaria. Elaborar un programa de seguridad alimentaria y desarrollo rural, coherente con los esfuerzos en curso de la comunidad internacional.</li> </ul>
<p><b>Erradicación de la pobreza, la desigualdad y la exclusión</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 16. Erradicar la desnutrición y prevenir la malnutrición infantil, en especial en los niños menores de 3 años, en el marco de los esfuerzos conjuntos y sostenidos para eliminar el hambre en nuestros países y prestando atención al derecho a la alimentación y garantizando la seguridad alimentaria de nuestras poblaciones.</li> </ul>
<p><b>Desarrollo sostenible: medio ambiente; cambio climático; energía</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 40. Respaldar medidas orientadas a la promoción y apoyo a la adaptación de las poblaciones rurales, costeras y de montaña de América Latina y el Caribe a los impactos adversos del cambio climático sobre la biodiversidad y sus consecuencias para la economía y la seguridad alimentaria de dichas poblaciones, promoviendo el desarrollo de proyectos piloto.</li> <li>• Punto 52. Creación del programa regional EUROCLIMA, con los objetivos principales de compartir conocimiento, fomentar un diálogo estructurado y regular a todos los niveles y asegurar sinergias y coordinación de las acciones actuales y futuras en este campo.</li> </ul>

Realización propia con base en la 'Declaración de Lima'<sup>79</sup>.

<sup>79</sup> Vid., s/a, "Quinta Cumbre América Latina – Unión Europea. Declaración de Lima", 2008, [en línea], Dirección URL:

Como última cumbre en el formato que se había mantenido desde la primera en Río, en mayo de 2010 en Madrid se desarrolló la VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno América Latina y Caribe - Unión Europea, ésta tuvo como tema Hacia una nueva fase de la asociación birregional: innovación y tecnología para un desarrollo sostenible e inclusión social. No obstante, dentro de esta cumbre y su declaración se excluyó el tema de seguridad alimentaria y sus acciones correspondientes. Con la participación de 53 Jefes de Estado y de Gobierno, se llegó a los siguientes acuerdos:

**Cuadro 1.5 Declaración de Madrid 2010**

<p><b>Socios para hacer frente de manera común a los retos mundiales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la paz y la seguridad, la libertad, la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y la prosperidad, reiteramos nuestro compromiso con el multilateralismo, en particular en el marco del sistema de las Naciones Unidas.</li> <li>• Apoyo al desarme nuclear y a la no proliferación.</li> <li>• Un sistema comercial abierto y no discriminatorio, que no permita el proteccionismo. Y, en este sentido, trabajar para garantizar una propuesta acorde a las circunstancias de la Ronda de Doha.</li> </ul>
<p><b>Reforzar nuestra asociación birregional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reformar las instituciones financieras internacionales, tomando mayor consideración a los países en desarrollo.</li> <li>• Combatir la impunidad, principalmente los delitos más trascendentales del Derecho internacional.</li> <li>• Contemplar la promoción de las energías renovables, mayor eficiencia energética y ahorros energéticos en todos los sectores de la economía.</li> </ul>
<p><b>Promover la innovación y la tecnología a escala birregional en favor del desarrollo sostenible y de la inclusión social</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor eficiencia energética y ahorros energéticos en todos los sectores de la economía.</li> <li>• Favorecer el medio ambiente: mediante mecanismos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero durante actividades de consumo y producción.</li> <li>• Mayor integración en la ciencia y la tecnología en Latinoamérica, el Caribe y UE, dando prioridad a la cooperación birregional y triangular. crear un Espacio UE-ALC del Conocimiento.</li> </ul>
<p><b>Anexo Plan de Acción UE - ALC</b></p>	<p>Documento planteado hacia la promoción de la ciencia, investigación, innovación y tecnología; donde se reitera el compromiso a favor del desarrollo sostenible, el medio ambiente, el cambio climático, la biodiversidad y la energía.</p>

Realización propia con base en la 'Declaración de Madrid' de 2010<sup>80</sup>.

Finalmente, en Santiago de Chile en el año 2013, se llevó a cabo el séptimo encuentro de alto nivel birregional, sin embargo, esta ocasión el formato se modificó. Pues

[http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key\\_documents/summits\\_eu\\_alc/v\\_16\\_5\\_2008\\_lima\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key_documents/summits_eu_alc/v_16_5_2008_lima_es.pdf)

[Consulta: 20 de febrero de 2015]

<sup>80</sup> Vid., Consejo de la Unión Europea, "VI Cumbre UE-ALC, Madrid, 18 de mayo de 2010. Declaración de Madrid", 2010, [en línea], Dirección URL: [http://ec.europa.eu/research/iscp/pdf/policy/lac/declaration\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/research/iscp/pdf/policy/lac/declaration_es.pdf) [Consulta 28 de febrero de 2015]

en 2011, los Estados de Latinoamérica y el Caribe pusieron en marcha la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), como un mecanismo de diálogo intergubernamental y concertación política con el objetivo de “avanzar en el proceso gradual de integración de la región, haciendo un sabio equilibrio entre la unidad y la diversidad política, económica, social y cultural de los 600 millones de habitantes de América Latina y el Caribe”<sup>81</sup>.

Este mecanismo asumió el papel de interlocutor de las subregiones americanas frente a otros países y grupos regionales, y buscó “complementar la arquitectura regional [para] no duplicar esfuerzos [...] con el fin de potenciar elementos comunes”<sup>82</sup> y mayor presencia de la región en el mundo.

Por tanto, para enero de 2013 fue la CELAC quien presidió el diálogo con la Unión Europea. Esta primer cumbre CELAC – UE con el lema Alianza para el desarrollo sustentable, promoviendo las inversiones de calidad social y ambiental, dio muestras de que la cooperación birregional como institución compartida y como forma para magnificar y conseguir ganancias absolutas se encontraba en un “proceso maduro, de fuerte coherencia, alta eficiencia y amplia inclusión”<sup>83</sup>. Es decir, el diálogo entre ambas regiones fue congruente con los temas y agenda que se establecieron en Río en 1999, y a los cuales se les había dado continuidad en las posteriores cumbres. Del trabajo en Santiago de Chile emanaron dos documentos principales con sus especificaciones:

**Cuadro 1.6 Documentos I Cumbre CELAC – UE**

<b>Declaración de Santiago</b>	<p>Contenía 73 puntos de acción birregional a favor de diferentes temas económicos, políticos, sociales, culturales y medio ambientales. En cuanto a seguridad alimentaria se puede encontrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 39, reiteramos nuestro compromiso de promover la seguridad alimentaria y nutricional de nuestras poblaciones. Reconocemos que la causa principal del hambre es la pobreza y que, para superarla, es necesario coordinar acciones relacionadas con la inclusión productiva de los pequeños agricultores familiares, el comercio internacional y el acceso a servicios públicos de salud y educación, entre otros, a través del continuo apoyo de diferentes organismos, mecanismos y agencias regionales. Reiteramos nuestro compromiso de fortalecer los procesos de integración en el ámbito alimentario</li> </ul>
--------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<sup>81</sup> s/a, “¿Qué es CELAC”, [en línea], Dirección URL: <http://www.celac2015.go.cr/celac/que-es-celac/>, [Consulta: 5 de marzo de 2015]

<sup>82</sup> *Idem.*

<sup>83</sup> María Cristina Silva Parejas, “El nuevo diálogo CELAC – UE en la cumbre de Santiago 2013”, en *Los cuadernos de la cátedra Humboldt*, COLMEX/UNAM, México, 2013, p. 80.



	<p>y conjugar esfuerzos en apoyo de la iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 56, reiteramos nuestro compromiso para erradicar el hambre y la pobreza en la región y, en ese sentido, ratificamos la declaración de la I Reunión de Ministros de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza adoptada en el marco de la CALC (marzo de 2011) y los Comunicados Especiales sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional y contra la Especulación Financiera y la Excesiva Volatilidad de Precios de los Alimentos, realizados en el marco de la cumbre fundacional de CELAC, celebrada en Caracas, en diciembre de 2011.</li> <li>• Punto 67, expresamos nuestra preocupación por la creciente proliferación de barreras que distorsionan el comercio, entre ellas las sanitarias y fitosanitarias, sin justificación científica, que erosionan el acceso a los mercados, especialmente los de exportaciones de países en desarrollo y en particular de los pequeños productores. Instamos al pleno cumplimiento de los acuerdos de la OMC en esta materia, en particular en lo referente a aquellas barreras técnicas que obstruyen la innovación tecnológica de la producción agropecuaria, con su consiguiente impacto en la seguridad alimentaria.</li> </ul>
<p><b>Plan de acción CELAC – UE 2013 – 2015</b></p>	<p>Incluía una serie de iniciativas coherentes con las prioridades fijadas en la última cumbre ALCUE de Madrid (2010) y las establecidas dentro del nuevo formato birregional. También identifica instrumentos y actividades que, implementadas adecuadamente implementado deberían conducir a resultados concretos en áreas clave, las cuales estaban directa o indirectamente vinculados con el lema de la Cumbre:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La ciencia, la investigación, la innovación y la tecnología;</li> <li>2. El desarrollo sostenible; medio ambiente; el cambio climático; la biodiversidad; energía;</li> <li>3. Integración regional e interconectividad para promover la inclusión social y la cohesión;</li> <li>4. Migración;</li> <li>5. Educación y empleo para fomentar la inclusión y cohesión social;</li> <li>6. El problema mundial de las drogas;</li> <li>7. Género;</li> <li>8. Inversiones y el espíritu empresarial para el desarrollo sostenible.</li> </ol> <p>Este Plan carecía de la mención y/o acciones sobre Seguridad Alimentaria.</p>

Elaboración propia con información del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile<sup>84</sup>.

Después de la síntesis y análisis del desarrollo histórico de la institucionalización de las relaciones Unión Europea – América Latina se puede afirmar que “ambas regiones comparten una visión multidimensional de la seguridad”<sup>85</sup>, lo que les ha permitido

<sup>84</sup> Vid., s/a, “Documentos I Cumbre CELAC – UE”, en *Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile*, [en línea], Dirección URL: <http://www.minrel.gob.cl/documentos-i-cumbre-celac-ue/minrel/2013-02-20/173254.html>, [Consulta: 6 de marzo de 2015]

<sup>85</sup> Alejandro Chanona, *op. cit.*, p. 78.

identificar diferentes amenazas a la estabilidad de los Estados, las cuales han sido diversas dependiendo del contexto en el que las analizan.

Por tanto, la cooperación para el desarrollo birregional a favor de la seguridad alimentaria también ha sido motivo de cambios y redefiniciones a lo largo de los años de esta relación. Pues aunque el concepto de seguridad alimentaria tardó en ser plasmado en una declaración, existían acciones a favor de ésta de manera multilateral y bilateral, argumento que será expuesto en los capítulos subsecuentes.

## **1.2 Cambios contextuales, sus implicaciones en la cooperación Unión Europea – América Latina**

Como se ha podido observar a lo largo del presente capítulo, la cooperación para el desarrollo birregional no ha sido homogénea, lineal o simple, ya que ha estado condicionada al contexto interno de cada región, y al de cada uno de los Estados que las conforman y del internacional. Sin embargo, en esta relación birregional existen acontecimientos que han impactado de forma importante la manera en que las interacciones regionales se desenvuelven y los resultados que de ellas se obtienen. Sobre esta lógica, se han seleccionado tres sucesos que marcaron pautas y modificaron la forma en que la Unión Europea cooperaba con América Latina y viceversa.

### **1.2.1 El 11S**

El 11 de septiembre de 2001, dos aviones comerciales fueron estrellados contra las Torres Gemelas de Nueva York, uno contra el Pentágono en Washington y uno más fue derribado en Pennsylvania como parte de un acto terrorista. El acontecimiento recorrió el mundo con sumo dramatismo, pero sobre todo, sacudió al escenario internacional al mostrar al país estadounidense vulnerable.

Este hecho marcaría un antes y un después en la política exterior de Estados Unidos, y provocaría cambios al interior de éste. Por ejemplo, “alteración en la agenda legislativa del [su] Congreso, causando retraso en aspectos referidos a los asuntos internos como lo

social y financiero, y acelerando otros como la seguridad aeroportuaria, seguridad de líneas aéreas y seguridad interna en general”<sup>86</sup>; otro cambio significativo fue el aumento al presupuesto destinado a la seguridad en Estados Unidos, “del 2002 al 2006 se incrementó en \$50.000 millones de dólares en comparación con toda la década de los 90”<sup>87</sup>.

A nivel global, Estados Unidos buscó reconocimiento y legitimidad de otros Estados y organismos internacionales a favor de su guerra frontal contra el terrorismo, por lo que los invitó a unirse a su guerra, pues según lo expresó el presidente estadounidense George W. Bush: "ninguna nación [podía] ser neutral en este conflicto, porque ninguna nación civilizada puede sentirse segura en un mundo amenazado por el terror”<sup>88</sup>. Esta nueva postura ante las posibles amenazas terroristas y la urgencia de erradicarlas incluso antes de que éstas se presentaran tangiblemente provocó en el escenario internacional una securitización de las relaciones internacionales. Para extender el argumento se presentan a continuación los principales cambios que se generaron dentro y hacia el exterior de nuestras regiones analizadas:

**Cuadro 1.7 Principales cambios a raíz de la securitización de las relaciones internacionales**

<b>América Latina</b>	<p><b>Interior</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se volvió difícil consolidar los esfuerzos de integración regional y consenso político hacia otros grupos regionales. Cada Estado tomó una postura favor, en contra o neutral hacia la guerra frontal contra el terrorismo, una que protegiera sus propios intereses internos pero también los que perseguía en el ámbito internacional.</li> <li>• Se introdujo nuevas exigencias que delimitaron los márgenes de maniobra con los que cuentan las autoridades nacionales.</li> <li>• Se fortaleció la seguridad interna, es decir, de la autoridad pública y las instituciones y asignación de recursos para estos fines.</li> </ul> <p><b>Exterior</b></p> <p>Con Estados Unidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Endureciendo las restricciones para la migración de Sudamérica y el comercio marítimo.</li> <li>• Incorporando grupos guerrilleros colombianos a la lista de organizaciones terroristas del Departamento de Estado</li> </ul>
-----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<sup>86</sup> Osvaldo Fontecilla von Nordenflycht, “La política exterior de Estados Unidos de América”, en *Revista de Marina*, Chile, Núm. 6, 2004, p. 4, [en línea], Dirección URL: <http://revistamarina.cl/revistas/2004/6/fontecilla.pdf> [Consulta: 21 de febrero de 2015]

<sup>87</sup> El País, “11 de septiembre, el día que el mundo cambió para siempre”, [en línea], Dirección URL: <http://www.elpais.com.co/elpais/internacional/11-septiembre-dia-mundo-cambio-para-siempre> [Consulta: 21 de febrero de 2015]

<sup>88</sup> Charles Shapiro, Embajador de Estados Unidos en Venezuela, "El 11 de Septiembre", en *El Universal*, 11 de septiembre de 2002, [en línea], Dirección URL: [http://www.eluniversal.com/2002/09/11/int\\_art\\_11111DD](http://www.eluniversal.com/2002/09/11/int_art_11111DD) [Consulta: 10 de marzo de 2015]

	<p>estadounidense. Autorización a Colombia para reorientar los recursos del Plan Colombia hacia la lucha contra esos grupos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementando el intercambio de información y las actividades de inteligencia.</li> <li>• El origen democrático de las autoridades políticas dejó de ser condición suficiente para ser interlocutor válido en la comunidad internacional. Se añadió, el requisito de ser un socio confiable en los objetivos de seguridad internacional.</li> <li>• Reduciendo su inversión en la región.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Unión Europea</b></p>	<p><b>Interior</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conflictos para establecer una conjunta e integral Política Exterior y de Seguridad Común (PESC).</li> <li>• Lanzamiento de políticas de vecindad específicas para Medio Oriente, con miras a la protección de la seguridad de los Estados.</li> <li>• Endurecimiento de las políticas migratorias con Estados de Medio Oriente y el Norte de África.</li> <li>• Inglaterra, Francia y Alemania aumentaron su gasto para seguridad nacional y lucha contra el terrorismo.</li> </ul> <p><b>Exterior</b></p> <p>Con Estados Unidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distanciamiento con Europa debido al choque de ideologías, multilateralismo – unilateralismo.</li> <li>• El secretario de defensa del gobierno de W. Bush, Donald Rumsfeld, calificó a sus socios europeos que se negaban a la intervención militar en Iraq (Alemania y Francia) como la vieja Europa, entendida como anacrónica e insignificante. Y aquellos Estados que respaldaban las acciones estadounidenses (España, Italia y los de Europa Central y Oriental que pretendían ingresar a la OTAN) como la nueva Europa, es decir, dinámica, energética, realista y del siglo XXI<sup>89</sup>.</li> <li>• El origen democrático de las autoridades políticas dejó de ser condición suficiente para ser interlocutor válido en la comunidad internacional. Se añadió, el requisito de ser un socio confiable en los objetivos de seguridad internacional</li> <li>• Cambio en las prioridades en el ámbito de la cooperación.</li> </ul>

Elaboración propia con base en información del Instituto Español de Estudios Estratégicos<sup>90</sup>.

Esta securitización de las relaciones internacionales provocó que el viraje a favor de un enfoque multidimensional de la seguridad que había comenzado al término de la Guerra Fría se pusiera en segundo plano y, aunque no fue relegado completamente, los temas del enfoque de seguridad tradicional adquirieron mayor relevancia y pertinencia. Este contexto obligó a reforzar la seguridad, pero a la vez

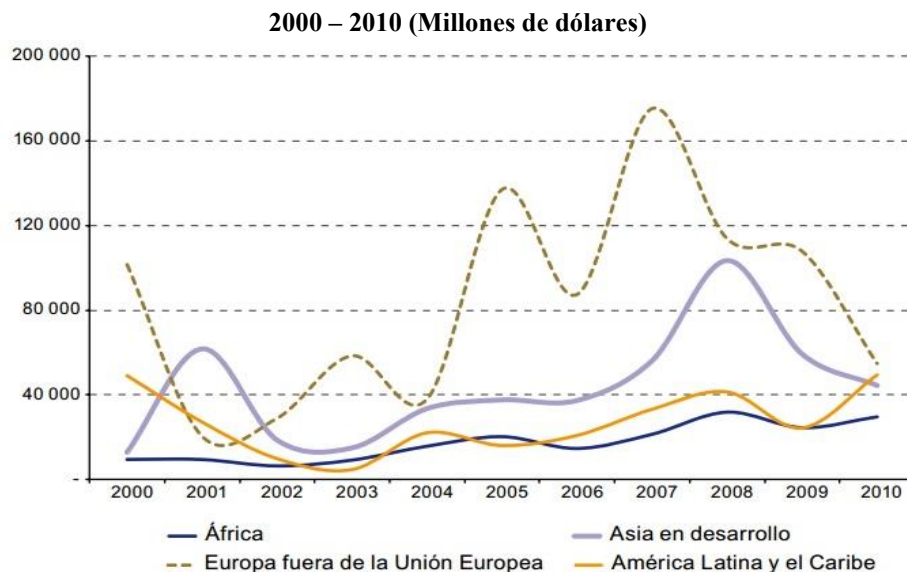
<sup>89</sup> Phyllis Bennis, *Desafiando al impero. Resistencias de los pueblos, gobiernos y la ONU al poder norteamericano*, Ed. Transnational Institute, 2010, p. 128.

<sup>90</sup> Vid., José María Blanco Navarro, “Seguridad e inteligencia 10 años después del 11-S”, en *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 2011, [en línea], Dirección URL: [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_marco/2011/DIEEEM09-2011SeguridadInteligencia.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM09-2011SeguridadInteligencia.pdf) [Consulta: 10 de marzo de 2015]

[...] limitaba las posibilidades de acción externa de cada uno de los países de la [región] y la de sus alianzas, aún entre ellos y aún con propósitos acotados. Porque cualquier conflicto y cualquier alineamiento puede ser interpretado como parte del problema global del terrorismo o como falta de colaboración en la lucha contra él.<sup>91</sup>

Esta nueva agenda de seguridad, redujo la importancia y el alcance de la cooperación birregional entre la Unión Europea y América Latina, pues las políticas de cooperación y ayuda al desarrollo no escaparon de la securitización. En ese contexto, la Unión Europea “priorizó la cooperación al desarrollo [...] a los países más relevantes desde el punto de vista estratégico de la Guerra global contra el terror”<sup>92</sup>, es decir, a países de África y Medio Oriente. Esto provocó una redistribución de los recursos destinados a América Latina, dando prioridad a los países más pobres o países de renta media – baja, como Centroamérica y la región Andina.

**Tabla 1.8 Unión Europea: destino de la inversión extranjera directa**



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de datos de la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT).

<sup>91</sup> Secretaría Permanente del SELA, “La integración latinoamericana y caribeña ante los nuevos desafíos de la actual situación internacional”, Venezuela, 2003, [en línea], Dirección URL: [http://www.sela.org/attach/258/EDOC/SRed/2005/11/T023600000624-0-La\\_nueva\\_situaci%C3%B3n\\_internacional.htm](http://www.sela.org/attach/258/EDOC/SRed/2005/11/T023600000624-0-La_nueva_situaci%C3%B3n_internacional.htm) [Consulta: 10 de marzo de 2015]

<sup>92</sup> José Antonio Sanahuja, “La política de desarrollo de la UE y América Latina: estrategias e instrumentos de cooperación para la asociación birregional”, en *Cuadernos CeALCI*, Ed. Fundación Carolina, Madrid, 2008, p. 12.

Como se puede observar, hay una considerable reducción de la inversión extranjera directa para América Latina por parte de la UE durante 2001 y dos años posteriores. Durante este mismo periodo se observa un aumento para lo destinado a las regiones estratégicas de Medio Oriente y África.

Por tanto, la securitización no sólo supuso un proceso de priorización de agendas y temáticas. Esto condujo a cambios significativos en el enfoque sectorial de los programas de ayuda hacia el apoyo de programas de gobernanza. Esto debido a que el acontecimiento de 2001 modificó las reglas, normativas y comportamientos de la cooperación birregional América Latina – UE.

### 1.2.2 La crisis económica internacional (2008)

La crisis económica internacional de 2008 trastocó las estructuras políticas, económicas y sociales de un gran número de sociedades. Esta crisis del sistema capitalista “dio origen al mayor paquete coordinado (por el G-20) de estímulos keynesianos”<sup>93</sup>, tras el cual, sin embargo, los países desarrollados quedaron afectados en sus finanzas públicas y niveles de empleo; los economías emergentes parecieron salir reforzadas aunque con problemas para mantener su crecimiento sostenido, y los restantes países en desarrollo siguen con sus crisis estructurales, agravadas por una congelación de la ayuda internacional.

Una de las consecuencias de este precario escenario económico fueron las limitaciones en la gestión de la ayuda y cooperación para el desarrollo. El 1 de diciembre de 2011 en Busan, Corea del Sur, se llevó a cabo el 4º Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, en el cual se hizo una diferenciación de zonas geográficas prioritarias para destinar la ayuda y cooperación al desarrollo. Ahora se considerarían “criterios económicos de crecimiento e indicadores como la Renta Media Per Cápita o el Producto Interior Bruto”<sup>94</sup> para la elección de Estados destino de programas y financiamiento al desarrollo.

---

<sup>93</sup> José Antonio Alonso, José Antonio Ocampo (directores), *Cooperación para el desarrollo en tiempo de crisis*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2011, p. 171.

<sup>94</sup> Emilio Polo Garrón, “La cooperación internacional al desarrollo de la UE con América Latina en un contexto de crisis económica. ¿Qué cooperación para qué desarrollo?”, Grupo de Investigación en Relaciones Internacionales y Asuntos Globales Universidad Nacional de Colombia, p. 8, [en línea], Dirección URL: <http://www.rebelion.org/docs/174742.pdf> [Consulta: 12 de marzo de 2015]

De este modo, algunos países de América Latina quedaron fuera de algunos programas para el desarrollo llevados a cabo por la Unión Europea, ya que pasaron a formar parte de

[...] los denominados países de Renta Media que, a pesar de contemplar grandes desigualdades internas o situaciones complejas desde el punto de vista de la exposición de gran parte de su ciudadanía a situaciones de violencia por conflicto interno, se quedarán fuera de las zonas estratégicas de los programas y financiamiento para el desarrollo.<sup>95</sup>

Lo anterior también provocó que los Estados que entraban a la categoría de renta media asumieran “un protagonismo creciente en las tareas de cooperación internacional”<sup>96</sup>. Así, las economías emergentes, ante la disminución del financiamiento al desarrollo de los países desarrollados, quedaron como sostén de la cooperación internacional en la medida que avanzaban sus niveles de desarrollo.

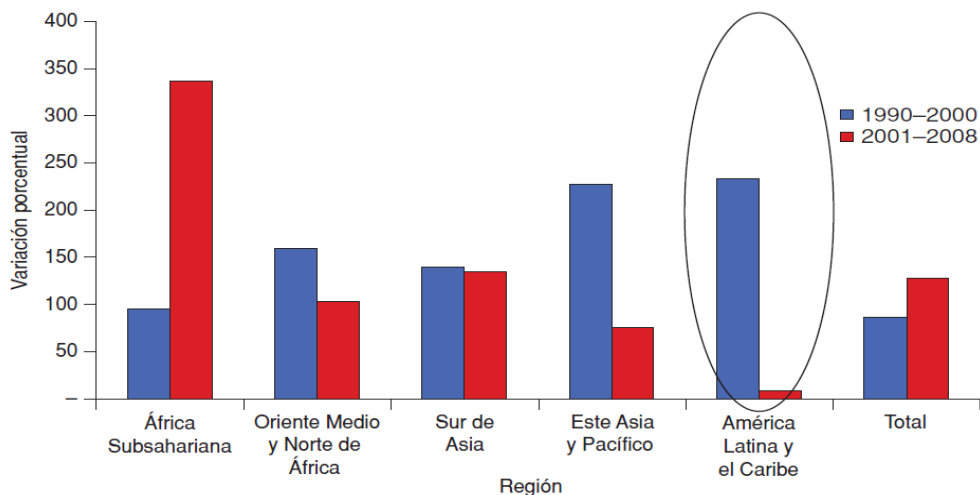
Por ejemplo, la cooperación para el desarrollo en materia de salud, la cual considera nutrición y alimentación, que recibió América Latina de sus principales donadores se vio sumamente reducida en este contexto de crisis, argumento que podemos observar en la siguiente gráfica.

---

<sup>95</sup> *Idem.*

<sup>96</sup> José Antonio Alonso, José Antonio Ocampo (editores), *op. cit.*, p. 175.

**Gráfica 1.9 Variación (%) de la cooperación para el desarrollo en materia de salud, en regiones seleccionadas, 1990 – 2000, 2001 – 2008 (basada en desembolsos en dólares constantes de 2008)**



Fuente: Rev Panam Salud Publica 30(2), 2011<sup>97</sup>.

Esta situación ocasionó una retracción del presupuesto de la Unión Europea destinado a la cooperación regional con América Latina:

**Tabla 1.10 Presupuesto a la cooperación de la UE (2007 – 20013)**

<b>Periodo 2007 - 2011</b>	446 millones de euros (111.5 millones de euros al año)
<b>Periodo 2012 - 2013</b>	91 millones de euros

Realización propia con información de la Comisión Europea<sup>98</sup>.

La crisis global y los cambios en el sistema internacional conllevaron a un cambio significativo de los montos de cooperación para el desarrollo que la UE entrega a América Latina, esto ocasionó en la región latinoamericana:

- Muchas de las Organizaciones de Sociedad Civil, tanto europeas como latinas, que recibían fondos públicos para implementar programas de desarrollo dejaron de ejercer su labor.
- Las aportaciones financieras de la UE a favor de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en América Latina disminuyeron.

<sup>97</sup> Rebecca De Los Ríos, Carlos Arósquipa, William Vigil-Oliver, “El financiamiento internacional para la cooperación al desarrollo de la salud de América Latina y el Caribe”, en *Revista Panamericana de Salud Publica* 30 (2), 2011, p. 135.

<sup>98</sup> Comisión Europea, *Socios para el desarrollo. Guía sobre la cooperación al desarrollo de la Unión Europea – América Latina*, Bruselas, 2010, p. 19.



- El impacto de esta disminución fue desigual en los Estados latinoamericanos, para Centroamérica fue más severo seguir respaldando políticas sociales emanadas de la cooperación<sup>99</sup>.

Este cambio influyó la cooperación birregional, pues a pesar de ya estar institucionalizada los intereses de estas regiones dejaron de confluir a favor de ganancias absolutas y se concentraron en intereses propios que debían proteger ante este escenario de crisis económica.

### 1.2.3 El Tratado de Lisboa

Finalmente, el último acontecimiento que modificó la forma en que la Unión Europea y América Latina cooperan es el Tratado de Lisboa en vigor a partir del año 2009, el cual conjuntaba el Tratado de la Unión Europea o Tratado de Maastricht y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea o Tratado de Roma.

Este Tratado, reformó institucionalmente algunos aspectos con los que la Unión conduce su política de cooperación al desarrollo, esto al reforzar su acción al exterior en “un intento de actuar de manera unida y coordinada en el escenario internacional, tratando de aunar en una sola voz la multiplicidad de posiciones que, desde la Unión, emanan hacia el exterior”<sup>100</sup>. Los principales cambios, en cooperación, emanados del tratado son:

- Sitúa el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza en el centro de las relaciones exteriores de la Unión Europea;
- Establece nuevas áreas de cooperación e importantes disposiciones políticas, reforzando la capacidad de la UE para luchar contra la delincuencia internacional transfronteriza, la inmigración ilegal, la trata de mujeres y niños y el tráfico de drogas y armas.
- Se compromete a promover sus valores en el mundo contribuyendo a: la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible de la Tierra, la solidaridad y el respeto mutuo

---

<sup>99</sup>Emilio Polo Garrón, *op. cit.*, p. 11.

<sup>100</sup> Elena Muñoz Gálvez, “La cooperación europea al desarrollo: oportunidad de coordinación tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa”, en *Observatorio de Política Exterior Española*, Fundación Alternativas, España, 2011, p. 7.

entre los pueblos, el comercio libre y justo, la erradicación de la pobreza, la defensa de los derechos humanos, el respeto del Derecho Internacional y la mejora del mismo tal como se define, en especial, en la Carta de las Naciones Unidas.

- Crea el cargo de Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad/Vicepresidente de la Comisión, quien dará mayor coherencia a la acción exterior de la Unión Europea y se permitirá que hable con una sola voz en el exterior.
- Promueve a nivel internacional, de medidas para combatir los problemas ambientales a escala regional y mundial, y en particular el cambio climático.
- Establece una nueva base para la cooperación entre los Estados miembros en campos como el deporte, la ayuda humanitaria, la protección civil, el turismo y la investigación espacial.<sup>101</sup>

En resumen, se reafirma que la UE tiene que aumentar la eficacia de su ayuda al desarrollo y que es fundamental dar un nuevo impulso a la agenda europea de desarrollo. Para ello, los Estados miembros deben involucrarse en la coordinación entre sus políticas nacionales y la política de la Unión y la Comisión debe desempeñar un papel esencial en este sentido. Con este fin, se proponen líneas generales de acción: a) impulsar el papel de la UE en el ámbito internacional del desarrollo; b) aumentar la financiación para el desarrollo; c) trabajar por la coherencia de políticas de desarrollo; d) liderar la agenda de eficacia de la ayuda; y e) promover la coordinación entre donantes europeos.

Estas modificaciones institucionales representarían elementos de condicionalidad para otorgar ayuda y cooperación para el desarrollo por parte de la Unión Europea, pues en 2009, como se mencionó anteriormente, algunos países quedaban fuera de las zonas objetivo al formar parte de los países de renta media.

Por tanto, al priorizar zonas con mayor pobreza América Latina regresó a la zona periférica de cooperación de la UE, y la institución birregional no obtuvo la misma atención que las regiones vecinas a la Unión Europea. Asimismo, con 28 Estados miembros para 2009, la definición de zonas prioritarias se tornaría compleja, pues los intereses de cada uno de ellos focalizaría prioridades en diferentes zonas del mundo. Por ejemplo; para los

---

<sup>101</sup> *Vid.*, Comisión Europea, *Su guía sobre el Tratado de Lisboa*, Luxemburgo, 2009, pp. 4 – 9.

Estados meridionales, la cooperación para el desarrollo con África del Norte representaba una solución al alto flujo de migrantes provenientes de esa región; y para los Estados más afines con la política de seguridad de Estados Unidos era fundamental que la política de vecindad con Medio Oriente se priorizara; dejando así a América Latina en el plano de cooperación para el desarrollo que podía esperar.

Estos acontecimientos influenciaron la institución de cooperación para el desarrollo, la cual, como se ha descrito, tuvo un largo periodo de construcción entre la Unión Europea y América Latina. Es así como, ambas regiones lograron identificar temas y agendas prioritarias, como la seguridad alimentaria que estuvo ligeramente mencionada. Por tanto, para el desarrollo de esta investigación, es necesario analizar por qué y cómo este tipo de seguridad se convirtió en un tema importante para la cooperación birregional y qué acciones a lo largo de estos años se implementaron en este sentido, elementos que se presentan en el siguiente capítulo.

## **2. Unión Europea – América Latina: una asociación estratégica a favor de la seguridad alimentaria**

Como se ha visto, la asociación estratégica birregional fue lanzada como uno de los objetivos fundamentales de la institucionalización de la cooperación entre la Unión Europea y América Latina en 1999 durante la Cumbre de Río, esto significó identificar objetivos indispensables y prioritarios que compartían ambas regiones. La consolidación de éstos en las diferentes cumbres marcaría pautas en el lanzamiento y/o conclusión de mecanismos, programas, proyectos y financiamiento de cooperación desde la fecha de la institucionalización hasta la actualidad.

Esta concertación política fue el escenario propicio para la creación de programas regionales y temáticos de la Unión Europea para América Latina, los cuales buscarían ser capaces de incidir en problemas específicos de la región; buscando la eficiencia, funcionalidad y complementariedad.

Para el caso de la seguridad alimentaria, la identificación de áreas potenciales de cooperación estuvo sumamente relacionada con el contexto interno de cada una de las regiones y el internacional, pues a partir de estos, fue posible la definición de espacios que requerían atención en la construcción de este tipo de seguridad en el subcontinente latinoamericano.

### **2.1 Situación alimentaria en la Unión Europea y América Latina al cierre del milenio**

En consecuencia, para comprender las razones que llevaron a estas dos grandes regiones a preocuparse por su seguridad alimentaria inicialmente, y en lo posterior a establecer una agenda y mecanismos de cooperación birregional en la materia, es necesario analizar estadística y numéricamente la situación alimentaria de ambas al cierre del siglo XX, pues es cuando se institucionaliza el diálogo y la cooperación.

Para este análisis se emplean datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), los cuales pueden consultarse en las tablas que se encuentran en el Anexo 1, dado que aquí sólo se presentan gráficas. Además, se eligieron

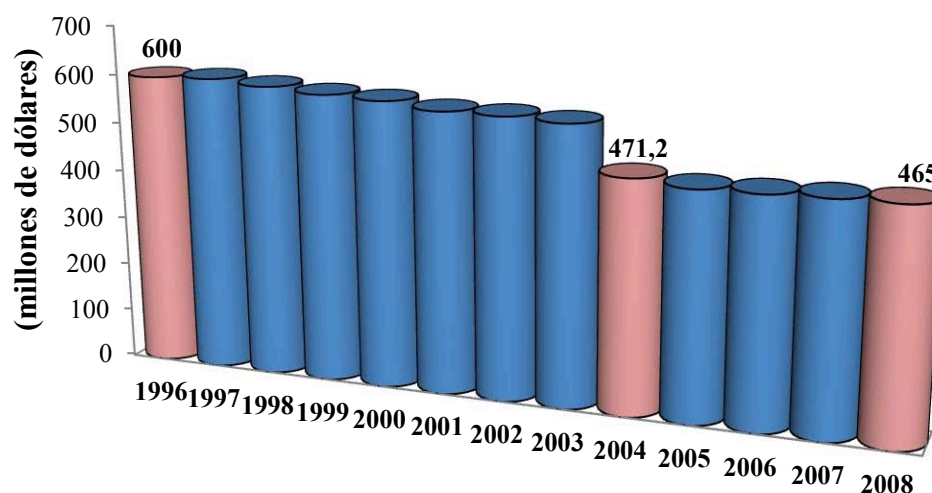
indicadores macros que describen los cuatro componentes de la seguridad alimentaria: disponibilidad (suficiente comida), acceso (poder adquisitivo), estabilidad (en todo momento) y calidad nutricional.

Igualmente, se destacan los binomios anuales de 1995-96 y 2007-08 en el análisis, ya que para la Unión Europea estos años representan una Unión de 15 y 27 Estados miembros respectivamente, además es en 2008 cuando la seguridad alimentaria surge como tema formal en las Cumbres ALC – UE, exactamente en la Declaración de Lima descrita en el capítulo anterior.

Unión Europea

Disponibilidad

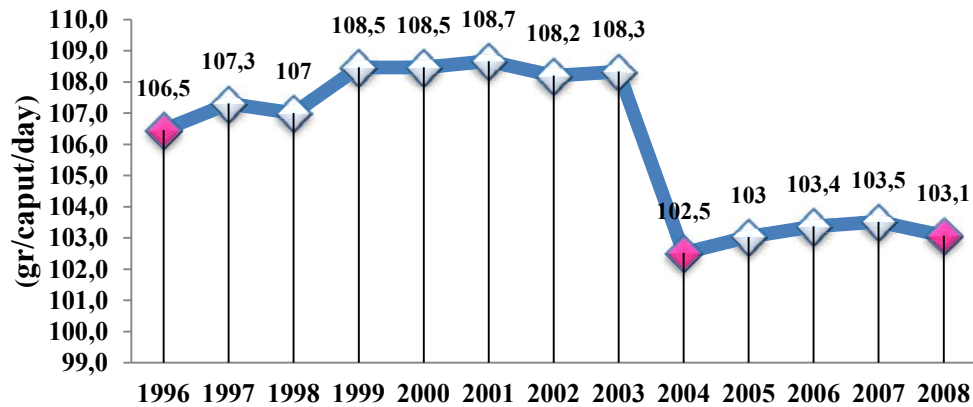
**Gráfica 2.1 Valor medio de la producción de alimentos**



Elaboración propia con información de la FAO, véase Anexo 1.

En 1996, con 15 miembros, la Unión Europea produjo 600 millones de dólares en alimentos. Sin embargo, con la unión de Estados que dependían del abastecimiento exterior, su promedio de producción se redujo a 471.2 millones de dólares para 2004. Producción que disminuiría aún más con la crisis económica financiera de 2008.

**Gráfica 2.2 Suministro promedio de proteínas**

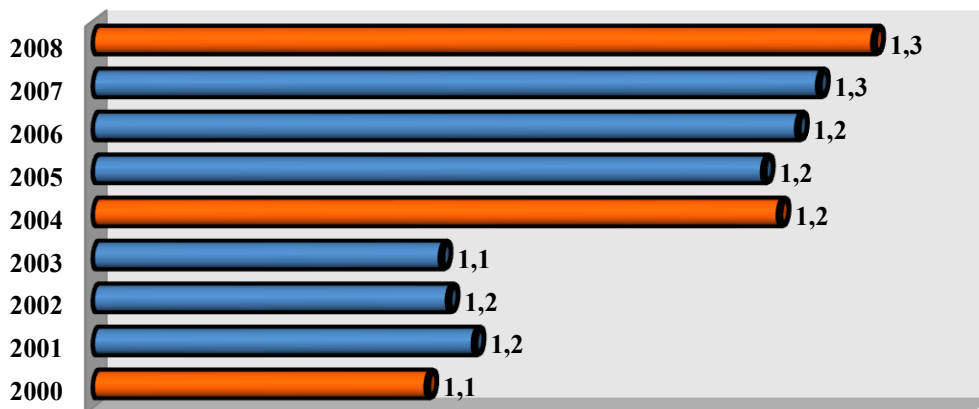


Elaboración propia con información de la FAO, véase Anexo 1.

Cuando la UE contaba con 15 Estados (1996) el promedio de proteínas consumidas por sus habitantes era de 106.5 gramos por día. Tras la ampliación de 2004, y las características del débil desarrollo social al interior de los nuevos Estados, este promedio disminuyó 4 puntos.

Acceso

**Gráfica 2.3 Índice de precios de los alimentos nacionales**



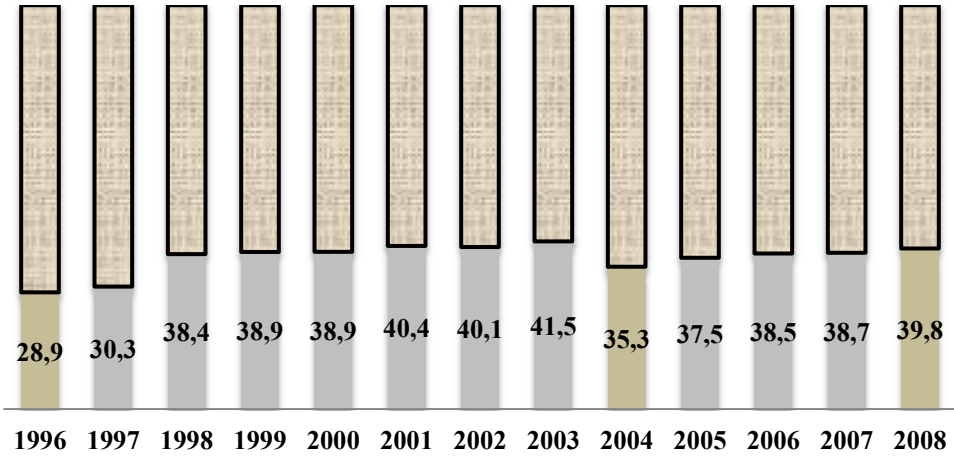
Elaboración propia con información de la FAO, véase Anexo 1.

La variación de los precios de alimentos nacionales, que ilustra el índice de cambio de un año a otro, deja claro que la Unión de 15 Estados mantenía en relativo control la

fluctuación de precios alimenticios, brindando un acceso continuo a éstos para su población. En 2004, los nuevos 10 Estados, evidenciaron sus altos precios alimenticios. A pesar de esto, las Política Comercial Común de la Unión logró mantener constante este índice de cambio.

Estabilidad

**Gráfica 2.4 Porcentaje de la relación de dependencia de las importaciones de cereales (%)**

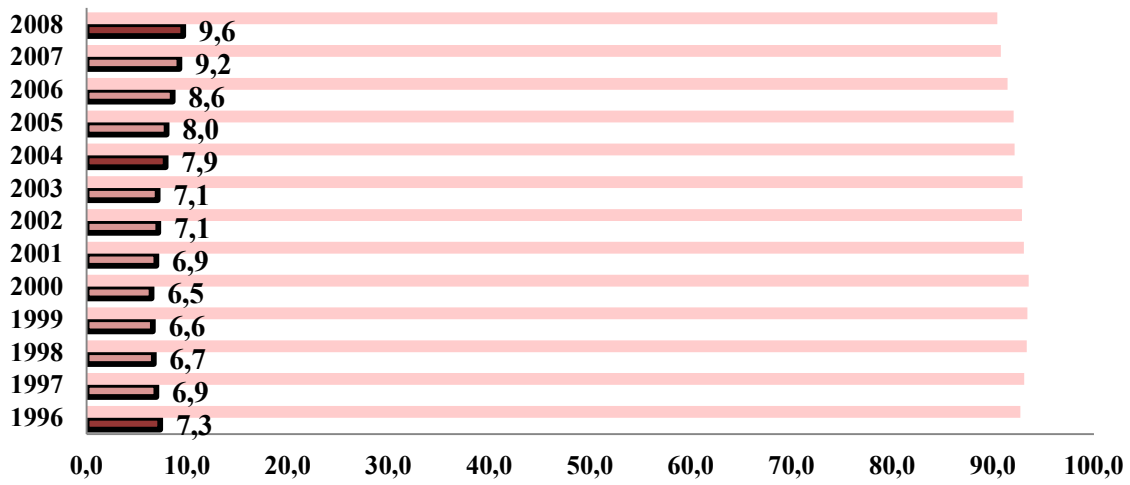


Elaboración propia con información de la FAO, véase Anexo 1.

En 1996, 28.9% de los cereales que se consumían en la Unión Europea provenían de la importación. Porcentaje que fue en aumento hasta 2003, pues un año más tarde con la incorporación de Estados con sectores agrícolas más fuertes y menos industrializados fue posible reducir en 6.2% esta dependencia. No obstante, las implicaciones que trajeron consigo la crisis económica y la desaceleración de la producción ocasionaron un incremento de 4.5 puntos porcentuales para 2008.

Recordemos que el porcentaje de dependencia a las importaciones es un reflejo de la falta de autosuficiencia de los gobiernos al producir suficiente alimento que satisfaga la demanda física y nutricional del total de su población. Además, el gasto que implica realizar importaciones de otros Estados representa que otros sectores reciban un menor presupuesto.

**Gráfica 2.5 Porcentaje que representa la importación de alimentos en el déficit de la balanza comercial (%)**

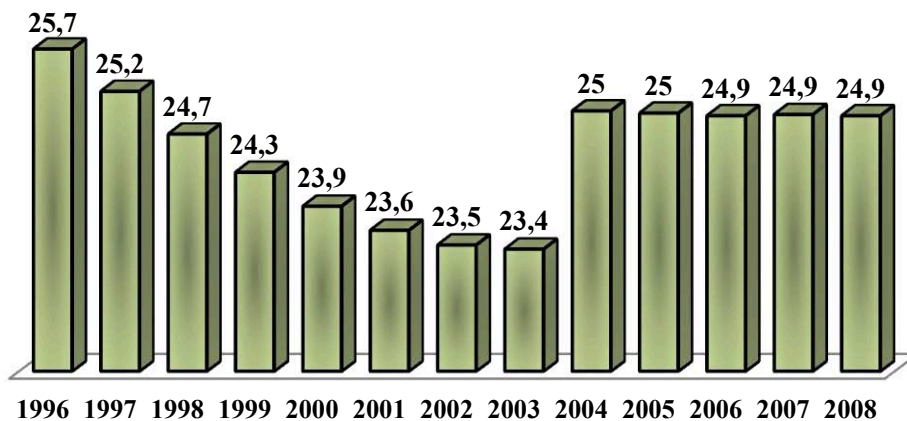


Elaboración propia con información de la FAO, véase Anexo 1.

Del total del déficit de la balanza comercial de la Unión Europea, en 2004 7.9% de éste fue consecuencia de la importación de alimentos. Porcentaje que en el contexto de crisis económica en 2008 incrementó 1.7 puntos porcentuales.

Nutrición

**Gráfica 2.6 Porcentaje de prevalencia de anemia entre las mujeres embarazadas (%)**



Elaboración propia con información de la FAO, véase Anexo 1.

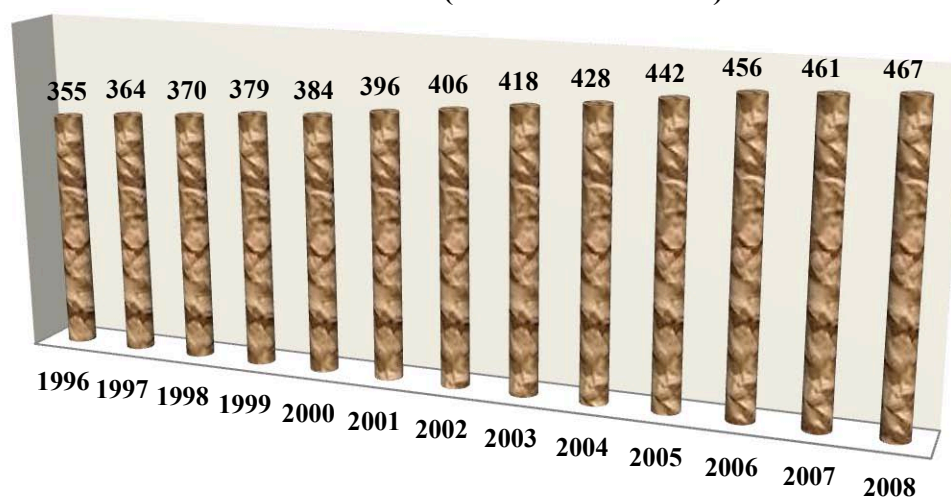


Durante 1996, del total de mujeres embarazadas en la Unión Europea, 25.7% presentaban anemia. Cifra que mostraba signos a la baja hasta 2004, cuando aumentó 1.6% de esta precaria situación en las mujeres europeas.

América Latina

Disponibilidad

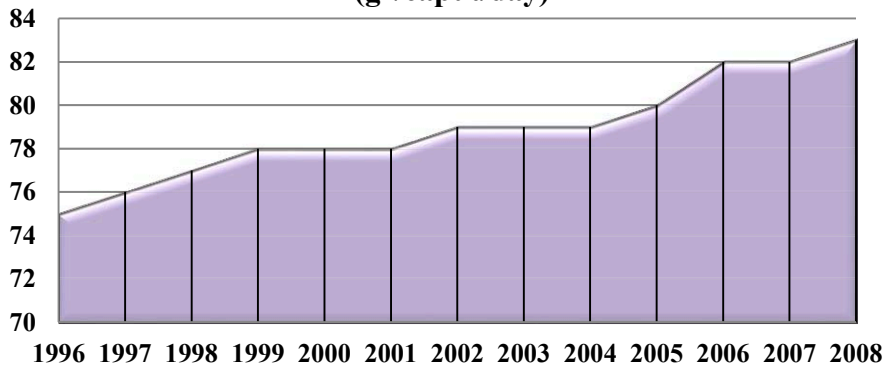
**Gráfica 2.7 Valor medio de producción de alimentos  
(millones de dólares)**



Elaboración propia con información de la FAO, véase Anexo 1.

La producción de alimentos en América Latina se ha mantenido en constante crecimiento desde la mitad de la última década del Siglo XX. Incluso, en el contexto de crisis económica, y ante la desaceleración en este sector de otras regiones, aumentó en 6 millones de dólares la producción alimentaria.

**Gráfica 2.8 Suministro promedio de proteínas  
(gr/caput/day)**

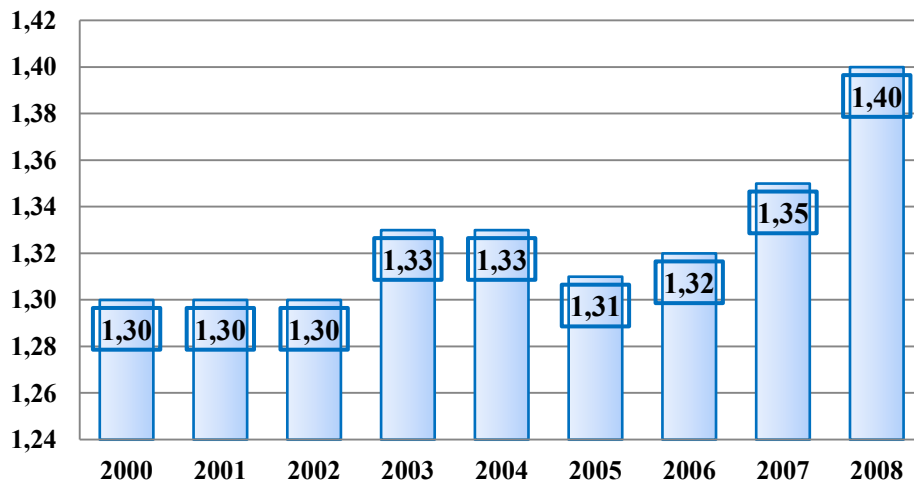


Elaboración propia con información de la FAO, véase Anexo 1.

Las proteínas que consumen los pobladores de América Latina, medidas en gramo por día, han conservado un crecimiento relativamente constante desde el final de la década de los años noventa.

Acceso

**Gráfica 2.9 Índice de precios de los alimentos  
nacionales**



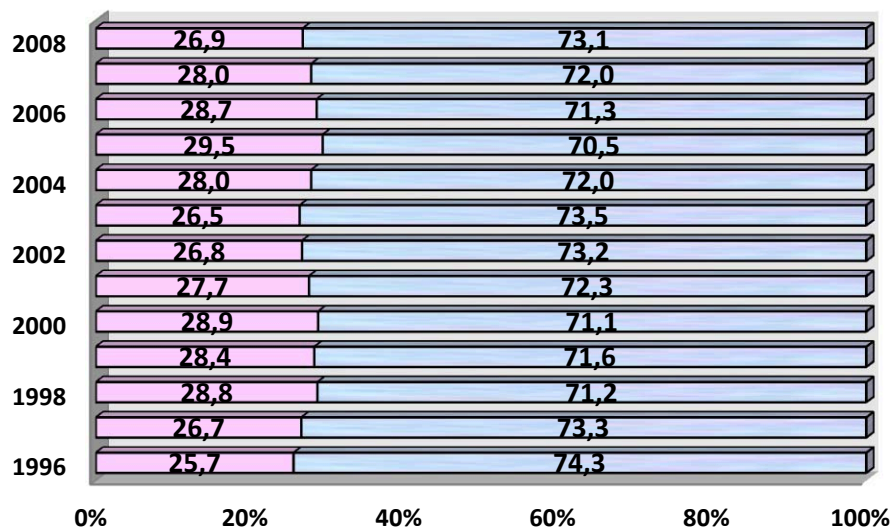
Elaboración propia con información de la FAO, véase Anexo 1.

El índice de cambio en los precios de los alimentos en América Latina, medido anualmente, nos permite ilustrar cómo ha sido la fluctuación de éstos. Los años con mayor aumento en los precios alimenticios son 2003, 2004, 2007 y 2008, este último año refleja

las condiciones de la crisis económica mundial, pues una de sus características fue el encarecimiento de los alimentos.

Estabilidad

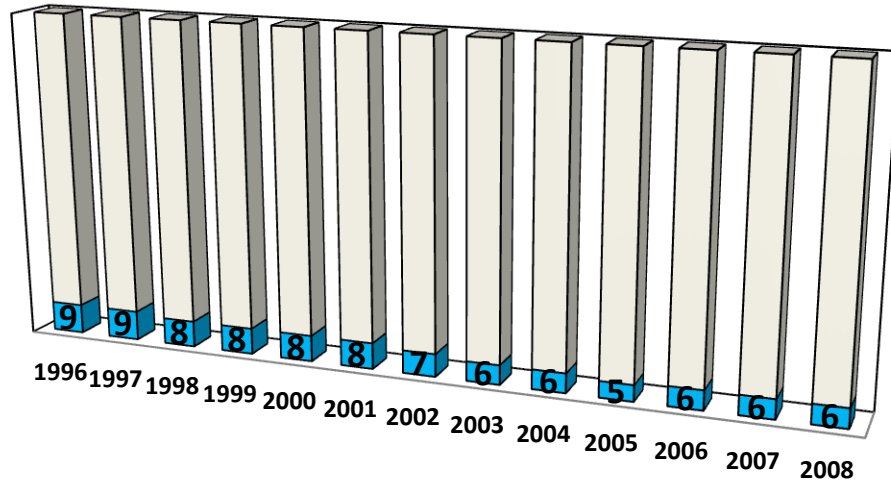
**Gráfica 2.10 Porcentaje de la relación de dependencia de las importaciones de cereales (%)**



Elaboración propia con información de la FAO, véase Anexo 1.

De los cereales consumidos en América Latina en 1996, 25.7% provenían de las importaciones de éstos. Doce años después, esta dependencia se había incrementado en 1.2 puntos porcentuales.

**Gráfica 2.11 Porcentaje que representa la importación de alimentos en el déficit de la balanza comercial**

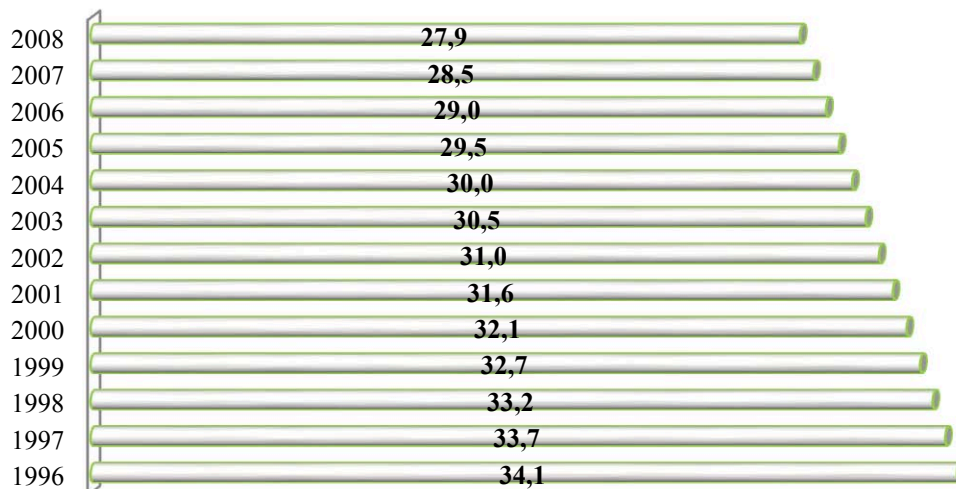


Elaboración propia con información de la FAO, véase Anexo 1.

Del total del déficit de la balanza comercial de América Latina, en 2008 el 6% de éste fue consecuencia de la importación de alimentos. El cual, se mantuvo constante desde 2006.

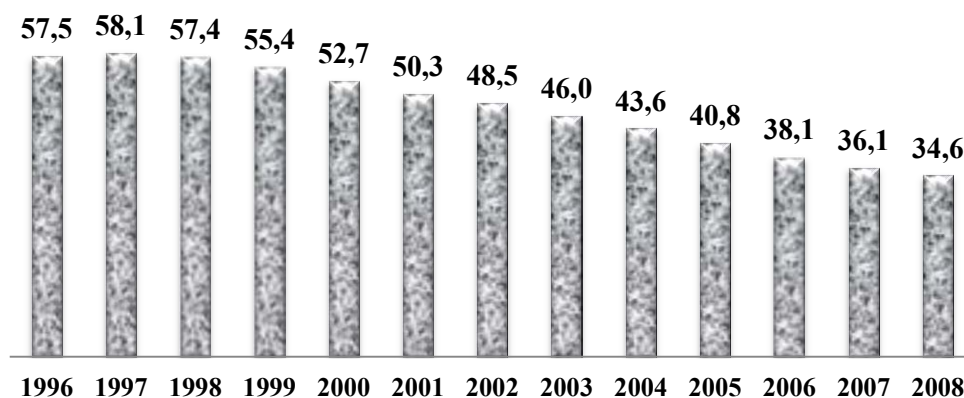
## Nutrición

**Gráfica 2.12 Porcentaje de prevalencia de anemia entre las mujeres embarazadas (%)**



Elaboración propia con información de la FAO, véase Anexo 1.

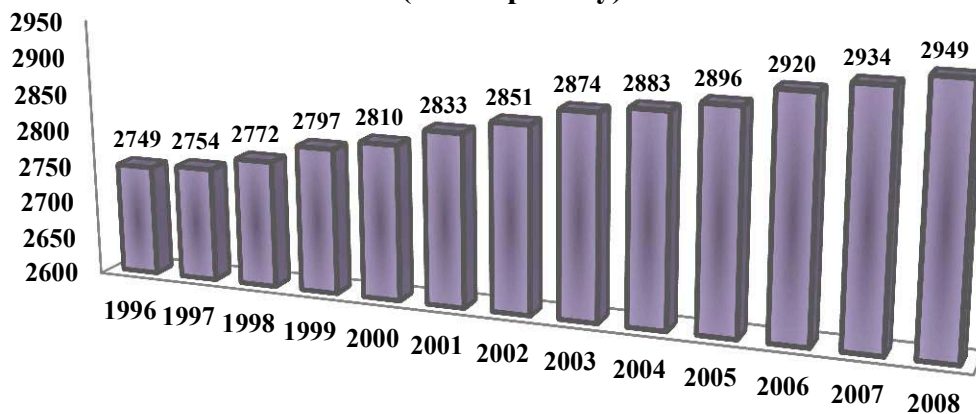
**Gráfica 2.13 Número de personas sub-nutridas en América Latina (millones de personas)**



Elaboración propia con información de la FAO, véase Anexo 1.

El porcentaje de mujeres que padecen anemia durante el embarazo y el número de personas sub-nutridas en América Latina ha ido en decrecimiento en el periodo analizado.

**Gráfica 2.14 Suministro de energía alimentaria (kcal/caput/day)**



Elaboración propia con información de la FAO, véase Anexo 1.

El suministro de energía alimentaria en América Latina, medido en kcal por día, presenta crecimiento constante en el periodo de análisis.

Estos indicadores dan muestra que la variación entre ambas regiones, respecto a la seguridad alimentaria, puede ser muy amplia o estrecha dependiendo cuáles de estos se utilicen para medir. Sin embargo, la Unión Europea ha puesto cierto énfasis en determinadas acciones a favor de esta seguridad en América Latina, pues a través de la cooperación para el desarrollo birregional se observa diferenciación en objetivos,

financiamiento y acciones establecidas en diferentes planes y programas elaborados y puestos en marcha por la Unión.

Esta diferenciación y/o priorización en las dimensiones de la seguridad alimentaria, atendidas por la cooperación birregional, es también consecuencia de procesos y contextos internos de cada región, es decir, la convergencia de políticas de la Unión Europea y América Latina en la institución de la cooperación responde a la situación alimentaria de cada una.

Para el caso de la UE, es su propio proceso de interiorizar la seguridad alimentaria el que fomenta su ayuda al exterior en este tema; en cambio, América Latina ante su debilidad para hacer frente a las circunstancias que amenazan este tipo de seguridad (pobreza y desigualdad) decide buscar en la cooperación regional y birregional ganancias absolutas que incentiven la resolución de las problemáticas latinoamericanas. Cada uno de estos procesos y acciones regionales internas enriquecen la interacción UE – América Latina en el establecimiento de la seguridad alimentaria.

## **2.2 Acciones regionales en la Unión Europea y América Latina en materia de seguridad alimentaria**

En relación con lo anterior, este apartado tiene como propósito describir y analizar las acciones internas más relevantes de nivel macro, tanto de la UE como de América Latina, que se han implementado y que destacan en el periodo de análisis (1999 – 2014). Debido a que éstas influyen la forma en que se construye la institución birregional de cooperación, y dentro de ésta la seguridad alimentaria como una de sus normas.

### **Unión Europea**

El 12 de enero de 2000, la Unión Europea plasmó sus prioridades estratégicas en materia de alimentación en el Libro Blanco sobre Seguridad Alimentaria. A partir de esa fecha, la Comisión, de la entonces Comunidad Europea, dio a la temática una acción legislativa global e integrada, es decir, estableció que “la política de seguridad alimentaria [...] debía

basarse en toda la cadena alimenticia (de la granja al consumidor), en todos los sectores de la alimentación y entre los Estados miembros”<sup>102</sup>.

En este sentido, “el 28 de enero de 2002, el Parlamento Europeo y el Consejo publicaron el Reglamento (CE) 178/20002”<sup>103</sup>, con el que se establecieron principios y requisitos generales de la legislación alimentaria, se fijaron procedimientos relativos a esta seguridad<sup>104</sup> y se creó una Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA por sus siglas en inglés). Esta última se constituyó como un “organismo que provee el criterio científico y técnico en todas aquellas áreas relacionadas con la seguridad alimentaria”<sup>105</sup>, pues al ser independiente de las instituciones europeas, posee información veraz para hacer recomendaciones a los políticos de la Unión Europea que se encargan de lo concerniente a la alimentación.

Esta legislación hizo posible el establecimiento de disposiciones generales e institucionales a favor de la seguridad alimentaria. En cuanto a las primeras destaca la mejora de la comunicación sobre la calidad de los productos agrícolas; etiquetas ecológicas; plan de acción para un consumo, una producción y una industria sostenibles y la formación de las autoridades de control en el campo de esta seguridad. Respecto a las institucionales se establecieron inspecciones veterinarias y fitosanitarias, un Comité permanente de la cadena alimentaria y de sanidad animal<sup>106</sup>.

De manera práctica el reglamento, sus principios y disposiciones y las recomendaciones e información de la EFSA se tradujeron en obligaciones para las empresas alimentarias que ejercían su giro en los Estados miembros de la UE, las principales son:

- Seguridad: no comercializarán alimentos o piensos que no sean seguros.

---

<sup>102</sup> Comisión de las Comunidades Europeas, *Libro blanco sobre la seguridad alimentaria*, Bruselas, 2000, p. 9.

<sup>103</sup> *Ibidem.*, p. 10.

<sup>104</sup> La legislación alimentaria vigente debía adaptarse antes del 1 de enero de 2007, con el fin de cumplir tales principios y procedimientos. *Vid.*, Gobierno de España, “Principios generales de la legislación alimentaria”, [en línea], Dirección URL: [http://aesan.msssi.gob.es/AESAN/web/cadena\\_alimentaria/subdetalle/principios\\_generales.shtml](http://aesan.msssi.gob.es/AESAN/web/cadena_alimentaria/subdetalle/principios_generales.shtml) [Consulta: 12 de abril de 2015]

<sup>105</sup> Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, *La seguridad alimentaria en la Unión Europea: bases para la confianza*, Barcelona, 2010, p. 10.

<sup>106</sup> *Vid.*, s/a, “Seguridad alimentaria: disposiciones generales”, en *Síntesis de la legislación de la UE*, [en línea], Dirección URL: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/food\\_safety/general\\_provisions/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/food_safety/general_provisions/index_es.htm) [Consulta: 12 de abril de 2015]

- Responsabilidad: asumirán la responsabilidad de que los alimentos y los piensos que produzcan, transporten, almacenen o vendan sean seguros.
- Trazabilidad: serán capaces de identificar rápidamente a sus proveedores o clientes.
- Transparencia: informarán inmediatamente a las autoridades competentes si tienen razones para pensar que los alimentos o los piensos que están bajo su responsabilidad no son seguros.
- Emergencia: retirarán inmediatamente del mercado un alimento o un pienso si tienen razones para creer que no son seguros.
- Prevención: determinarán, revisarán regularmente y someterán a control los puntos críticos de sus procesos.
- Cooperación: cooperarán con las autoridades competentes en las acciones emprendidas para reducir los riesgos.<sup>107</sup>

Estas obligaciones serán las mismas para los productos alimenticios importados, pues el Libro Blanco antes mencionado estipula que este tipo de productos “deben satisfacer las exigencias sanitarias equivalentes al menos a las establecidas por la Comunidad para su producción propia”<sup>108</sup>.

Este punto es particularmente importante debido a que los alimentos que se importan de los Estados de América Latina deben cumplir con lo estipulado en la materia. Por ello, se puede explicar que la cooperación birregional en seguridad alimentaria se convirtiera en un tema fundamental pues, como se afirma en el discurso, una vez que los países desarrollados han garantizado el abastecimiento alimentario, “la seguridad alimentaria [comienza] a concebirse en la inocuidad de los alimentos”<sup>109</sup>. Este proceso de interiorización de la seguridad alimentaria requería apoyar a los socios de la Unión tanto para asegurar la inocuidad de lo proveniente de esta región como para cumplir con los objetivos de su acción exterior.

---

<sup>107</sup> Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, *op. cit.*, p. 22.

<sup>108</sup> Comisión de las Comunidades Europeas, *op. cit.*, p. 40

<sup>109</sup> Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, *op. cit.*, p. 7.



## América Latina

Por su parte, el subcontinente latinoamericano “es la única región que previo a la crisis alimentaria [de 2008] había logrado reducir el hambre”<sup>110</sup>. No obstante, luego de este año, las tendencias se revirtieron y el avance logrado se estancó debido al alza de los precios de los alimentos. Esto provocó que “la seguridad alimentaria tomara relevancia en la agenda política y social de los países de la región, a nivel subregional y regional”<sup>111</sup>.

Así entonces, la región y sus gobiernos comenzaron a “implementar una serie de políticas, planes, estrategias y programas de seguridad alimentaria”<sup>112</sup>, sobre todo durante la última década. Lo anterior ocurrió paralelamente al fortalecimiento jurídico – institucional de esta seguridad en Latinoamérica<sup>113</sup>, que vino a complementarse con la definición de áreas de acción en las que se gestionaron las políticas:

- Pequeña agricultura y desarrollo rural
- Protección social y alimentación
- Asistencia en salud nutricional
- Educación y formación en salud y nutrición.<sup>114</sup>

En este sentido, “durante la Cumbre Latinoamericana sobre Hambre Crónica, realizada en Guatemala en el año 2005”<sup>115</sup>, los Estados latinoamericanos y caribeños adoptaron un compromiso regional que profundizaba los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en un ámbito muy específico, el combate del hambre. Esta acción fue llamada Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre, con el objetivo fundamental de crear condiciones que propicien la erradicación del hambre, en específico plantea “reducir la

---

<sup>110</sup> Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre, FAO, *op. cit.*, p. 1.

<sup>111</sup> *Idem.*

<sup>112</sup> *Ibidem.* p. 5.

<sup>113</sup> En materia constitucional, el Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Ecuador, Guyana, Haití, Nicaragua y México reconocen el derecho a la alimentación o a la protección contra el hambre de todos sus habitantes. Existen menciones explícitas a la seguridad alimentaria, el estado nutricional de la población, los derechos de los menores de edad y garantías estatales de alimentación para poblaciones vulnerables en Colombia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Surinam y la República Bolivariana de Venezuela. Adicionalmente, Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Venezuela han sancionado leyes marco para la seguridad y/o soberanía alimentaria, las que en general organizan la administración del Estado desde una lógica de sistema nacional, crean mandatos y responsabilidades, y mecanismos de rendición de cuentas y evaluación. *Vid., Idem.*

<sup>114</sup> *Idem.*

<sup>115</sup> s/a, “La iniciativa ALCSH”, [en línea], Dirección UL: <http://www.ialcsh.org/es/la-iniciativa/> [Consulta: 14 de abril de 2015]

incidencia de la desnutrición crónica infantil por debajo del 2,5%, en todos los países de la región al año 2025”<sup>116</sup>.

Desde su gestión contó con el respaldo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)<sup>117</sup> y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Su conducción y seguimiento se realiza a través de tres instancias:

- Grupo de América Latina y el Caribe ante las Naciones Unidas (GRULAC), reúne a los 33 Estados de la región con el fin de coordinarse y crear en diferentes temas. No obstante, “desde 2006 formalizó su apoyo a la Iniciativa y monitorea periódicamente su actividad”<sup>118</sup>.
- Grupo de Trabajo 2025 (GT2025), es un mecanismo establecido por los países de la región para dar seguimiento a la Iniciativa y al proyecto. A través de esta instancia “se mantiene un flujo de información entre las naciones y se introducen temas relevantes relacionados con seguridad alimentaria y nutricional en la región que requieren discusión y profundización”<sup>119</sup>.
- Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS), es el foro de Naciones Unidas para el seguimiento y evaluación de las políticas relativas a la seguridad alimentaria mundial, incluyendo aspectos productivos, y acceso económico y social a los alimentos. “Desde 2010 es el vínculo preferente entre el CFS y la Conferencia Regional de FAO”<sup>120</sup>.

La adopción de esta Iniciativa refleja una mayor prioridad política de la seguridad alimentaria y crecientes consensos políticos y sociales para su resguardo a nivel nacional, regional e internacional.

---

<sup>116</sup> s/a, “Objetivos”, en *IALCSH* [en línea], Dirección URL: <http://www.ialcsh.org/es/la-iniciativa/objetivos/> [Consulta: 14 de abril de 2015]

<sup>117</sup> En el año 2009 la FAO estableció a la Iniciativa como el marco estratégico de todos los proyectos financiados a través del Programa España-FAO para América Latina y el Caribe. *Idem*.

<sup>118</sup> s/a, “Grupo de América Latina y el Caribe ante las Naciones Unidas (GRULAC)”, en *IALCSH*, [en línea], Dirección URL: <http://www.ialcsh.org/es/seguimiento/grulac/> [Consulta: 14 de abril de 2015]

<sup>119</sup> s/a, “Grupo de trabajo 2025 (GT2025)”, en *IALCSH*, [en línea], Dirección URL: <http://www.ialcsh.org/es/seguimiento/gt2025/> [Consulta: 14 de abril de 2015]

<sup>120</sup> s/a, “Comité de seguridad alimentaria mundial (CFS)”, en *IALCSH*, [en línea], Dirección URL: <http://www.ialcsh.org/es/seguimiento/cfs/> [Consulta: 14 de abril de 2015]

En este contexto, se puede establecer que de 1999 a 2014 se han acordado e implementado birregionalmente mecanismos para hacer operativa la institución de la cooperación para el desarrollo, a favor de la seguridad alimentaria, como podremos ver en los siguientes apartados; en específico se han canalizado y concretado intereses comunes en acciones y proyectos de cooperación en las diferentes programaciones plurianuales (7 años) de la Unión Europea.

### 2.3 Programaciones regionales de la Unión Europea a favor de la seguridad alimentaria

Las programaciones regionales de la Unión Europea son un marco común para hacer eficiente la cooperación y la ayuda al desarrollo en determinadas áreas geográficas del mundo. Éstas fueron adoptadas “en el año 2000 en el contexto de la reforma de la gestión de la ayuda exterior de la Comisión Europea”<sup>121</sup>, entre 2002 y 2006 se elaboraron los primeros documentos de estrategia regional “para todos los países en desarrollo que se beneficiaban del Fondo Europeo de Desarrollo (FED)”<sup>122</sup>.

Asimismo, estas programaciones son una derivación del Marco Financiero Plurianual<sup>123</sup> de la Unión, el cual “establece los importes máximos anuales (techos) que la UE puede gastar en distintos ámbitos políticos (partidas), durante un período de tiempo no inferior a cinco años”<sup>124</sup>. No obstante, éste no es el presupuesto de la UE para ese período, pues únicamente

---

<sup>121</sup> s/a, “Marco común para la programación plurianual conjunta”, en *Síntesis de la legislación de la UE*, [en línea], Dirección [http://europa.eu/legislation\\_summaries/development/general\\_development\\_framework/r13007\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/development/general_development_framework/r13007_es.htm) [Consulta: 10 de abril de 2015]

<sup>122</sup> *Idem*.

<sup>123</sup> Hasta la fecha ha habido cuatro acuerdos interinstitucionales sobre el procedimiento presupuestario que incluyen marcos financieros plurianuales: Delors I (1988–1992), Delors II (1993–1999), Agenda 2000 (2000–2006) y los marcos financieros plurianuales (2007-2013) y (2014-2020). El Tratado de Lisboa ha transformado el marco financiero plurianual en un acto jurídicamente vinculante. *Vid.*, Parlamento Europeo, “El marco financiero plurianual”, [en línea], Dirección URL: [http://www.famp.es/racs/Lab\\_EU2020/doc/programacion/DOC%203.1.pdf](http://www.famp.es/racs/Lab_EU2020/doc/programacion/DOC%203.1.pdf) [Consulta: 10 de abril de 2015]

<sup>124</sup> Comisión Europea, “Marco Financiero Plurianual 2014 – 2020 – Preguntas más frecuentes”, en *Nota Informativa*, [en línea], Dirección URL: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-13-1004\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-13-1004_es.htm) [Consulta: 10 de abril de 2015]

[...] proporciona un marco para la programación financiera y la disciplina presupuestaria, garantizando la previsibilidad del gasto de la UE. También permite a la UE desarrollar políticas comunes durante un período lo suficientemente largo como para que sean efectivas. El marco es una expresión de las prioridades políticas y una herramienta de planificación presupuestaria, puesto que en él se precisa cuánto y en qué sectores invertirá la UE a lo largo de siete años. Sirve de marco para la adopción del presupuesto anual, que generalmente se mantiene por debajo de los techos de gasto en él establecidos con el fin de preservar algún margen para hacer frente a necesidades imprevistas.<sup>125</sup>

De modo que, las programaciones regionales y los documentos estratégicos para América Latina establecerían criterios y pautas guías para hacer uso eficiente del financiamiento al desarrollo que la Unión Europea brinda al subcontinente a través de la cooperación birregional. Esta búsqueda de la eficiencia sería particular para cada periodo establecido, lo cual se puede observar en las programaciones que comprenden la delimitación temporal de la presente investigación.

### **2.3.1 Programación 2000 – 2006**

Desde la institucionalización de la cooperación birregional, los países participantes de las cumbres y la Comisión Europea se han encargado de materializar los objetivos y acuerdos que de ellas emanan. De modo que, posterior a la primera cumbre surgieron programas regionales y temáticos con diferentes presupuestos y/o financiamiento para ser puestos en marcha.

Con tal motivo, la citada Comisión elaboró dos documentos en los que describía las acciones que ambas regiones desarrollarían, los sectores que concentrarían la cooperación, los instrumentos financieros de cooperación, la forma en que éstos se revisarían y evaluarían, etc., estos documentos son:

- Documento de Estrategia Regional para América Central (2002 – 2006)
- Documento de Estrategia Regional para América Latina (2002 – 2006)

---

<sup>125</sup> *Idem.*

Valdría la pena aclarar que pese a que la institucionalización birregional se dio en 2000, fue hasta 2002, en el marco de la segunda Cumbre ALCUE en Madrid, que la Comisión Europea elaboró estos documentos, pues fueron resultado de una amplia gestión administrativa de objetivos y acuerdos. Asimismo, las estrategias regionales fueron divididas como se ve anteriormente, debido a la disparidad de contextos sociales, políticos y económicos de los países que conforman las subregiones, esto impidió una armonización de las políticas de cooperación birregionales y provocaría la constante diferenciación respecto a niveles de interacción.

Para el caso de América Latina<sup>126</sup>, se asignaron 280 millones de euros<sup>127</sup> para el periodo antes mencionado, presupuesto que se repartía en cuatro áreas prioritarias y una adicional:

1. Fortalecimiento de la asociación de redes de la sociedad civil, con el objetivo específico de favorecer el crecimiento económico, la integración social y el intercambio cultural entre la Unión Europea y América Latina. A esta área se le asignó 60% del presupuesto.
2. Reducción de la desigualdad social: identificación de acciones dirigidas a grupos desfavorecidos, buscaba proveer de conocimiento y herramientas metodológicas para resolver la discriminación étnica y racial, basada en la experiencia de la Unión Europea. Contó con 15% del presupuesto.
3. Fortalecimiento de la prevención de desastres naturales y preparación para garantizar la rápida aplicación de medidas de reconstrucción y rehabilitación, recibió 20% del presupuesto.
4. Seguimiento de las relaciones Unión Europea – América Latina, con la cual se buscaba movilizar la cooperación a través del intercambio de experiencias, conocimiento y contactos en los sectores multilaterales de interés para ambas regiones. Para este periodo de 5 años recibió 1.5 millones de euros.

---

<sup>126</sup> El documento establece como América Latina a: Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Chile, Colombia, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

<sup>127</sup> Comisión Europea, *Documento de Estrategia Regional para América Latina (2002 – 2006)*, Abril, 2002, p. 19.

5. El área adicional fue el manejo sustentable de la energía, el cual preveía el uso de energías limpias, uso eficiente de la energía y energía rural. Contó con 10 millones de euros.

Estas áreas apoyaban y complementaban los programas regionales que desde la década de los noventa se desarrollaban en América Latina, por lo que las contribuciones presupuestales para el periodo 2000 – 2006 quedaron de la siguiente forma:

**Tabla 2.15 Programación regional - América Latina 2002 - 2006 (millones de euros)**

Prioridades	2002	2003	2004	2005 - 2006	Total 2002 -2006
<b>Prioridad 1</b>					
ALFA II	17			10	27
ALFA + becas	45			43	88
AL – Invest	10		30		40
Atlas	6				6
<b>Subtotal</b>	78		30	53	161
<b>Prioridad 2 y 3</b>					
Iniciativas sociales		30			30
Prevención de desastres			20	20	40
<b>Prioridad 4</b>					
Observatorio UE – AL		1.5			1.5
<b>Área adicional</b>					
Manejo sustentable de la energía				20	20
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>31.5</b>	<b>50</b>	<b>93</b>	<b>252.5</b>

Realización propia con información de la Comisión Europea<sup>128</sup>.

Por otro lado, desde la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE – América Latina de Río de Janeiro, Centroamérica<sup>129</sup> y la Comisión Europea confirmaron que las prioridades para la cooperación en esta subregión serían: “el Estado de derecho y los derechos humanos, el apoyo a políticas sociales, la integración en la economía internacional, así como el proceso de integración regional”<sup>130</sup>.

<sup>128</sup> *Ibidem.*, p. 28.

<sup>129</sup> La Unión Europea y sus comunicaciones oficiales definen como Centroamérica, para fines de cooperación, a seis Estados: Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, El Salvador y Panamá, ya que la cooperación con Belice es atendida dentro de aquella con los países de África, del Caribe y del Pacífico (ACP).

<sup>130</sup> Comisión Europea, *Documento de Estrategia Regional para América Central (2002 – 2006)*, Junio 2002, p. 6.

Cabe destacar que las directrices para la cooperación con América Central se instauraron antes de la Cumbre de Río, esto dentro del marco del Diálogo de San José con la Unión Europea en la década de los ochenta, con lo cual se identificaron los siguientes objetivos generales:

[...] reforzar el proceso de paz y la democratización de la región; promover el desarrollo económico y social viable y equitativo; reforzar la lucha contra la inseguridad y la delincuencia; favorecer la consolidación y modernización del Estado de Derecho; y reforzar las políticas sociales.<sup>131</sup>

Por tanto, las perspectivas de cooperación para el periodo plurianual 2002 – 2006 de la cooperación comunitaria de la Unión Europea serían separadas de las del resto de Latinoamérica. Esto debido a que, como podremos ir notando, la institucionalización de la cooperación birregional para el desarrollo muestra diferentes formas, mecanismos y acciones de llevarse a cabo, y éstas responden al hecho de que la Unión Europea ha encontrado en América Latina a un subcontinente de amplia diversidad política, económica, social y cultural, con lo que sería imposible establecer estrategias y normas de cooperación homogéneas.

Así entonces, “la intervención de la UE en Centroamérica contó con 74.5 millones de euros para este periodo”<sup>132</sup> y se planteó con base en tres ejes:

1. Apoyo a la integración: implementación de políticas comunes y consolidación de la institucionalidad. Con el objetivo general de integrar a la subregión al mercado mundial, se le otorgó 60% del presupuesto.
2. Fortalecimiento del rol de la sociedad civil en el proceso de la integración. Buscando acercar a la población las ventajas de la integración regional en todos los ámbitos, recibió 10% del presupuesto.
3. Reducción de la vulnerabilidad y mejoras medioambientales. Basado en el objetivo de fortalecer la conservación del medio ambiente, obtuvo 30% del presupuesto.<sup>133</sup>

---

<sup>131</sup> *Idem.*

<sup>132</sup> *Ibidem.*, p. 27.

<sup>133</sup> *Ibidem.*, pp. 21 – 24.

De tal forma, la distribución de los recursos se administró en los siguientes programas de trabajo de 2002 a 2006.

**Tabla 2.16 Programación regional - Centroamérica 2002 - 2006 (millones de euros)**

<b>Ejes</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005 - 2006</b>	<b>Total 2002 -2006</b>
<b>Eje 1</b>					
Fortalecimiento del Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana y apoyo a la institucionalidad del Parlamento Centroamericano		7			7
Políticas Comunes			10		10
Políticas Comunes (Unión Aduanera)				7	7
<b>Eje 2</b>					
Programa de reflexión y difusión sobre el proceso de integración y convocatoria regional sociedad civil	8				8
<b>Eje 3</b>					
Plan regional de reducción de desastres naturales		10		10	20
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>17</b>	<b>10</b>	<b>17</b>	<b>52</b>

Realización propia con información de la Comisión Europea<sup>134</sup>.

En conjunto, la Unión Europea aportó a su cooperación con América Latina, incluida Centroamérica, 354.5 millones de euros de 2002 a 2006. No obstante, como se puede observar, la seguridad alimentaria no fue un área prioritaria o un eje que condujera a acciones.

También para este periodo, la seguridad alimentaria fue tratada al margen de la cooperación temática de la Unión Europea, es decir, la Comisión Europea elaboró un documento titulado Ayuda alimentaria/Seguridad alimentaria líneas presupuestarias. Programación 2005 – 2006, en el cual analizaba la situación de la seguridad alimentaria en el mundo, describía sus objetivos de su cooperación internacional en este aspecto y analizaba sus contribuciones para cada región.

<sup>134</sup> *Ibidem.*, p. 32.



En este documento se puede ver que desde el inicio del milenio, la Comisión Europea ha sido el mayor contribuyente a la seguridad alimentaria para diferentes zonas del mundo, “con un presupuesto que fluctúa entre los 440 y 510 millones de euros por año”<sup>135</sup>. Con América Latina identificó tres causas que mermaban este tipo de seguridad, y a las que destinó la mayor parte del presupuesto: “a) alimentación inadecuada y falta de disponibilidad de agua a nivel nacional; b) pobreza resultante en el acceso insuficiente a los alimentos en los hogares; y c) utilización de los alimentos y adecuación nutricional a nivel individual”<sup>136</sup>. Por tanto, el escrito analiza el desarrollo presupuestal para la región de América Latina de 1999 a 2003.

**Tabla 2.17 Línea presupuestaria para la seguridad alimentaria (millones de euros)**

	1999	2000	2001	2002	2003
<b>Presupuesto total de la Comisión Europea</b>	504.97	458.41	453.99	510	440.34
<b>Destinado para América Latina</b>	55.56	34.31	23.39	0.4	40.5

Realización propia con información de la Comisión Europea<sup>137</sup>.

Cerrando este periodo plurianual, se puede afirmar que la institucionalización de la cooperación birregional no aseguró un papel relevante para la seguridad alimentaria. Es decir, las programaciones regionales para el subcontinente ni siquiera le dedicaron acciones o algún presupuesto específico. Y lo destinado a cooperar en esta materia, al margen de lo temático, muestra que América Latina fue perdiendo protagonismo y recursos en la cooperación birregional.

### 2.3.2 Programación 2007 – 2013

Esta programación sería diferente al periodo anterior, debido a que en la búsqueda de complementariedad entre la Unión Europea y sus Estados miembros en su acción exterior, a finales de diciembre de 2006,

<sup>135</sup> Comisión Europea, *Ayuda alimentaria/Seguridad alimentaria líneas presupuestarias. Programación 2005 – 2006*, Bruselas, p. 10.

<sup>136</sup> *Ibidem.* p. 13.

<sup>137</sup> *Ibidem.* p. 10.

[...] el Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo adoptaron un nuevo reglamento para la ejecución de la cooperación al desarrollo comunitaria: el Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo (ICD). El mismo constituyó el nuevo marco legal y financiero de la ayuda comunitaria para el período 2007 – 2013, y que se implementó mediante programas geográficos [...] y programas temáticos.<sup>138</sup>

Esto afectaría de manera significativa la práctica de la cooperación europea con América Latina. Dentro de este periodo, “la UE proporcionó 556 millones de euros para la programación regional en [Latinoamérica]”<sup>139</sup>. Esta cantidad reúne lo gastado en programas regionales y temáticos, en el ámbito de la cohesión social, la gestión del agua, el desarrollo del sector privado, la enseñanza superior, la seguridad alimentaria, la sociedad de la información, los derechos humanos, etc.

También, para esta programación se identificaron diez prioridades para los programas geográficos y temáticos del subcontinente, en los cuales se enmarcaban las acciones de cooperación, éstas son:

1. Apoyo a la aplicación de medidas para la erradicación de la pobreza y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
2. Desarrollo humano: sanidad y educación.
3. Cohesión social y empleo.
4. Buen gobierno, democracia, derechos humanos, y apoyo a las reformas institucionales.
5. Comercio e integración regional.
6. Medio ambiente y gestión sostenible de los recursos naturales.
7. Agua y energía
8. Infraestructura, comunicaciones y transporte.
9. Desarrollo rural, ordenación del territorio, agricultura y seguridad alimentaria.

---

<sup>138</sup> Norma Castañeda Bustamante, “Balance y perspectivas de la cooperación de la Unión Europea a América Latina”, en *Encuentro eurolatinoamericano sobre los límites y posibilidades de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina*, Madrid, 2010, p. 1.

<sup>139</sup> Comisión Europea, “Cooperación de la Unión Europea con América Latina”, en *Nota Informativa*, Bruselas 2014, [en línea], Dirección URL: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-14-213\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-14-213_es.htm) [Consulta: 14 de abril de 2015]

10. Situaciones consecutivas a las crisis y Estados frágiles.<sup>140</sup>

Del mismo modo, la Comisión Europea repartió su financiamiento a la cooperación dependiendo de las prioridades de cada subregión latinoamericana y/o de manera bilateral a países claves. Esto lo podemos constatar en la siguiente tabla.

**Tabla 2.18 Prioridades y financiación de la Comisión Europea en América Latina (2007 – 2013)**

<b>Programas regionales</b>	<b>Prioridades estratégicas/sectores prioridades de cooperación</b>	<b>Presupuesto (millones de euros)</b>
América Latina	Cohesión social y reducción de la pobreza y la desigualdad	556
	Apoyo a la integración regional	
	Inversión en las personas y mejora del entendimiento mutuo	
América Central	Fortalecimiento institucional de la integración regional	75
	Apoyo a la unión aduanera y a políticas comunes	
	Fortalecimiento de la gobernabilidad y la seguridad	
Comunidad Andina	Apoyo a la integración económica regional	50
	Cohesión económica y social	
	Lucha contra las drogas ilícitas	
MERCOSUR	Institucionalización de MERCOSUR	50
	Profundización de MERCOSUR y acuerdos UE-MERCOSUR	
<b>Países de renta media alta</b>		
Argentina	Enseñanza y formación	65
	Competitividad económica	
	Relaciones bilaterales y entendimiento mutuo	
Costa Rica	Cohesión social	34
	Apoyo a la integración regional	
Brasil	Apoyo a relaciones y diálogos sectoriales bilaterales	61
	Medio ambiente y desarrollo sostenible	
Chile	Cohesión social	41
	Educación: intercambios académicos y becas	
	Innovación y competitividad	
México	Diálogo sectorial sobre cohesión social	55
	Apoyo al acuerdo de asociación y competitividad	
	Educación y cultura	
Panamá	Cohesión social	38
	Apoyo a la integración regional	
Uruguay	Cohesión social y territorial	31
	Innovación, investigación y desarrollo económico	
Venezuela	Apoyo a la modernización y la descentralización del Estado	40
	Crecimiento económico equitativo y sostenible	
<b>Países de renta media baja</b>		
Bolivia	Apoyo a las PyMES y microempresas	234

<sup>140</sup> José E. Durán Lima, Ricardo Herrera, Pierre Lebret, Myriam Echeverría, *La cooperación entre la Unión Europea y América Latina. Una asociación para el desarrollo*, Ed. CEPAL/Naciones Unidas, Chile, 2013, pp. 27 – 30.

	Lucha contra las drogas ilícitas	
	Gestión integrada de recursos naturales	
Colombia	Paz y estabilidad, incluido el desarrollo alternativo	160
	Estado de Derecho, justicia y derechos humanos	
	Competitividad y comercio	
Ecuador	Inversión social en educación	137
	Desarrollo económico, competitividad e integración regional	
El Salvador	Cohesión social y seguridad humana	121
	Crecimiento económico, comercio e integración regional	
Guatemala	Cohesión social y seguridad ciudadana	135
	Desarrollo económico y comercio	
Honduras	Cohesión social y capital humano (salud y educación)	223
	Gestión sostenible de recursos naturales (silvicultura)	
	Política global de justicia y seguridad ciudadana	
Nicaragua	Democracia y buen gobierno	214
	Educación	
	Crecimiento económico y comercio	
Paraguay	Educación	117
	Apoyo a la integración regional	
Perú	Estado de Derecho, gobernabilidad e inclusión social	132
	Desarrollo regional y cohesión social	

Realización propia con información de la Comisión Europea<sup>141</sup>.

La seguridad alimentaria para estos años se convertiría en una prioridad dentro de la cooperación birregional, pues en el marco de los programas regionales y temáticos comenzarían a materializarse acciones en favor de ésta, como consecuencia de la importancia que el desarrollo sustentable y dentro de ello la alimentación, cobraba para el año 2008, el claro ejemplo fue la creación del programa regional EUROCLIMA, el cual nace en este mismo año en la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno América Latina – Unión Europea.

Por ende, es importante recordar que el año 2008 fue decisivo para la agenda de cooperación birregional Unión Europea – América Latina respecto a la seguridad alimentaria, pues como se mencionó anteriormente, fue en este año que los efectos de la crisis alimentaria mundial se manifestaron con mayor fuerza. “Durante el primer trimestre de 2008, los precios nominales internacionales de los principales productos alimentarios

<sup>141</sup> Vid., Comisión Europea, *América Latina. Documento de Programación Regional. 2007 – 2013*, Bruselas, 2007, 31 pp.

alcanzaron niveles máximos de los casi últimos 50 años, mientras que los precios en términos reales fueron los más altos en 30 años”<sup>142</sup>.

Esta volatilidad en los precios tuvo efectos negativos en los países más pobres, sobre todo en sus poblaciones rurales, quienes ante tal situación se alimentaban de productos más baratos y menos nutritivos. En consecuencia, la seguridad alimentaria se convirtió en un tema fundamental para apoyar que la cooperación entre las dos regiones tratadas fuera propicia del bienestar y desarrollo de la población latinoamericana.

Es por ello, que el programa EUROCLIMA tiene como objetivo general “facilitar la integración de las estrategias y medidas de mitigación y de adaptación ante el cambio climático, en las políticas y planes públicos de desarrollo en América Latina”<sup>143</sup>. Con el cual se busca la consecución de tres resultados fundamentales: 1) intercambio de información y experiencias sobre el cambio climático, 2) medidas de adaptación y mitigación del cambio climático, y 3) la seguridad alimentaria de América Latina mediante la agricultura sostenible.

También, cuenta con la participación, y en menor medida financiamiento, de cinco socios: la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea (JRC), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y el EuropeAid a través de la Dirección General de Desarrollo y Cooperación de la Comisión Europea. Estos cinco organismos apoyan al programa con Asistencia Técnica.,

Respecto a la financiación, para la fase 2010 – 2013 la Comisión Europea aportó 5 millones de euros, para la fase actual (2014 – 2016) asignó 11,450,000 euros<sup>144</sup>. A este presupuesto se le suma las aportaciones de las cinco instituciones asociadas.

Asimismo, el programa ejecuta sus acciones gracias al trabajo conjunto de puntos focales, los cuales están conformados por “los gobiernos de los 18 países

---

<sup>142</sup> s/a, “Sobre la crisis alimentaria mundial”, en *Centro de Información de Naciones Unidas*, [en línea], Dirección URL: <http://www.cinu.org.mx/especiales/2008/crisisalimentaria/> [Consulta: 8 de abril de 2015]

<sup>143</sup> s/a, “EUROCLIMA: un programa de cooperación regional”, en *EUROCLIMA*, [en línea], Dirección URL: <http://www.euroclima.org/es/euroclima/que-es-euroclima> [Consulta: 8 de abril de 2014]

<sup>144</sup> EUROCLIMA, “La ciencia y la política unidas frente al Cambio Climático”, p. 2., [en línea], Dirección URL: [http://www.euroclima.org/images/Publicaciones/LibrosEUROCLIMA/Brochure\\_EUROCLIMAII\\_web\\_ES.pdf](http://www.euroclima.org/images/Publicaciones/LibrosEUROCLIMA/Brochure_EUROCLIMAII_web_ES.pdf) [Consulta 10 de abril de 2015]

latinoamericanos<sup>145</sup> participes de éste”<sup>146</sup>. En específico ha llevado a cabo las siguientes acciones a favor de la seguridad alimentaria, dentro del paraguas de la cooperación birregional para el desarrollo Unión Europea – América Latina:

- Nexus Conferencia: agua, energía y seguridad alimentaria, en Alemania en el año de 2011, la cual analizó las sinergias, compensaciones y vínculos entre estos elementos, para desarrollar recomendaciones hacia decisores políticos basadas en la consulta amplia de las partes interesadas, para posicionar este triángulo temático como una dimensión clave en la cumbre internacional de Río+20, y para lanzar iniciativas que tratan estos tres temas de manera coherente, integrada y sostenible<sup>147</sup>.
- Semana Mundial del Agua 2012, en Estocolmo, Suecia. Tuvo como tema central Agua y Seguridad Alimentaria, así como los retos y oportunidades frente a la situación global<sup>148</sup>.
- Elaboración del documento El cambio climático, el agua y la seguridad alimentaria, en el que se expone cómo afecta la falta de acceso al agua en la producción de alimentos. Asimismo, hace recomendaciones políticas y técnicas para la gestión del agua, uso y optimización de la misma, en relación a la capacidad agrícola y la seguridad alimentaria<sup>149</sup>.
- Elaboración del análisis científico Suelos, desertificación y sequía en América Latina, que perseguía el objetivo de orientar el establecimiento de políticas públicas como un paso importante en la lucha contra la degradación de tierras causada por el cambio climático. Pues la desertificación y las sequías no son un tema sólo de pérdida de suelos productivos, sino implican una lucha contra la pobreza y una

---

<sup>145</sup> Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

<sup>146</sup> s/a, “Puntos focales EUROCLIMA”, en *EUROCLIMA*, [en línea], Dirección URL: <http://www.euroclima.org/es/euroclima/con-quienes-trabajamos> [Consulta: 8 de abril de 2015]

<sup>147</sup> EUROCLIMA, “Agua y cambio climático en América Latina”, en *e-Boletín de EUROCLIMA*, p. 5, [en línea], Dirección URL: [http://www.euroclima.org/images/Publicaciones/Boletineseuroclima/eBoletin2\\_es.pdf](http://www.euroclima.org/images/Publicaciones/Boletineseuroclima/eBoletin2_es.pdf) [Consulta: 9 de abril de 2015]

<sup>148</sup> *Idem*.

<sup>149</sup> *Ibidem*. p. 6.

garantía para la seguridad alimentaria de los pobladores de la región latinoamericana<sup>150</sup>.

- A través de su socio, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura se busca el fortalecimiento de las capacidades del sector agrícola en América Latina para adaptar este sector al cambio climático y mitigar sus efectos y así contribuir a la seguridad alimentaria de la región<sup>151</sup>.
- El Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, por medio del Instituto para el Medio Ambiente y la Sostenibilidad (IES), difunde y profundiza los conocimientos sobre la Desertificación, la Degradación de Tierras y las Sequías (DDTS) y aplica modelos biofísicos y bioeconómicos para sistemas agrícolas y el análisis de las políticas correspondientes para América Latina<sup>152</sup>.
- En 2013, como resultado de capacitación, investigación y reforzamiento de las redes de cooperación, se elaboró el análisis científico Atlas de suelos de América Latina y el Caribe, el cual ilustra la relación entre el cambio climático, los suelos y la seguridad alimentaria y documenta la diversidad de suelos de la región en una forma accesible al público en general así como a los tomadores de decisiones en los sectores de agricultura y medio ambiente. La armonización de datos del suelo facilita acuerdos internacionales y planes de acción nacional para la conservación del suelo<sup>153</sup>.
- Implementación del estudio temático Indicadores para planear y monitorear la capacidad adaptativa de América Latina ante el cambio climático, dentro del cual se elaboró una propuesta de indicadores clave y herramientas para la evaluación de medidas de adaptación en los sectores de agricultura y seguridad alimentaria. También, se diseñó una herramienta para evaluar el desempeño de las capacidades de adaptación al cambio climático, comenzando por una jerarquización por escalas

---

<sup>150</sup> EUROCLIMA, “Cambio climático en América Latina: suelos, desertificación y sequía”, en *e-Boletín de EUROCLIMA*, p. 1, [en línea], Dirección URL: [http://www.euroclima.org/images/Publicaciones/Boletineseuroclima/eBoletin4\\_es.pdf](http://www.euroclima.org/images/Publicaciones/Boletineseuroclima/eBoletin4_es.pdf) [Consulta: 9 de abril de 2015]

<sup>151</sup> EUROCLIMA, “La ciencia y la política unidas frente al cambio climático”, *op. cit.*, p. 3.

<sup>152</sup> *Idem.*

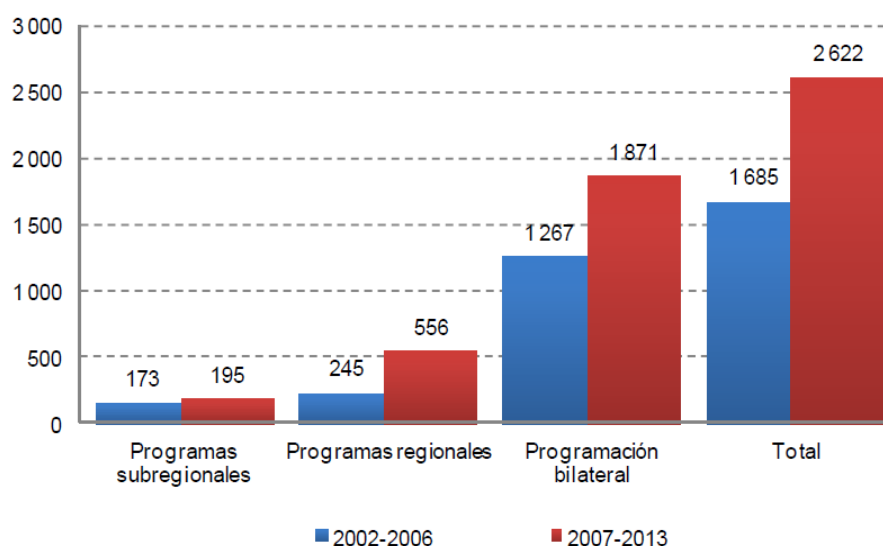
<sup>153</sup> EUROCLIMA, “Poster EUROCLIMA 2010 – 2016”, [en línea], Dirección URL: [http://www.euroclima.org/images/Publicaciones/LibrosEUROCLIMA/PosterEUROCLIMA\\_web\\_ES.pdf](http://www.euroclima.org/images/Publicaciones/LibrosEUROCLIMA/PosterEUROCLIMA_web_ES.pdf) [Consulta: 10 de abril de 2015]

espaciales que va de lo nacional a lo local, focalizando en dos áreas: agricultura y seguridad alimentaria<sup>154</sup>.

Y aunque EUROCLIMA actúa persiguiendo diferentes objetivos en materia de cambio climático, los anteriores resultados en materia de seguridad alimentaria, en su mayoría estudios para propiciar recomendaciones en políticas públicas nacionales, han guiado a los gobiernos latinoamericanos a encaminar acciones a favor de esta seguridad, cuestión que será analizada el próximo capítulo.

De modo que, cerrando este subapartado de la investigación, podemos analizar la fluctuación presupuestaria de la Unión Europea con América Latina de forma total, por programaciones regionales, subregionales y bilateralmente.

**Gráfica 2.19 Fondos correspondientes a la programación 2002 – 2006 y 2007 – 2013 de la Unión Europea para América Latina (millones de euros)**



Fuente: CEPAL/Naciones Unidas<sup>155</sup>.

La cooperación birregional para el desarrollo entre la Unión Europea y América Latina, durante esta segunda programación, desarrolló cierta madurez con la cual identificó

<sup>154</sup> EUROCLIMA, “Indicadores para planear y monitorear la capacidad adaptativa en América Latina ante el cambio climático”, en *Serie de estudios temáticos 2. EUROCLIMA.*, [en línea], Dirección URL: [http://www.euroclima.org/images/Publicaciones/FlyersET/ET2\\_flyer\\_FINALweb\\_es.pdf](http://www.euroclima.org/images/Publicaciones/FlyersET/ET2_flyer_FINALweb_es.pdf) [Consulta: 10 de abril de 2015]

<sup>155</sup> José E. Durán Lima, Ricardo Herrera, Pierre Lebret, Myriam Echeverría, *op. cit.*, p. 44.



que la diversidad en el subcontinente americano facilitaba mecanismos de cooperación diferenciados. Es decir, pese a que en las cumbres se planteaban acuerdos y objetivos generales para la región, de forma operativa fue más práctico llevar lo general de los programas regionales a lo particular de la cooperación bilateral, pues los Estados miembros de Latinoamérica presentan diversas áreas prioritarias, sobre todo para el caso de la seguridad alimentaria, donde la concentración de la cooperación debe atender los específicos escenarios.

### 2.3.3 Programación 2014 – 2020

Finalmente, como último marco financiero plurianual para la cooperación para el desarrollo de la Unión Europea con América Latina, se encuentra la programación 2014 – 2020. En ésta se prevé destinar al Instrumento de Cooperación para el Desarrollo de la Unión, “19.5 billones de euros, lo que equivale al rededor del 25% de la ayuda exterior europea. De este presupuesto, 11.8 billones de euros serán destinados a programas regionales”<sup>156</sup>. Para América Latina se destinarán 805 millones de euros y 120 millones para Centroamérica<sup>157</sup>.

Esta ayuda está destinada a utilizarse en los ámbitos de la seguridad, la buena gobernanza, la responsabilidad y la equidad social, un crecimiento económico integrador y sostenible, la sostenibilidad del medio ambiente, la resistencia y el cambio climático, Erasmus+ y un programa subregional para América Central.<sup>158</sup>

Además, como en las anteriores programaciones, se identifican áreas prioritarias en la cooperación birregional, así como se establece el monto presupuestario que les corresponde, estas áreas son:

- El nexo entre seguridad y desarrollo. Con 70 millones de euros, se busca reforzar la capacidad de los Estados para garantizar efectivamente condiciones de seguridad necesarias para el desarrollo inclusivo.

---

<sup>156</sup> CONCORD: the European NGO confederation for Relief and Development, *Guide to EuropeAid funding instruments 2014 – 2020*, Bruselas, 2014, p. 23.

<sup>157</sup> *Vid.*, Comisión Europea, *Development Cooperation Instrument (DCI) 2014-2020. Multiannual indicative regional programme for Latin America*, p. 3, [en línea], Dirección URL: [https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/dci-multindicativeprogramme-latinamerica-07082014\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/dci-multindicativeprogramme-latinamerica-07082014_en.pdf)

<sup>158</sup> Comisión Europea, *Cooperación de la Unión Europea con América Latina*, *op. cit.*

- El buen gobierno, la rendición de cuentas y la equidad social. Con una suma de 42 millones de euros, pretende reforzar la responsabilidad y la capacidad de las instituciones y administraciones públicas para proporcionar servicios públicos de calidad.
- Crecimiento integrador y sostenible para el desarrollo humano. Con un presupuesto de 215 millones de euros, busca la reducción de la pobreza mediante el crecimiento económico más inclusivo y sostenible en América Latina.
- La sostenibilidad ambiental y el cambio climático. Con el financiamiento más grande, 300 millones de euros, pretende reducir la pobreza de las poblaciones más vulnerables, fomentando el desarrollo ambientalmente sostenible y la mejora de la capacidad para hacer frente al cambio climático y los desastres naturales.
- Intercambios de educación superior y la cooperación. Cuenta con 163 millones de euros para promover intercambios de educación superior y la cooperación entre la UE y América Latina en materia educativa.
- Para América Central los 120 millones se repartirán entre la integración económica regional (40 millones de euros), seguridad y el Estado de Derecho (40 millones de euros) y cambio climático y manejo de desastres naturales (35 millones de euros).

159

Lo que se implementó durante 2014, año límite de la investigación, son acciones dentro del programa regional EUROCLIMA, de las que destacan:

- Análisis de veinte experiencias de adaptación y mitigación en Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú, y Uruguay, así como experiencias en la Unión Europea, en países específicos como España, Hungría, Países Bajos y Reino Unido, con los respectivos beneficios adicionales en generación de empleo, competitividad (I+D), seguridad alimentaria, conservación de recursos naturales y sinergias con mitigación, y un anexo bibliográfico con información básica de más de 100 medidas de adaptación, clasificadas por país y sector<sup>160</sup>.

---

<sup>159</sup> Comisión Europea, “Development Cooperation Instrument (DCI) 2014-2020. Multiannual indicative regional programme for Latin America”, *op. cit.*, pp. 10 – 21.

<sup>160</sup> EUROCLIMA, “Experiencias latinoamericanas y europeas en adaptación y mitigación con beneficios adicionales”, en *Serie de Estudios Temáticos* 6, p. 2., [en línea], Dirección URL:

- Realización de estudios especializados en diferentes Estados y algunas de sus zonas geográficas, con el objetivo de hacerles recomendaciones en materia de agricultura y seguridad alimentaria a éstos y propiciar la construcción y adaptación de políticas públicas conscientes e informadas sobre esta materia. Estos estudios son:
  - Agricultura climáticamente inteligente en México.
  - Agricultura climáticamente inteligente en Sinaloa, México.
  - Agricultura climáticamente inteligente en Chiapas, México.
  - Agricultura climáticamente inteligente en Perú.
  - Agricultura climáticamente inteligente en Costa Rica.
  - Agricultura climáticamente inteligente en Colombia.
  - Agricultura climáticamente inteligente en Argentina.

No obstante, la delimitación temporal de la investigación no ofrece por el momento mayor disponibilidad de datos, tan sólo quedan perspectivas y prospectivas de las acciones que la Unión Europea y América Latina implementan a favor de la seguridad alimentaria.

Las gestiones birregionales a favor de la seguridad alimentaria, antes descritas, abren el panorama de análisis para identificar diferencias contextuales en Latinoamérica, las cuales han provocado que las acciones implementadas por cada Estado del subcontinente, en el marco de esta cooperación, respondan a intereses particulares y por tanto obtengan resultados diversos. La presente investigación propone identificar estas particularidades en tres escenarios derivados de la cooperación birregional: de éxito, de construcción y de no prioridad, los cuales son expuestos en el siguiente capítulo.

### 3. Evaluación de escenarios de cooperación para el desarrollo Unión Europea – América Latina en materia de seguridad alimentaria

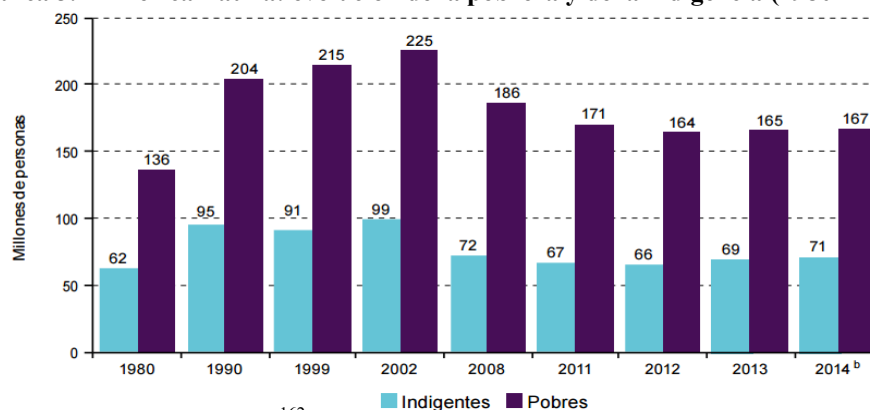
La diversidad que presenta Latinoamérica puede ser observada en diferentes sectores: político, social, económico, cultural, etc. Sin embargo, el social y el económico están directamente relacionados con la seguridad alimentaria de los Estados, pues son éstos los que condicionan la forma y calidad de vida de sus poblaciones, influenciando directamente su alimentación y nutrición.

Recordemos, que dentro de los Estados del subcontinente las economías difieren entre sí y dentro de ellas mismas. Por ejemplo, podemos encontrar

[...] sectores insertos en actividades muy dinámicas con uso intensivo de capital y tecnologías; otros insertos en actividades de mediana productividad con escasos vínculos con los sectores dinámicos; y sectores con muy baja productividad, con actividades precarias y en el sector informal.<sup>161</sup>

Esta heterogeneidad contextual es clave para entender las diferencias de desarrollo económico y social entre estos Estados, y por tanto la situación alimentaria en cada uno. Por ejemplo, uno de los factores que en mayor medida trastocan este tipo de seguridad es la pobreza.

**Gráfica 3.1 América Latina: evolución de la pobreza y de la indigencia (1980 – 2014)**

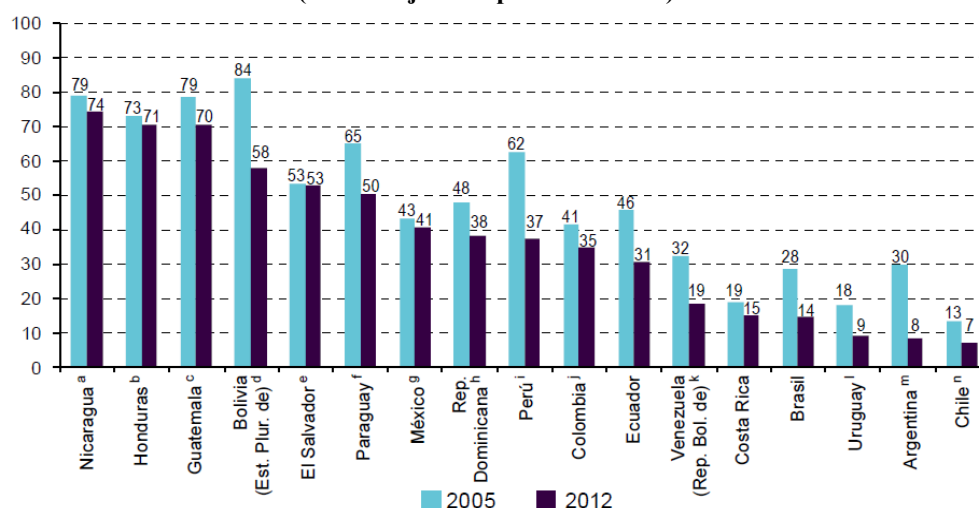


Fuente: CEPAL, 2014<sup>162</sup>

<sup>161</sup> CEPAL, 2011, *op. cit.*, p. 25.

<sup>162</sup> CEPAL, *Panorama social de América Latina*, Naciones Unidas, Chile, 2014, p. 16.

**Gráfica 3.2 América Latina (17 países): incidencia de la pobreza multidimensional 2005 y 2012 (Porcentaje de la población total)**



Fuente: CEPAL, 2014<sup>163</sup>

Como se puede observar en las gráficas, durante las últimas décadas la pobreza en América Latina ha estado presente en la cotidianeidad de millones de personas. No obstante, el porcentaje de ésta difiere ampliamente entre los Estados, dentro de los cuales también existen disparidades con el paso de los años. Estas diferencias han constituido en la región un “régimen de acceso desigual al bienestar”<sup>164</sup>, el cual ha impedido la plena seguridad alimentaria y adecuada nutrición a los sectores más vulnerables de sus sociedades.

Irónicamente, en los últimos años América Latina ha desempeñado un papel fundamental en la producción mundial de alimentos. Pero también, como se puede observar en las gráficas del capítulo dos, el impacto de la crisis financiera provocó un notable aumento en los índices de precios de los alimentos.

Esta situación impactó en mayor o menor medida la seguridad alimentaria de los Estados de la región latinoamericana, así como las políticas públicas, y la prioridad que éstas adquirieron dentro de las administraciones gubernamentales, que cada una de éstas desarrolló para contrarrestar los efectos.

Lo anterior determinaría la forma en que los Estados de América Latina se desarrollaron dentro de la cooperación birregional con la Unión Europea a favor de la

<sup>163</sup> *Idem.*

<sup>164</sup> CEPAL, 2011, *op. cit.*, p. 26.

seguridad alimentaria y el nivel de institucionalización que desarrollaron; pues decidieron la importancia que ésta obtendría con base en su situación interna. Esto provocó la aparición de diferentes escenarios de cooperación birregional con resultados y acciones diversas, las cuales fueron construidas pensando en las particularidades de los Estados.

Por tanto, en este capítulo se procederá a la descripción y análisis de tres de estos escenarios, pretendiendo comprobar que la institución birregional de cooperación para el desarrollo, entre la Unión Europea y América Latina, en materia de seguridad alimentaria, ha sido factor de cambio en el contexto de ciertos Estados, pero que a la vez la diversidad contextual de ellos permite identificar resultados, ajustes y configuraciones distintas respecto a las acciones implementadas.

### 3.1 Centroamérica: escenario de éxito

América Central ocupa tan sólo “2.7% de la superficie total de América Latina, sin embargo posee al 9.1% de su población total; [esto implica] una densidad de población de 88 habitantes por km<sup>2</sup>”<sup>165</sup>. Asimismo, es una región con una elevada proporción de población rural (42%<sup>166</sup>).

Cabe destacar que, en los Estados centroamericanos la pequeña agricultura o agricultura familiar “provee gran parte del maíz, raíces y tubérculos para el consumo humano”<sup>167</sup>. Este tipo de agricultura en la región está conformada por 2,350,000 familias<sup>168</sup>. Aunque podría parecer que la población tiene acceso a los alimentos, 50.9%<sup>169</sup> de ésta vive en pobreza, dificultando su pleno desarrollo y bienestar.

El mayor porcentaje de población en situación de pobreza se encuentra en los países del CA4, con Honduras a la cabeza (68,9%), seguido de Nicaragua (61,9%), Guatemala (54,8%) y El

---

<sup>165</sup> PRESANCA II, FAO, IALCSH, *Centroamérica en cifras. Datos de seguridad alimentaria nutricional y agricultura familiar*, 2013, p. 11.

<sup>166</sup> *Ibidem.*, p. 13.

<sup>167</sup> Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre, FAO, *op. cit.*, p. 1.

<sup>168</sup> PRESANCA II, FAO, IALCSH, *op.cit.*, p. 21.

<sup>169</sup> *Ibidem.*, p. 5.

Salvador (47,9%). Costa Rica y Panamá están muy por debajo de la media centroamericana (18,9% y 25,8% respectivamente).<sup>170</sup>

Estos altos porcentajes son reflejo de la palpable desigualdad que vive América Latina, recordemos que es la región más disímil en términos de distribución de ingreso a nivel mundial. Dato que ha cobrado fuerza en los últimos años con la crisis financiera de 2008.

Por otro lado, los niveles de seguridad alimentaria en Centroamérica son alarmantemente bajos. Por ejemplo, “14.2% de [su población vive con] subnutrición<sup>171</sup>, seis puntos porcentuales por encima de la media [latinoamericana]”<sup>172</sup>. La desnutrición crónica<sup>173</sup>, también presente en la subregión, alcanza al 50%<sup>174</sup> de la población guatemalteca.

En una visión general, Centroamérica se encuentra en un estado alimenticio y nutricional de transición, pues coexisten deficiencias nutricionales y la obesidad debido a la mala calidad de la dieta. “Se estima que 6 de cada 10 hogares carece de seguridad alimentaria”<sup>175</sup>.

Ante esta situación, en el año 2000, inició la ejecución del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) Centroamérica, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)<sup>176</sup> y la FAO, el cual pretendía “contribuir al cumplimiento de los acuerdos de la Cumbre Mundial sobre alimentación [de 1996]”<sup>177</sup>, y primordialmente, asegurar el cumplimiento del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio.

---

<sup>170</sup> *Idem.*

<sup>171</sup> La subnutrición hace referencia a la insuficiencia permanente de alimentos en cantidad y calidad adecuadas para satisfacer las necesidades energéticas.

<sup>172</sup> *Ibidem.*, p. 11.

<sup>173</sup> La desnutrición crónica alude al retardo de altura para la edad. Se asocia con dificultades de aprendizaje y menor desempeño económico.

<sup>174</sup> *Ibidem.*, p. 13.

<sup>175</sup> *Ibidem.*, p. 25.

<sup>176</sup> Esta Agencia de Cooperación ha otorgado al programa 32.2 millones de dólares en los últimos 15 años. *Vid.*, FAO, “Recursos financieros”, en *Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) Centroamérica. Resumen del proyecto. Recursos financieros*, [en línea], Dirección URL: [www.fao.org/in-action/pesa-centroamerica/resumen-del-proyecto/recursos-financieros/es/](http://www.fao.org/in-action/pesa-centroamerica/resumen-del-proyecto/recursos-financieros/es/) [Consulta: 24 de mayo de 2015]

<sup>177</sup> FAO, “Historia”, en *Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) Centroamérica. Resumen del proyecto*, [en línea], Dirección URL: <http://www.fao.org/in-action/pesa-centroamerica/resumen-del-proyecto/historia/es/> [Consulta: 24 de mayo de 2015]

Este programa sería el antecedente inmediato de una acción conjunta de la Unión Europea hacia Centroamérica en materia de seguridad alimentaria. Con base en lo que ya se había establecido en la región, y coherente a la institucionalización de la cooperación birregional en la Cumbre de Río y el Diálogo de San José, la Unión propició y financió dos proyectos en el marco de su Programa Temático sobre Seguridad Alimentaria, los cuales serían muestra del inicio de la institucionalización en el tema.

El primero fue el Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica (PRESANCA), tiene como objetivo mejorar las condiciones alimentarias de la población más vulnerable de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. La contraparte que administra el programa en América Central es la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)<sup>178</sup>, el cual es el “marco institucional de la Integración Regional Centroamericana, creado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá”<sup>179</sup>.

Cabe mencionar que la Unión Europea ha apoyado los esfuerzos integradores del SICA, al tiempo que lo considera un punto fuerte en la cooperación birregional, pues realmente lo es, es decir, el SICA representa una voz conjunta para Centroamérica, lo cual ha facilitado la institucionalización de la cooperación para el desarrollo entre ésta y la Unión en seguridad alimentaria.

De este modo, el programa PRESANCA está financiado por la Comisión Europea, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Su primera fase abarcó de octubre de 2004 a octubre de 2010, y aunque formalmente inició sus operaciones el 1 de mayo de 2005<sup>180</sup>, se cuenta como principio la aprobación de la inversión por parte de la CE del 10 de octubre de 2004.

El financiamiento para esta fase fue de 14 millones de euros, “de los cuales 12 millones [fueron] aportados por la CE (fondos no reembolsables) y 2 millones por las

---

<sup>178</sup> La suscripción del acuerdo PRESANCA entre la Comisión Europea y la Secretaría General del SICA se llevó a cabo el 29 de octubre de 2004. *Vid.*, PRESANCA, *Informe final. 1 octubre de 2004 al 30 de octubre de 2010*, 2010, p. 7.

<sup>179</sup> Posteriormente se adhirieron como miembros plenos Belice en el año 2000 y, a partir de 2013, la República Dominicana. *Vid.*, SICA, “SICA en breve”, [en línea], Dirección URL: [http://www.sica.int/sica/sica\\_breve.aspx](http://www.sica.int/sica/sica_breve.aspx) [Consulta: 23 de mayo de 2015]

<sup>180</sup> PRESANCA, 2010, *op. cit.*, *Idem.*



instituciones beneficiarias”<sup>181</sup>. El desglose de lo asignado se detalla en el Anexo 2 de esta investigación.

Por otro lado, la preexistencia de iniciativas y proyectos en la región permitió que el programa interiorizara la cooperación al involucrarse con sectores clave para impulsar la estrategia regional. Lo anterior debido a que PRESANCA

[...] se apoyó en el trabajo sectorial y especializado que instituciones regionales [realizaban] en el marco de la integración centroamericana, así como en la experiencia y potencial existente en municipalidades, la academia, ONG, OSC y especialistas sectoriales a nivel de los países.

La puesta en marcha del programa dio valor agregado a las acciones a favor de la seguridad alimentaria que municipal y nacionalmente se venían realizando con el apoyo de diferentes agentes de la cooperación internacional para el desarrollo. Esta dinámica permitió que éste fuera innovador en el desarrollo de metodologías y estrategias, ya que se impulsaron con base en las necesidades y potencialidades encontradas, sobre todo aquellas de nivel regional. Esto hizo posible la identificación específica de cuatro resultados esperados:

1. Creación de políticas de seguridad alimentaria y nutricional, nacionales y locales.
2. Generación de capacidad de análisis y observatorios de seguridad alimentaria.
3. Creación de sistemas de información sobre seguridad alimentaria.
4. Respaldo de crisis alimentarias en un Fondo de Gestión Local de Crisis.<sup>182</sup>

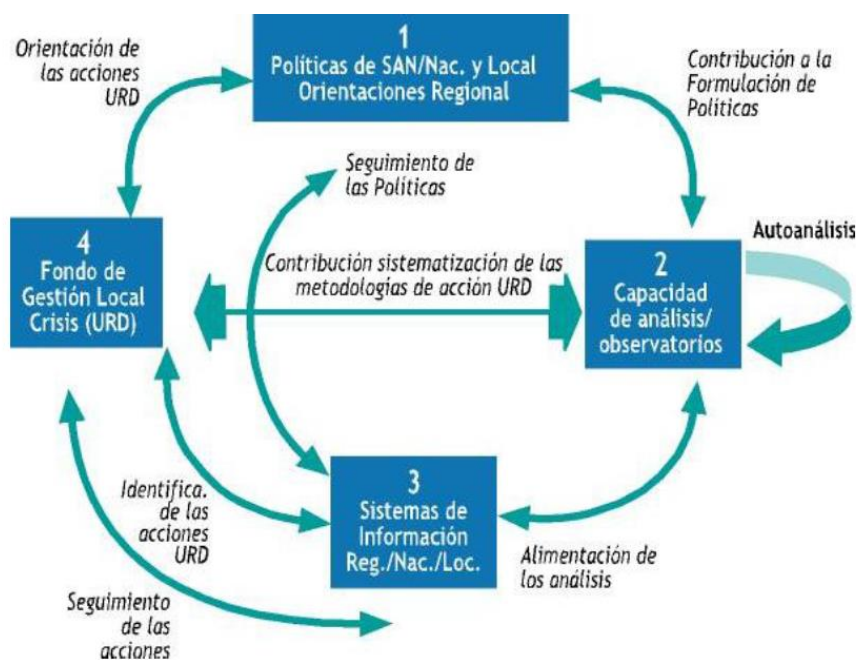
La manera en que se configuró y estableció PRESANCA entre la Comisión Europea y la Secretaría General del SICA, siendo estas instituciones puente de comunicación y actores de la institucionalización de la cooperación birregional para el desarrollo a favor de la seguridad alimentaria, permitió gestionar un modelo exitoso de asistencia técnica, gestión, monitorio y evaluación del mismo. El cual interactúa en el nivel regional, nacional y local para la consecución de los cuatro resultados esperados antes mencionados, tal y como puede observarse en el siguiente esquema.

---

<sup>181</sup> *Idem.*

<sup>182</sup> *Ibidem.*, p. 2.

**Esquema 3.3 Modelo de interrelación de acciones del PRESANCA a nivel regional, nacional y local**



Fuente: PRESANCA, 2010<sup>183</sup>.

Cabe destacar que la población objetivo del programa es la rural que carece de seguridad alimentaria y presenta altos niveles de desnutrición crónica, “en especial niños, niñas y mujeres de las zonas de más alta vulnerabilidad de El Salvador, Guatemala y Nicaragua”<sup>184</sup>. En este sentido, las acciones del programa se priorizan utilizando un modelo de vulnerabilidad socio – económica, biológica y territorial. Entre los logros obtenidos del PRESANCA fase I podemos destacar los siguientes:

- Proyectos concretos, en 24 municipios de la región beneficiando a 23 mil familias, orientados a reducir las manifestaciones y efectos de la desnutrición<sup>185</sup>.
- Creación y funcionamiento de observatorios de la seguridad alimentaria en Centroamérica, fortaleciendo la capacidad de análisis, monitoreo, seguimiento e investigación. Se busca gestionar el conocimiento en la materia, de manera

<sup>183</sup> *Idem*

URD = Urgencia, Rehabilitación y Desarrollo. Este enfoque consiste en que las intervenciones puestas en marcha en situaciones de urgencia deben tomar en consideración el desarrollo a largo plazo y que a la vez, las acciones de desarrollo deben integrar la prevención de la crisis preparando a las poblaciones más vulnerables a actuar oportunamente ante situaciones de urgencia para que no sufran un deterioro en su situación de seguridad alimentaria y nutricional.

<sup>184</sup> *Ibidem.*, 57.

<sup>185</sup> *Idem.*

sistemática y ordenada, para producir evidencias, servir de base para políticas públicas y formar cuadros técnicos con capacidades de acción en diferentes áreas y niveles de intervención<sup>186</sup>.

- Actividades orientadas a la formación y capacitación de recursos humanos a través de centros educativos que incluyan a la seguridad alimentaria y nutricional como formación técnica y profesional. En este contexto, se desarrolló el programa de maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Desarrollo Local<sup>187</sup>, de ejecución compartida entre PRESANCA y el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, dirigida a jóvenes de la región, sobre todo a aquellos de países beneficiarios del programa. Igualmente, se creó el programa de formación de técnicos municipales en Seguridad alimentaria y nutricional y desarrollo local (TECNISAN). Ambos proyectos cuentan con la acreditación y vigencia de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala<sup>188</sup>.
- Fortalecimiento de las capacidades analíticas de la región, a través de dos modalidades, 1) estudios colaborativos de carácter regional y 2) a nivel de los países. Los puestos en marcha en esta fase son:
  - Estudio colaborativo Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA) – Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI) sobre los impactos del Tratado de Libre Comercio de Centroamérica (CAFTA) en la seguridad alimentaria y nutricional de la región.
  - Estudio colaborativo Secretaria de la Integración Social Centroamericana (SISCA) – Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre la incidencia de la seguridad alimentaria y nutricional de la estrategia social centroamericana para amortiguar debilidades y fortalezas en el marco de CAFTA<sup>189</sup>.
  - Estudio colaborativo sobre el impacto de las prácticas de pesca en la seguridad alimentaria y nutricional a nivel familiar y comunitario.

---

<sup>186</sup> *Ibidem.*, p. 99.

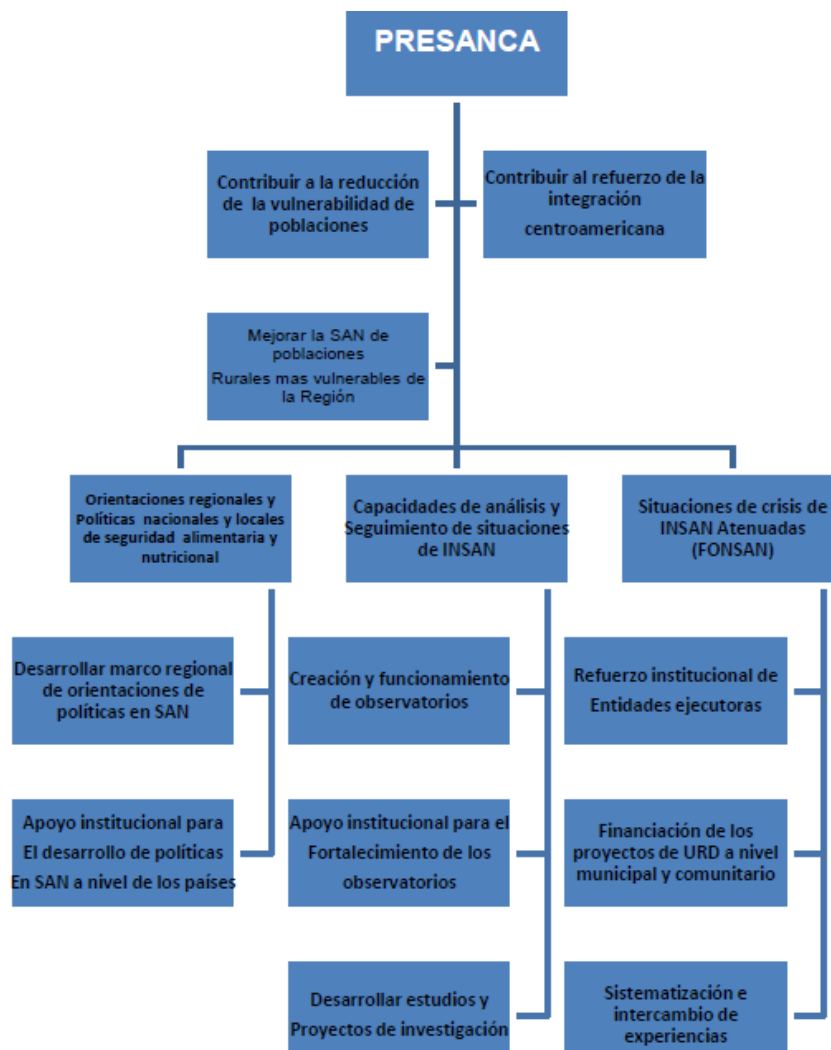
<sup>187</sup> En el Anexo 2 de esta investigación puede encontrar información acerca del plan de estudios de esta maestría y estadísticas sobre los maestros graduados y aquellos de TECNISAN.

<sup>188</sup> *Ibidem.*, pp. 126 – 128.

<sup>189</sup> *Ibidem.*, p. 147.

- Estudio colaborativo sobre el impacto de las remesas y migraciones en la seguridad alimentaria y nutricional a nivel familiar y comunitario<sup>190</sup>.

**Esquema 3.4 Lógica de intervención PRESANCA (objetivos – actividades)**



Fuente: PRESANCA, 2010<sup>191</sup>.

La forma en que se configuró la intervención de cooperación para el desarrollo de la UE, apoyada en el desarrollo de la región y la integración de la misma, propició resultados reales a favor de la seguridad alimentaria de Centroamérica, ya que, como podemos observar en el diagrama anterior, las acciones fueron congruentes a los objetivos

<sup>190</sup> *Ibidem.*, 148 – 149 pp.

<sup>191</sup> *Ibidem.*, p. 75.

planteados, permitiendo que el programa se desenvuelva con base en las características comunes y diversas de la subregión.

Para continuar, en 2010, luego de la culminación de la primera fase de PRESANCA, se lanzó la fase II de éste. Esta segunda etapa plantea abarcar “de junio de 2010 a mayo de 2016”<sup>192</sup>. Además, bajo la misma lógica de gestión Comisión Europea – Secretaría General SICA, se incorporó a Costa Rica y Panamá como países beneficiarios. Pues a pesar de la implementación de la fase I y otros proyectos nacionales y locales, la reducción de la desnutrición infantil y el mejoramiento de las condiciones alimentarias, “no han sido uniformes, ni equitativos entre y dentro de los países, por lo que las condiciones de vulnerabilidad prevalecen en la región”<sup>193</sup>.

Por tanto, PRESANCA II busca crear acciones estratégicas vinculadas y armonizadas en los tres niveles de interacción del mismo (regional, nacional y local), “[contribuyendo] en los procesos político – normativos, la gestión del conocimiento y el desarrollo local”<sup>194</sup>, consolidando así mejores resultados a favor de la seguridad alimentaria.

El financiamiento para los seis años de esta segunda fase fue mayoritariamente aportado por la Comisión Europea, 12,760,000 euros<sup>195</sup>, le sigue el PNUD con 5 millones de euros, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia con 4,990,000 euros, las instituciones beneficiarias 1.5 millones de euros y la AECID con 1 millón de euros<sup>196</sup>.

Los cuatro resultados esperados de la etapa anterior se transformaron en tres para ésta:

1. Fortalecer e institucionalizar mecanismos y procesos para la consolidación de las políticas regionales en seguridad alimentaria y nutricional<sup>197</sup>.

---

<sup>192</sup> s/a, “Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional fase II (PRESANCA II)”, en *Ficha de Proyecto*, [en línea], Dirección URL: [http://eeas.europa.eu/delegations/nicaragua/projects/list\\_of\\_projects/233289\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/nicaragua/projects/list_of_projects/233289_es.htm) [Consulta: 23 de mayo de 2015]

<sup>193</sup> s/a, “Preguntas frecuentes”, en *PRESANCA II*, [en línea], Dirección URL: [http://www.sica.int/busqueda/busqueda\\_basica.aspx?IdCat=15&IdMod=9&IdEnt=916&Idm=1&IdmStyle=1](http://www.sica.int/busqueda/busqueda_basica.aspx?IdCat=15&IdMod=9&IdEnt=916&Idm=1&IdmStyle=1) [Consulta 24 de mayo de 2015]

<sup>194</sup> *Idem*.

<sup>195</sup> s/a, “Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional fase II (PRESANCA II)”, *op. cit.*

<sup>196</sup> PRESANCA II, “Ficha de PRESANCA II”, [en línea], Dirección URL: <http://www.sica.int/presanca/FichaProyecto.aspx> [Consulta: 24 de mayo de 2015]

<sup>197</sup> *Vid.*, PRESANCA II, “Resultado esperado 1”, [en línea], Dirección URL: <http://www.sica.int/presanca/Resultado1.aspx>

2. Fortalecer las capacidades de generación y gestión del conocimiento de las instituciones involucradas en la seguridad alimentaria y nutricional en sus diferentes niveles<sup>198</sup>.
3. Fortalecer los procesos de desarrollo territorial a través las capacidades de gestión de los municipios fronterizos y sus respectivas de mancomunidades o asociaciones municipales que integran municipios fronterizos, en planificación y gestión de políticas, planes y programas en seguridad alimentaria y nutricional<sup>199</sup>.

Además, la institucionalización de la cooperación a través de la implementación del programa, y los requerimientos de la Comisión Europea para la financiación, hicieron necesario el diseño de un sistema de monitoreo y evaluación, el cual permitiera la recolección de información sobre los proyectos del PRESANCA I y PRESANCA II dotándolos de eficiencia y eficacia en su accionar. Por tanto, se creó el Sistema de Monitoreo (SIMON) que

[...] sirve de base para realizar acciones correctivas a tiempo, para aquellos proyectos que se desvíen de su planificación inicial, presentando en informes ejecutivos y gráficas la información permitiendo a la entidad ejecutiva, PRESANCA y a otros involucrados identificar logros y debilidades durante la etapa de ejecución.<sup>200</sup>

El segundo proyecto que puso en marcha la Comisión Europea en Centroamérica, también apoyado por su programa temático en la materia a favor de la seguridad alimentaria es el Programa Regional de Sistemas de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional (PRESISAN), el cual recibió 3 millones de euros de la Unión Europea y 300 mil euros de las instituciones beneficiarias para el periodo de marzo de 2010 a diciembre de 2013<sup>201</sup>. La segunda fase comprende de enero de 2014 a octubre de 2016, y la Comisión Europea otorgó 2 millones de euros<sup>202</sup>.

---

<sup>198</sup> Vid., PRESANCA II, “Resultado esperado 2”, [en línea], Dirección URL: <http://www.sica.int/presanca/Resultado2.aspx>

<sup>199</sup> Vid., *Idem*.

<sup>200</sup> PRESANCA, 2010, *op. cit.*, p. 307.

<sup>201</sup> s/a, “Programa Regional de Sistemas de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional (PRESISAN)”, en *Ficha de proyecto*, [en línea], Dirección URL:

PRESISAN actúa en los países centroamericanos exceptuando Belice, ya que como se mencionó anteriormente, este Estado forma parte de otros mecanismos de cooperación de la Unión Europea; y se rige respecto a los tres resultados esperados de la fase II de PRESANCA. Su objetivo general es brindar apoyo regional, nacional y local a través de la implementación de mecanismos adecuados para el análisis, desarrollo y uso de sistemas de información, propiciando intervenciones oportunas y relevantes y que la toma de decisiones sobre políticas públicas sea más consciente.

Entre sus principales logros se encuentran las constantes publicaciones, boletines, informes y notas de divulgación<sup>203</sup> sobre seguridad alimentaria y nutricional que elabora en conjunto con el PRESANCA II.

Estos dos programas, con sus niveles de interacción regional, nacional y local, constituyen el escenario de éxito de la cooperación birregional para el desarrollo en materia de seguridad alimentaria, ya que las características específicas de Centroamérica han dado un papel fundamental a la cooperación con la Unión Europea en el tema. Además, estos programas responden al contexto único de la subregión y están configurados de forma tal que responden a estas particularidades.

Igualmente, se identifica como escenario de éxito porque la seguridad alimentaria está presente en la agenda política de la región y es prioridad para los gobiernos centroamericanos dentro de la institución birregional de cooperación. Además, la Unión Europea financia y evalúa la cooperación para el desarrollo en este tema, prueba de que este tipo de cooperación ha sido interiorizada por Centroamérica, retomando el nivel birregional que se planteó desde el inicio de la institucionalización en 1999.

El anterior argumento es sustentado en lo que la investigación propone como modelo (basado en el marco teórico del Neoliberalismo Institucional) para medir el nivel de institucionalización de la cooperación para el desarrollo en seguridad alimentaria, éste plantea que existe este proceso cuando las partes reconocen las ventajas absolutas que obtienen al cooperar en esta temática, además de interiorizar normas, reglas y comportamientos al compartir la creencia de que son correctos.

---

[http://eeas.europa.eu/delegations/nicaragua/projects/list\\_of\\_projects/225973\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/nicaragua/projects/list_of_projects/225973_es.htm) [Consulta: 24 de mayo de 2015]

<sup>202</sup> PRESANCA, 2010, *op. cit.*, p. 307.

<sup>203</sup> Puede encontrar una lista de las publicaciones más relevantes en el Anexo 2 de esta investigación.

El proceso de institucionalización entonces puede observarse exitoso entre Centroamérica y la Unión Europea, pues pese a que la seguridad alimentaria no ha logrado establecerse plena y equitativamente, debido a la falta de estabilidad económica y social de la región; la cooperación birregional ha sido capaz de establecerse en la temática a través de acciones conjuntas y compartidas entre las regiones, las cuales han sido medidas y evaluadas para adaptarse al contexto de los Estados centroamericanos.

Por tanto, es pertinente continuar a largo plazo con los programas y acciones establecidas en la cooperación birregional, así como crear condiciones locales que permitan que éstos lleguen a más lugares y poblaciones. La forma en que la institución de la cooperación para el desarrollo birregional ha abordado la seguridad alimentaria en la región es integral y multidimensional, pues trata de enfrentar las debilidades contextuales y los principales factores que hacen que la cooperación se fragmente.

Queda evidenciado que los avances y conocimientos en la materia existen institucionalizados entre las dos regiones, y que los recursos humanos para iniciar un cambio acompañan el apoyo de la Unión Europea. Centroamérica ha recolectado experiencia valiosa al compartir la institución de la cooperación con la Unión, sobre todo al interiorizar la seguridad alimentaria como una norma de ésta a través de estrategias nacionales y los programas birregionales. Asimismo, toda esta práctica articula la edificación de mejores condiciones alimentarias y nutricionales, pues a partir de objetivos definidos y resultados medibles las legislaciones nacionales y locales continúan trabajando en pro de mejores condiciones alimentarias en la región.

### **3.2 Argentina: escenario en construcción**

En el panorama de seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2014, publicado por la FAO cada año, Argentina se posicionó, junto con otros 13 países<sup>204</sup>, como aquellos que habían cumplido la meta uno de los Objetivos del Milenio, es decir, redujeron

---

<sup>204</sup> Barbados, Brasil, Chile, Cuba, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Uruguay y Venezuela. *Vid.*, FAO, “Argentina cumplió las metas del milenio para hambre cero”, [en línea], Dirección URL: <http://argentina.ar/2014/12/10/pais-34353-fao-argentina-cumplio-las-metas-del-milenio-para-hambre-cero.php> [Consulta: 15 de mayo de 2015]



a la mitad el número de personas que padecían hambre en el año 1990. Además, fue reconocido como un Estado con Hambre Cero, ya que la prevalencia de subnutrición de su población se encontró por debajo de 5%.

Estos logros en seguridad alimentaria son consecuencia de todo un proceso interior que comenzó con la ley argentina 25.74 en 2003, la cual creó el Programa Nacional de Nutrición y Alimentación estableciéndose así la obligación de garantizar el derecho a la alimentación para todos los argentinos. Congruentemente, el Ministerio de Desarrollo Social de Argentina, implementó ese mismo año el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) con el fin de posibilitar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad social a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región de este Estado<sup>205</sup>.

Por tanto, la ejecución del PNSA involucró la interacción de los diferentes niveles de gobierno de Argentina, pues al promover el acceso a este tipo de seguridad fue necesario el acompañamiento del fomento a la educación nutricional y el desarrollo infantil y familiar. La población objetivo del programa fueron:

[...] aquellas familias con niños y niñas menores de 14 años, embarazadas, personas con discapacidad y adultos en condiciones socialmente desfavorables y de vulnerabilidad nutricional. Así [...] se promueve la comida en familia y [...] aumenta el acceso a alimentos frescos (frutas, verduras, leches, yogures, quesos y carnes, entre otros).<sup>206</sup>

Entre las acciones más destacables que el programa y el plan han implementado a favor de la alimentación y nutrición de los argentinos de 2003 al 2013, podemos encontrar las siguientes:

- Implementación de tarjetas magnéticas, a través de las cuales el Estado transfiere dinero para que las familias elijan libremente los alimentos que quieren comprar de acuerdo a sus gustos y hábitos.
- Actividades de educación alimentaria nutricional y promoción del desarrollo infantil y familiar, destinadas a técnicos locales, referentes comunitarios y familias.

---

<sup>205</sup> Vid., Ministerio de Desarrollo Social. Presidencia de la Nación, *Seguridad alimentaria. Educación nacional para la autonomía alimentaria*, Argentina, p. 6.

<sup>206</sup> *Idem*.

- Iniciativas complementarias.
  - Familias y nutrición: busca fortalecer a las familias en la función básica de sostén y crianza de sus hijos, en la alimentación, nutrición y cuidado de la salud.
  - Abordaje comunitario: impulsa el desarrollo de las organizaciones comunitarias que brindan servicios alimentarios.
  - Pro Huerta: promueve el acceso a una alimentación saludable mediante la autoproducción de alimentos frescos para el consumo personal, familiar, comunitario e institucional.
  - Educación alimentaria nutricional: se encarga de capacitar con el fin de transformar los conocimientos en hábitos de alimentación saludable.
- Promoción de acciones a través de publicaciones en libros, folletos, cuadernillos, afiches y textos educativos dirigidos a la comunidad.<sup>207</sup>

Por otro lado, estos proyectos que se gestionan a favor de la seguridad alimentaria en Argentina tienen una proyección de cooperación internacional para el desarrollo, aunque no presente como interacción entre este Estado y la Unión Europea, pues el tema carece de total institucionalización bilateral. Argentina como país de renta media es socio de este proceso más que receptor de ayuda, por lo que a través del Fondo Argentino de Cooperación Sur – Sur y Triangular (FOAR) promueve la seguridad alimentaria en los siguientes países y bloques regionales:

- Haití, se constituyó el proyecto y posterior programa Pro Huerta Haití en 2005, cuenta con el financiamiento de Argentina, Canadá, España y organismos internacionales que posibilitaron su aplicación en cinco de los diez departamentos de este país. Este programa inició con el mismo objetivo que el implementado en Argentina, no obstante, luego del terremoto en 2010 y la posterior epidemia de Cólera, se “sumaron así los componentes granja, producción local de semillas, autoconstrucción de herramientas, prevención frente al cólera y acceso al agua para consumo humano y riego”<sup>208</sup>. Gracias a los resultados positivos, en el primer

---

<sup>207</sup> *Ibidem.*, pp. 8 – 20.

<sup>208</sup> *Ibidem.*, p. 22.

semestre del 2013, entró en vigor la Ampliación de Pro Huerta Haití con UNASUR, pretende beneficiar a más de 220 mil personas en sus dos años de duración.

- Mozambique, en septiembre 2011 Argentina “evaluó la posibilidad de adaptar el PNSA [en este Estado], en función de lo solicitado por sus autoridades, a través del Memorando de Entendimiento, firmado entre los ministerios de agricultura de ambos países en junio de 2011”<sup>209</sup>. Por tanto, se realizó un programa piloto entre ese año y el 2012, actualmente el proyecto se encuentra analizando la información obtenida.
- Guatemala, tras su emergencia alimentaria, en 2009, 2010 y 2012 su gobierno solicitó apoyo de la cooperación internacional para fortalecer las acciones de ayuda alimentaria. Por lo cual se hicieron varios programas piloto con el apoyo de Argentina, el último se llevó a cabo en noviembre de 2012 “para 6 municipios del departamento Sololá, [involucrando] a 1080 familias y 12 escuelas (6.500 personas) en un período de 12 meses”<sup>210</sup>.
- Colombia, desde 2006 se ejecuta el proyecto Fortalecimiento del Intercambio de Experiencias en Seguridad Alimentaria “entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) [...] y los ministerios de Agricultura, Ganadería y Pesca (INTA), de Desarrollo Social de la Nación y de Relaciones Exteriores y Culto [de Argentina] a través del FOAR”<sup>211</sup>. Se trabajó sobre las características de los modelos de gestión de ambos países relacionados con estrategias y proyectos destinados a la cobertura alimentaria de población vulnerable urbana y rural, con el fin de optimizar resultados. También, “se compartió el marco conceptual, metodológico y organizativo de un programa de carácter nacional de promoción de autoproducción de alimentos asociado al mejoramiento de la seguridad alimentaria”<sup>212</sup>. Lo anterior para desarrollar políticas, estrategias y proyectos que permitieran mejorar la seguridad alimentaria de la población en situación de vulnerabilidad social, adecuados a las particularidades económicas, sociales y culturales.

---

<sup>209</sup> *Ibidem.*, p. 23.

<sup>210</sup> *Ibidem.*, p. 24.

<sup>211</sup> *Ibidem.*, p. 25.

<sup>212</sup> *Idem.*

- MERCOSUR, durante la presidencia pro – tempore de Argentina (diciembre 2011 – junio 2012), este Estado mantuvo el apoyo al proyecto Nuestros Alimentos Tradicionales: Seguridad Alimentaria, Identidad y Diversidad Cultural en el MERCOSUR, orientado al intercambio de experiencias entre los países del bloque “para la promoción de una identidad alimentaria, basada en el respeto por la diversidad biológica y cultural y el fomento de productos tradicionales compartidos”<sup>213</sup>.
- UNASUR, en el marco del Plan de Acción 2012 – 2014, Argentina asumió el compromiso de sistematizar sus experiencias en torno a difusión y promoción de prácticas saludables en materia de seguridad alimentaria y nutrición.

Como se puede observar, la cooperación para el desarrollo en seguridad alimentaria que lleva a cabo Argentina está concentrada en países de renta baja, sobre todo latinoamericanos, con los cuales comparte información de cómo gestiona el tema al interior de sí misma. Respecto a la Unión Europea, y sus Estados miembros, sólo España se involucra con estos programas.

Por tanto, la seguridad alimentaria no es un tema totalmente compartido entre Argentina y la UE, pues se fragmenta dentro de la cooperación birregional a partir de las necesidades de la región latinoamericana y los intereses propios de cada Estado involucrado en esta institución.

Sin embargo, se puede afirmar que el proceso de institucionalización de la cooperación en la temática se encuentra en construcción, es decir, pese a que no existen acciones conjuntas y compartidas a favor de la seguridad alimentaria como tal, la Unión Europea emite recomendaciones a Argentina como parte de la cooperación birregional UE – América Latina y le transfiere experiencias sobre el tema dentro del marco de la dimensión exterior de su modelo de seguridad alimentaria.

Ejemplo de lo anterior, son las consideraciones emitidas por el programa regional EUROCLIMA respecto a la Agricultura Climáticamente Inteligente (CSA por sus siglas en inglés). Este concepto

---

<sup>213</sup> *Ibidem.*, p. 27.

[...] refleja el deseo de mejorar la integración del desarrollo agrícola y la capacidad de respuesta al cambio climático. El objetivo de la CSA es lograr la seguridad alimentaria y metas de desarrollo más generales ante un clima en constante cambio y la creciente demanda de alimentos.<sup>214</sup>

De este modo, se procura la recopilación y análisis de información climática, agronómica y de mercado para así influir la toma de decisiones “hacia un enfoque integral para el manejo de las tierras agrícolas, tierras de pastoreo y de los ecosistemas naturales”<sup>215</sup>. Además, EUROCLIMA afirma que la cooperación internacional puede estimular la incorporación de la CSA y ayudar a reducir barreras para su implementación, pues el propósito de sus recomendaciones es brindar un panorama de las condiciones actuales “con el objetivo de iniciar un diálogo [...] sobre los puntos de partida para invertir en la CSA a escala [en Argentina]”<sup>216</sup>.

Vale la pena mencionar que el programa regional de la UE propone estas consideraciones al identificar una gran relevancia de la agricultura en la económica argentina. Además, cuando este Estado alcanzó, lo que se podría llamar metas básicas en seguridad alimentaria, fue posible identificar potencialidad en él para desarrollar este tipo de agricultura, no olvidemos que este proceso se encuentra únicamente en recomendaciones.

Éstas últimas son un claro ejemplo que dentro de la institución birregional, la norma seguridad alimentaria cuenta con distintos niveles de institucionalización, pues no existen acciones conjuntas que hagan operativa la búsqueda de ganancias absolutas, la interacción Argentina – Unión Europea únicamente genera conocimiento útil que se emplea conforme sea considerado.

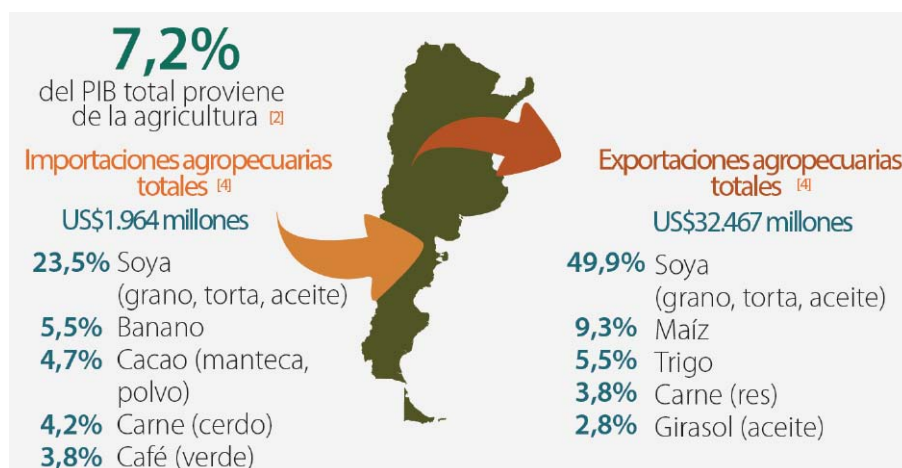
---

<sup>214</sup> EUROCLIMA, *Agricultura climáticamente inteligente en Argentina*, 2014, p. 1.

<sup>215</sup> *Idem.*

<sup>216</sup> *Ibidem.*, p. 2.

**Figura 3.5 Relevancia económica de la agricultura en Argentina**



Fuente: EUROCLIMA, 2014<sup>217</sup>.

En general, el programa regional reconoce que los agricultores argentinos ya están experimentando la variabilidad y el cambio climático, y que las amenazas para la producción se multipliquen a corto, mediano y largo plazo. De esta manera, propone a la CSA como aquella práctica que incrementa las posibilidades de enfrentar los desafíos del cambio climático, así como mejora el desarrollo y el crecimiento económico, pues “conserva o logra un aumento en la productividad [de alimentos agrícolas]”<sup>218</sup> adaptando y mitigando los efectos de este cambio.

Pese a que el programa es regional, los fondos para la realización de acciones relacionadas con la CSA provienen de acuerdos bilaterales, respecto a la UE, de las agencias de cooperación de Alemania y España. Una muestra más de que la institución no alcanza el nivel birregional.

Por otro lado se encuentran las recomendaciones emanadas del marco de la dimensión exterior del modelo de seguridad alimentaria de la Unión Europea, pues dado que es un gran productor de alimentos y un gran mercado su modelo tiene repercusiones directas e indirectas en la seguridad alimentaria de otros Estados. Es decir, cuando la UE reconoce en la cooperación birregional para el desarrollo a aquella institución capaz de generar cambios en este tipo de seguridad para sí misma y sus socios, las ventajas absolutas atraen a terceros Estados como consecuencia de la acción normativa de la Unión.

<sup>217</sup> *Idem.*

<sup>218</sup> *Ibidem.*, p. 4.

Recordemos aquí que dos de las dimensiones de la seguridad alimentaria (disponibilidad y estabilidad) están estrechamente vinculadas con la importación y exportación de alimentos, y que la UE es sumamente estricta con los controles no arancelarios para éstos que ingresan a sus Estados miembros. Esto lo podemos observar en la interacción comercial entre la UE y Argentina, pues en 2012 este último país fue su cuarto socio de importación de alimentos<sup>219</sup>.

Es así como Argentina ha interiorizado algunas normas del modelo de seguridad alimentaria europeo con el fin de cumplir los requerimientos de la Unión para la importación de sus productos. Por ejemplo, cumple con:

- Reglamento CE 852/04: Higiene de los productos alimenticios.
- Reglamento CE 854/04: Controles oficiales de los productos de origen animal destinados a consumo humano.
- Reglamento CE 882/04: Controles oficiales para verificar el cumplimiento de la legislación de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar animal.
- Reglamento CE 853/04: Higiene de los alimentos de origen animal.
- Reglamento CE 183/05: Requisitos de higiene de los piensos.<sup>220</sup>

A modo de conclusión la cooperación para el desarrollo Unión Europea – Argentina a favor de la seguridad alimentaria es un escenario en construcción debido a que en la agenda el tema se convierte únicamente en recomendaciones y transferencia de buenas prácticas, las cuales son acogidas por el gobierno argentino pero interioriza aquellas que se adaptan a sus necesidades e intereses. Asimismo, conjuntamente no se implementan acciones a favor de esta seguridad, pues la cooperación europea se encuentra fragmentada notándose la disparidad de intereses tanto de la Unión como de América Latina. Sin embargo, lo que respecta a la cooperación triangular, Argentina es un socio importante para el desarrollo de la institución tratada en la investigación.

---

<sup>219</sup> *Vid.*, Mercedes Guinea, “El modelo de seguridad alimentaria de la Unión Europea y su dimensión exterior”, Universidad Complutense de Madrid, en *UNISCI Discussion Papers*, No. 31, enero 2013, 202 – 223 pp.

<sup>220</sup> *Vid.*, Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, *Las normas de higiene alimentaria en la UE y sus implicaciones para Argentina*, Argentina, 2005, 35 pp.

Igualmente, la cooperación para el desarrollo se encuentra en proceso de constituirse ya que las ventajas absolutas que Argentina encuentra en la UE son menores que las que identifica en sus socios latinoamericanos. Por tanto, y ya que Argentina ha alcanzado buenos niveles de seguridad alimentaria, la institucionalización a favor del tema se encuentra reconfigurándose para hacer frente a los nuevos retos que el contexto internacional se le presentan tanto al Estado argentino como a la Unión.

### 3.3 México: escenario no prioritario

México cuenta con una superficie territorial de 1,964,375 km<sup>2</sup>, siendo así el 14<sup>to</sup> país más grande del mundo y el 5<sup>to</sup> en el continente americano<sup>221</sup>. Siendo tan vasto y grande, su diversidad y heterogeneidad se refleja en las características económicas y sociales de su población.

Según las cifras más recientes del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) “en 2012, 19.7% de la población [mexicana] se encontraban en condición de extrema pobreza y 53.3% en pobreza”<sup>222</sup>, porcentajes que no cambiaron mucho en 12 años, ya que en el 2000, las cifras eran de 24.1% y 53.6% respectivamente. Estas estadísticas representan diferentes modos de vida y realidades, además de carencias en alimentación, salud, seguridad social, educación, etc.

Estas condiciones tratan de ser atendidas por las políticas públicas del gobierno. Para propósitos del análisis recordemos que en México “el derecho social a la alimentación, entendido como el derecho de todos los individuos a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla”<sup>223</sup> está reconocido por la Constitución Política, la Ley General de Desarrollo Social y la Ley General de Salud.

Pese a estas previsiones políticas, la alimentación en México se balancea entre la desnutrición y la obesidad. Por ejemplo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y

---

<sup>221</sup> Vid., INEGI, “Extensión de México”, en *Cuéntame...*, [en línea], Dirección URL: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/extension/default.aspx?tema=T> [Consulta: 26 de mayo de 2015]

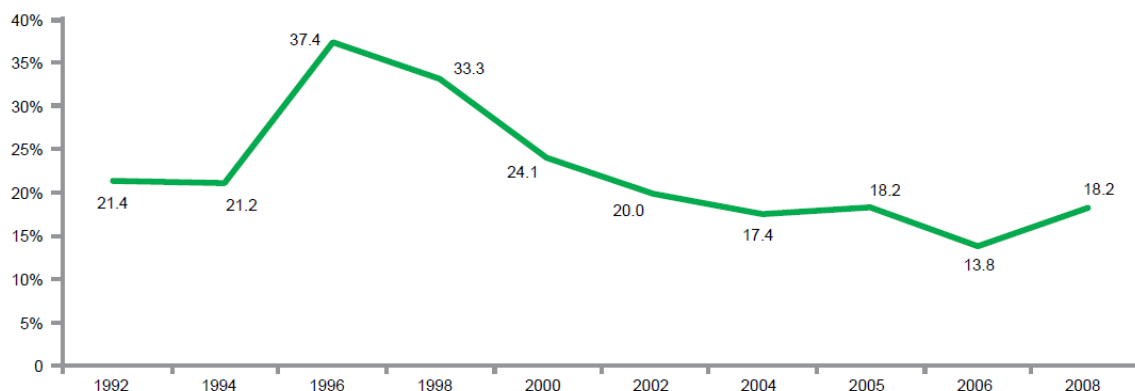
<sup>222</sup> Ivonne Melgar, Lilian Hernández, “La pobreza está anclada en México”, en *Excelsior*, 18 de mayo de 2015, [en línea], Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/05/18/959942> [Consulta: 26 de mayo de 2015]

<sup>223</sup> CONEVAL, *Dimensiones de la seguridad alimentaria: evaluación estratégica de nutrición y abasto*, México, 2010, p. 8.



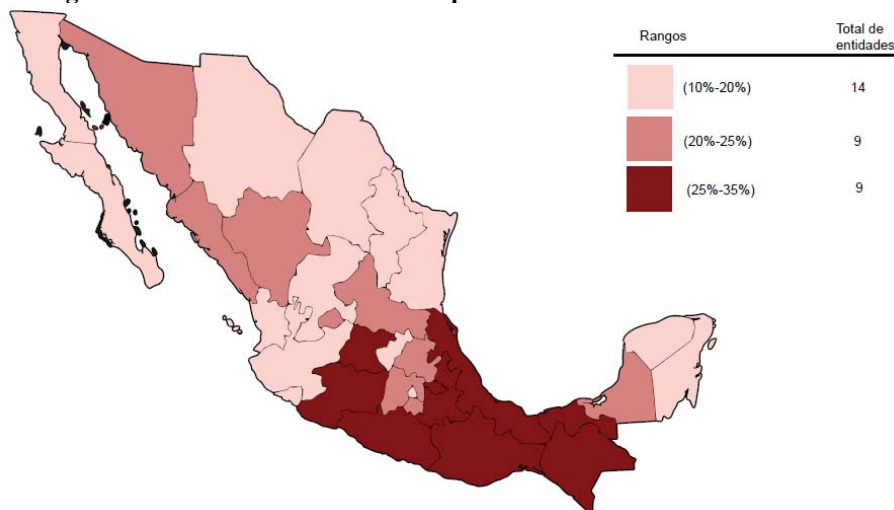
Nutrición (ENSANUT), en 2012, “2.8% de los niños menores de 5 años presentaban bajo peso, 13.6% mostraban baja talla y 1.6% desnutrición crónica; [contrariamente] 19.8% de los niños en edad escolar (ambos sexos, de 5 a 11 años) presentan sobrepeso y 14.6% obesidad”<sup>224</sup>. Para ampliar la descripción de la seguridad alimentaria en México se ofrece la última información que posee el CONEVAL.

**Gráfica 3.6 Evolución del porcentaje de personas en pobreza alimentaria<sup>225</sup> en México (1992 – 2008)**



Fuente: CONEVAL, 2012<sup>226</sup>.

**Figura 3.7 Distribución de carencia por acceso a la alimentación en 2008**



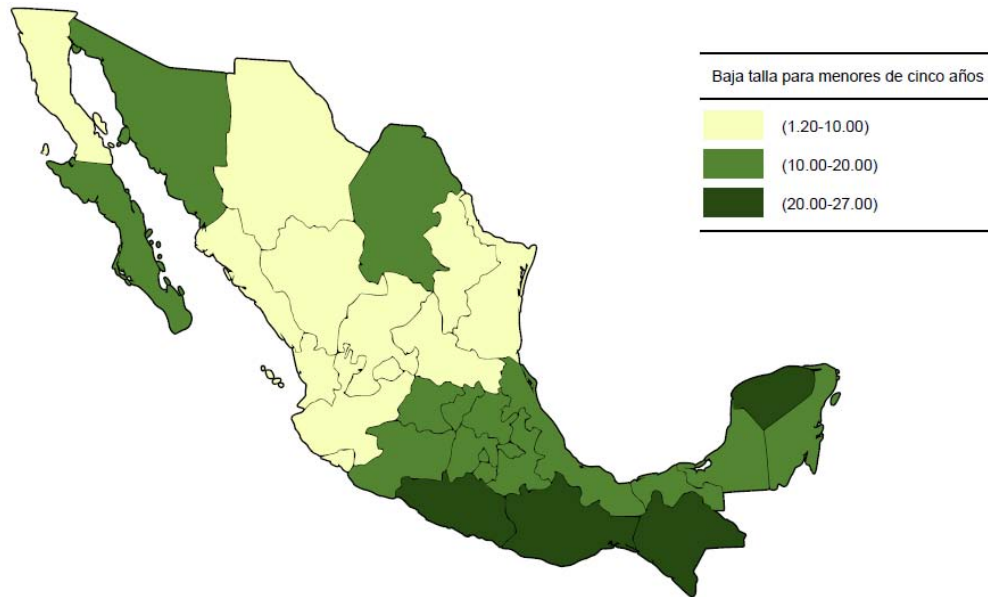
Fuente: CONEVAL, 2012<sup>227</sup>.

<sup>224</sup> Secretaría de Salud, *Encuesta nacional de salud y nutrición 2012. Estado de nutrición, anemia, seguridad alimentaria en la población mexicana*, México, 2012, pp. 24 – 25.

<sup>225</sup> Incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible del hogar para comprarla. *Ibidem.*, p. 22.

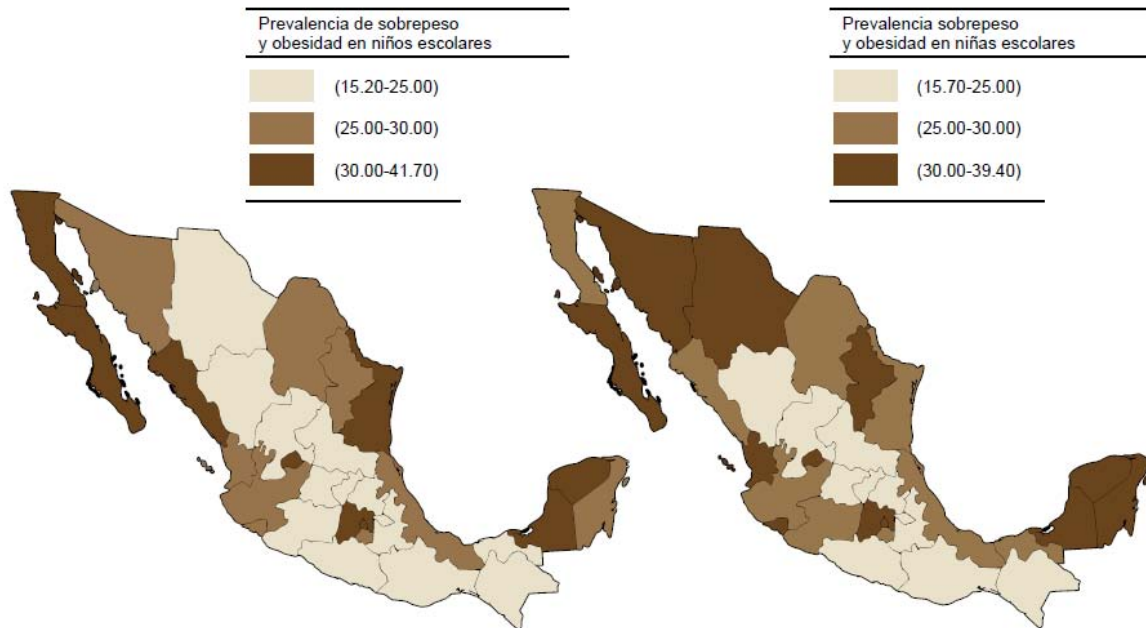
<sup>226</sup> *Idem.*

**Figura 3.8 Prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco por entidad federativa en 2006**



Fuente: CONEVAL, 2012<sup>228</sup>.

**Figura 3.9 Prevalencia de sobrepeso y obesidad en escolares por entidad federativa en 2006**



Fuente: CONEVAL, 2012<sup>229</sup>.

<sup>227</sup> *Ibidem.*, p. 23.

<sup>228</sup> *Ibidem.*, p. 44.

<sup>229</sup> *Ibidem.*, p. 58

Los análisis e investigación estadística del CONEVAL permiten estimar que el problema de la carencia de seguridad alimentaria en México es multidimensional, ya que convergen la problemática de acceso y correcto consumo en la alimentación. Cabe destacar, que la crisis mundial de alimentos y financiera de 2008 agravó el poder adquisitivo y la alimentación de los mexicanos; quienes a pesar de sacrificar satisfactores aún no lograban una alimentación adecuada.

Sin embargo, los tres gobiernos que han administrado al país durante el periodo que delimita la investigación (1999 – 2014) no han dado protagonismo a la seguridad alimentaria en su respectivo Plan Nacional de Desarrollo (PND). El gobierno de Vicente Fox ni siquiera hace mención de este tipo de seguridad en el suyo.

En cambio, el gobierno de Felipe Calderón la incorporó dentro de su Objetivo 8, Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares, como Estrategia 8.2 “promover la seguridad alimentaria a través del ordenamiento y la certidumbre de mercados”<sup>230</sup>; y dentro del Objetivo 11, Impulsar medidas de adaptación a los efectos de cambio climático, como Estrategia 11.1 “[...] integrar y coordinar disciplinas, instituciones y grupos de expertos [para] considerar los efectos del cambio climático sobre la seguridad alimentaria y la pobreza”<sup>231</sup>.

Además, fue durante su gobierno que la crisis golpeó México; por lo que a finales de mayo de 2008 anunció una serie de medidas para enfrentar la crisis alimentaria cubriendo tres ejes: 1) favorecer el acceso a los productos internacionales al mejor precio posible; 2) impulsar la producción de alimentos; y 3) proteger el ingreso de las familias pobres<sup>232</sup>.

Como última y actual administración, el presidente Enrique Peña, concentró esta seguridad en su PND como su Objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, traducido en líneas de acción pretende “impulsar una política comercial con enfoque de agronegocios y la planeación del

---

<sup>230</sup> Gobierno de los Estados Unidos de México, Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012*, México, 2007, p. 115.

<sup>231</sup> *Ibidem.*, p. 262.

<sup>232</sup> Luis Gómez Oliver, “La crisis alimentaria mundial y su incidencia en México”, en *Agricultura, sociedad y desarrollo*, COLPOS, julio – diciembre, México, 2008, p. 138.

balance de demanda y oferta, para garantizar un abasto oportuno, a precios competitivos, coadyuvando a la seguridad alimentaria”<sup>233</sup>.

Además, puede observarse también complementando otros objetivos, estrategias y acciones, tales como: asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa; asegurar agua suficiente y de calidad adecuada para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria.

Dentro de este PND, en el tópico de la cooperación internacional, puede encontrarse la mención de este tipo de seguridad en los temas concernientes a Medio Oriente y África, pues prevé “promover la cooperación para el desarrollo en temas de interés recíproco, como el sector energético y la seguridad alimentaria”<sup>234</sup>. Del mismo modo, en la estrategia para consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, plantea “participar en los procesos de deliberación de la comunidad global [...] en temas como la seguridad alimentaria, la migración, las drogas, el cambio climático y la delincuencia organizada transnacional”<sup>235</sup>.

Al respecto se puede estimar que la seguridad alimentaria no es un tema de interés recíproco entre México y la Unión Europea, pues dentro de la administración gubernamental mexicana se priorizan regiones conformadas por países de renta baja. Recordemos que luego de la crisis financiera de 2008, la ayuda y cooperación para el desarrollo se reestructura para conseguir mayor eficiencia y dar holgura a los países que habían ostentado el protagonismo en estos procesos, provocando así que los países de renta media, como México, se convirtieran en socios de la cooperación para el desarrollo más que receptores.

Esta breve revisión de las características de la alimentación en México y el papel que ha tenido en la administración de los diferentes gobiernos la seguridad alimentaria, abre el panorama para analizar dónde se sitúa el tema dentro de la institución de cooperación birregional para el desarrollo América Latina – Unión Europea, específicamente con México.

---

<sup>233</sup> Gobierno de los Estados Unidos de México, *op. cit.*, p. 142.

<sup>234</sup> *Ibidem.*, p. 149.

<sup>235</sup> *Ibidem.*, p. 150.

Para tales fines, es necesario recordar que desde el año 2000, las relaciones políticas y económicas de México con la UE se basan en el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros y los Estados Unidos Mexicanos, mejor conocido como Acuerdo Global.

Este Acuerdo, con sus tres partes que lo constituyen, omite totalmente lo concerniente a la cooperación a favor a de la seguridad alimentaria o la alimentación. Los temas que son agenda y parte de la cooperación México – UE son:

**Cuadro 3.10 Acuerdo Global México – Unión Europea Título VI “Cooperación”**

Artículo 13	Diálogo sobre cooperación y asuntos económicos.
Artículo 14	Cooperación industrial.
Artículo 15	Fomento de las inversiones.
Artículo 16	Servicios financieros.
Artículo 17	Cooperación en el sector de las pequeñas y medianas empresas.
Artículo 18	Reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad.
Artículo 19	Cooperación aduanera.
Artículo 20	Sociedad de la información.
Artículo 21	Cooperación en el sector agropecuario.
Artículo 22	Cooperación en el sector minero.
Artículo 23	Cooperación en el sector de la energía.
Artículo 24	Cooperación en el sector de los transportes.
Artículo 25	Cooperación en el sector del turismo.
Artículo 26	Cooperación en el ámbito de las estadísticas.
Artículo 27	Administración pública.
Artículo 28	Lucha contra las drogas, lavado de dinero y control de precursores químicos.
Artículo 29	Cooperación científica y tecnológica.
Artículo 30	Cooperación en materia de formación y educación.
Artículo 31	Cooperación cultural.
Artículo 32	Cooperación en el sector audiovisual.
Artículo 33	Cooperación en materia de información y comunicación.
Artículo 34	Cooperación en materia de medio ambiente y recursos naturales.
Artículo 35	Cooperación en el sector pesquero.
Artículo 36	Cooperación en asuntos sociales y para la superación de la pobreza.
Artículo 37	Cooperación regional.
Artículo 38	Cooperación en materia de refugiados.
Artículo 39	Cooperación sobre derechos humanos y democracia.
Artículo 40	Cooperación en materia de protección al consumidor.
Artículo 41	Cooperación en materia de protección de datos.
Artículo 42	Salud.
Artículo 43	Cláusula evolutiva.
Artículo 44	Recursos para la cooperación.

Realización propia con información del Acuerdo Global México – UE, 2000.

Los artículos 21, 34 y 36 que podrían incorporar elementos a favor de la cooperación en seguridad alimentaria fomentan otro tipo de temas; el primero promueve la

armonización de normas y medidas no arancelarias del comercio bilateral (México – UE); el segundo identifica la necesidad de preservar el medio ambiente y los equilibrios ecológicos, previniendo el deterioro ambiental; el último propone armonizar el desarrollo económico y social a través del dialogo de acciones políticas.

De esta manera, los temas que han conducido la cooperación entre México y la Unión Europea, como parte de la institucionalización birregional América Latina – UE, se han visto materializados a través de los programas temáticos y regionales de la Unión. Para nuestro país los temas prioritarios de esta cooperación han sido: economía sustentable y competitividad, cohesión social, educación, cultural y ciencia y tecnología.

Por tanto, los programas que más presencia tienen en México son los relacionados con estas prioridades, tales como: a) Diálogos sobre políticas de cohesión social entre la UE y México, b) Laboratorio de cohesión social UE – México, c) Proyecto de facilitación del Tratado de Libre Comercio UE – México (PROTLCUEM), d) Programa de Competitividad e Innovación México – UE (PROCEI), e) AL-INVEST IV, f) Erasmus Mundus, g) Alfa III, h) Alfa III, i) Fondo cultural II, j) Fondo de Ciencia y Tecnología UE – México (Foncicyt), k) VII Programa marco de investigación y desarrollo tecnológico de la UE, y l) URBAL III<sup>236</sup>.

Otra forma de visualizar las áreas prioritarias de la cooperación UE – México y vislumbrar la falta de institucionalización de la cooperación en seguridad alimentaria es analizar las contribuciones de la Comisión Europea a los programas ejecutados en México.

**Tabla 3.11 Programas establecidos en México con financiamiento de la Comisión Europea**

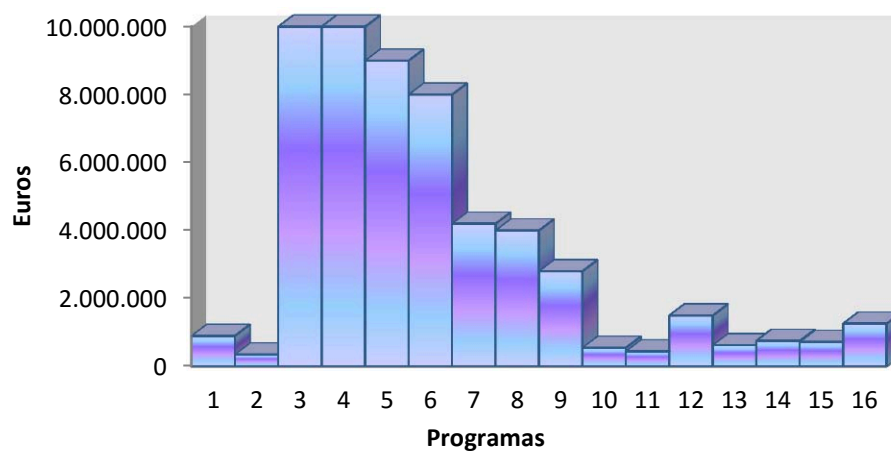
Núm.		Contribución UE (euros)	Duración
<b>Programas Bilaterales</b>			
1	Diálogos sobre Políticas de Cohesión Social	900,000	2007 - 2009
2	Programa de Derechos Humanos Unión Europea-México (PDHUEM)	350,000	2007 - 2010
3	Programa Integrado de Cohesión Social	10,000,000	2010 - 2015
4	Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología (FONCICYT)	10,000,000	2006 - 2012
5	Programa de Competitividad e Innovación (PROCEI)	9,000,000	2011 - 2015
6	Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio	8,000,000	2004 - 2010
7	Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH)	4,200,000	2007 - 2013

<sup>236</sup> Vid., Delegación de la UE en México, *La cooperación Unión Europea – México: herramientas para un mejor futuro*, México, 2011, 10 pp.

8	Programa Erasmus Mundus ventana México	4,000,000	2007 - 2011
9	Fondo Cultural Unión Europea-México	2,800,000	2009 - 2012
<b>Cooperación por líneas temáticas</b>			
10	Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales para abordar la violencia familiar.	548,463	2009 - 2012
11	Diversificación de sistemas agroforestales para la conservación de la biodiversidad en Chiapas.	446,354	2007 - 2011
12	Establecimiento de una red médica, técnica y social para la integración de personas con discapacidades visuales en México.	1,498,646	2006 - 2011
13	Desarrollo de herramientas para la integración social de niños socialmente excluidos.	625,231	2006 - 2010
14	Trampolín de negocios de comercio justo para productos de pequeños productores mexicanos.	750,000	2006 - 2010
15	Conservación y manejo sustentable de tierras secas en Mesoamérica: Lucha contra la desertificación, adaptación al cambio climático y reducción de emisiones por deforestación y degradación.	720,000	2010 - 2013
16	Mejorar los conocimientos, las actitudes y el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva entre adolescentes y jóvenes de municipios rurales e indígenas.	1,260,000	2010 - 2013

Elaboración propia con información de la Delegación de la UE en México, 2011<sup>237</sup>.

**Gráfica 3.12 Contribución de la CE para los programas ejecutados en México**



Elaboración propia con información de la Delegación de la UE en México, 2011<sup>238</sup>.

<sup>237</sup> *Ibidem.*, pp. 7 – 9.

<sup>238</sup> *Idem.*

La ciencia y la tecnología son los rubros que más presupuesto reciben de la Unión, seguido de los temas de comercio internacional. Éste último tema es destacado por el gobierno de México, el cual pretende la diversificación de su mercado comercial a través de tratados de libre comercio y acuerdos de asociación. Es también el área comercial la que presenta un mayor dinamismo, a partir de los últimos datos:

- El comercio total entre México y la UE fue de 65 mil millones de dólares en 2014.
- La UE es el tercer socio comercial de México.
- México es el socio comercial 15 de la UE.
- Las principales exportaciones de la UE a México son maquinaria y equipos de transporte, productos químicos y productos manufacturados.
- Las principales exportaciones de México a la UE son maquinaria y equipos de transporte, combustibles minerales, lubricantes y productos manufacturados.
- El comercio de servicios ascendió a 11.4 mil millones de euros en 2013.
- El flujo acumulado de Inversión Extranjera Directa del año 2000 al 2014 es de 145 mil millones de dólares<sup>239</sup>.

En resumen, la seguridad alimentaria, como norma de la institución birregional de cooperación para el desarrollo América Latina – UE, no tiene ni ha tenido prioridad para el gobierno mexicano en cuanto a los programas y acciones que se ejecutan conjuntamente al margen del Acuerdo Global.

Además, pese a la precaria situación alimentaria que han vivido los mexicanos durante varias décadas, no se ha hecho de la seguridad alimentaria un tema de la agenda bilateral de cooperación, ni se han aprovechado los programas regionales y temáticos que la Unión implementa en América Latina.

Al respecto, se puede estimar que la seguridad alimentaria debe ser primacía en la política interna del Estado mexicano antes de figurar como un tema de cooperación para el desarrollo bilateral o birregional, cuestión que no se ha presentado, pues el escenario actual

---

<sup>239</sup> Delegación de la Unión Europea en México, “Relaciones comerciales entre México y la Unión Europea”, en *Comercio*, [en línea], Dirección URL: [http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu\\_mexico/trade\\_relation/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/trade_relation/index_es.htm), [Consulta: 27 de mayo de 2015]



muestra la falta de importancia del tema en la institución de cooperación y la relevancia de otros.

En consecuencia, este tipo de seguridad es atendida a nivel nacional por el gobierno mexicano, existiendo una serie de programas con este fin, y aunque algunos directamente no atienden la temática, sus objetivos y acciones contribuyen indirectamente. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de la Reforma Agraria y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), contribuyen al objetivo de alcanzarla.

Por ejemplo el programa MÁS Agro se estableció para lograr la modernización sustentable de la agricultura tradicional y el Programa Especial para la Seguridad Alimentaria, establecido desde 1994 por la FAO, con el fin de

[...] contribuir al desarrollo de capacidades de las personas y familias que se encuentran en comunidades de alta marginación, para incrementar la producción agropecuaria, innovar los sistemas de producción, desarrollar los mercados locales, promover el uso de alimentos y la generación de empleos para lograr su seguridad alimentaria y el incremento en el ingreso.<sup>240</sup>

Por último, el 1 de diciembre de 2012, fue anunciada la Cruzada Nacional contra el Hambre que tiene cuatro principales objetivos<sup>241</sup> que contribuyen a la implementación de la seguridad alimentaria en México.

En conclusión, estas políticas que pretenden apoyar la alimentación y nutrición en México no son el eje de las administraciones gubernamentales, por tanto no son prioridad en la institución de cooperación para el desarrollo con la Unión Europea. También, esto es muestra de que Estado mexicano y la Unión no han reconocido en la cooperación para el desarrollo birregional a una institución capaz de brindarles ventajas absolutas en el tema, por lo que la interiorización de la seguridad alimentaria como norma no se ha establecido.

---

<sup>240</sup> SAGARPA, *Proyecto estratégico para la seguridad alimentaria (PESA)*, p. 2.

<sup>241</sup> 1. Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación. 2. Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez. 3. Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas. 4. Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre. *Vid.*, s/a, “Cruzada Nacional contra el Hambre”, [en línea], Dirección URL: <http://sinhambre.gob.mx/> [Consulta: 27 de mayo de 2015]

Estos tres escenarios fueron elegidos para la investigación porque reflejan realidades internas diversas y al mismo tiempo diferentes niveles de institucionalización de la cooperación para el desarrollo birregional, específicamente de su norma sobre seguridad alimentaria. Sin embargo, no son los únicos niveles que existen dentro del proceso, pues cada Estado latinoamericano puede ser muestra de esta amplia heterogeneidad.

Como resultado, podemos concluir que a pesar de que la institución birregional, desde 1999, planteó metas y objetivos comunes, así como propuestas de acciones para alcanzarlas, la búsqueda de ganancias absolutas de cada lado del Atlántico responde a sus propios contextos y necesidades internas, lo que a su vez influye en las normas birregionales que se interiorizan con diferentes configuraciones, ajustes, mecanismos, programas y financiamientos.

## Conclusiones

El desarrollo desigual de las sociedades ha establecido diferentes características en los Estados del mundo, mismas que han favorecido o limitado su desarrollo político, económico y social. Estas diferencias permitieron a ciertos Estados abatir las amenazas que limitan y condicionan su estabilidad y seguridad con cierto éxito. Sin embargo, algunos frente a los impedimentos para establecer soluciones permanentes deciden cooperar con otros ante la inestabilidad y anarquía del medio internacional, pues al hacerlo conjuntamente obtienen ganancias absolutas.

Desde el enfoque del neoliberalismo institucional, lo anterior es consecuencia de la creación de instituciones y normas dentro de ellas, las cuales rigen el comportamiento de los Estados, y prohíben, exigen y permiten ciertas acciones. Además, la interacción institucionalizada entre los Estados propicia la definición de amenazas y moldea expectativas de seguridad hacia la paz, prosperidad y desarrollo.

Por tanto, la investigación permite observar que la cooperación birregional para el desarrollo Unión Europea – América Latina se estableció desde 1999 como el proceso de institucionalización de normas entre las dos regiones, reflejadas en agendas y temas específicos, dentro de los cuales la seguridad alimentaria fue tomando un papel relevante.

No obstante, es importante mencionar que las diferencias sustanciales entre la Unión Europea y América Latina propiciaron la diversidad de normas, reglas, temas, agendas, mecanismos y financiamiento al materializar la cooperación birregional para el desarrollo. Por ejemplo, la seguridad alimentaria se apoyó de la búsqueda de ganancias absolutas en su proceso de institucionalización como norma birregional; y al hacerlo surgieron diferentes formas de hacerla operativa, pues paulatinamente se concentró en países de renta baja y en otros fue mínima o imperceptible.

A partir de este análisis se puede precisar que la cooperación oficial para el desarrollo que la Unión Europea ha situado en América Latina ha significado cambios tangibles en materia de seguridad alimentaria; esto a través diversos mecanismos, herramientas, financiamiento y recomendaciones que se construyeron y modificaron institucionalmente de manera birregional entre 1999 y 2014.

Por tanto, se puede destacar que la forma en que la cooperación birregional se constituyó inicialmente no contemplaba a la seguridad alimentaria como norma, fue la transformación contextual lo que le brindó importancia. En 1999, con la Cumbre de Río, la asociación estratégica birregional brindó sobre todo bases económicas a la cooperación; los elementos que darían forma a la institucionalización a este tipo de seguridad se encontrarían dispersos en las distintas declaraciones y documentos que de las cumbres emanaron.

Asimismo, el análisis de los documentos de las reuniones de alto nivel permite destacar que ambas regiones comparten un enfoque de seguridad multidimensional, mismo que tras el año 2001 fue relegado del plano birregional, pues las políticas de cooperación y ayuda al desarrollo no escaparon de la securitización derivada del contexto internacional.

Sin duda el cambio más significativo para la institucionalización de la seguridad alimentaria fue el año 2008, ya que ésta se desenvolvería dentro de un proceso dual. Por un lado, esta institucionalización fue resultado de la creciente concertación política en el marco de la cooperación birregional y el contexto internacional que afectaba la alimentación, hecho reflejado en la Declaración de Lima que adoptó a la seguridad alimentaria como prioridad compartida entre la UE y América Latina.

No obstante, también fue el año en el cual la crisis financiera modificó la manera en que la Unión Europea interactuaba con América Latina y viceversa. Una de las principales consecuencias fue la modificación de la gestión de la ayuda y cooperación para el desarrollo, pues buscando dar mayor eficiencia a estos procesos, se diferenciaron zonas geográficas prioritarias para elegir a los Estados destino de programas y financiamiento al desarrollo.

Este proceso dual provocó que las características con las que se institucionalizó la seguridad alimentaria fueran diversas, ya que respondía al mismo contexto pero de dos formas diferentes, de inicio a la búsqueda compartida de mejorar las condiciones alimentarias de ambas regiones a través de la cooperación para el desarrollo y a las modificaciones que se hicieron necesarias para operar la institución y sus normas con la crisis financiera.

Esto conllevó cambios significativos en los montos de cooperación para el desarrollo que la Unión Europea entregaba a América Latina, es decir, pese a que la

cooperación birregional se encontraba institucionalizada, los intereses dejaron de confluir a favor de ganancias absolutas en ciertos Estados y temas de la agenda. Estas modificaciones institucionales representaron elementos de condicionalidad para otorgar ayuda y cooperación para el desarrollo, lo cual al priorizar Estados de renta baja colocó a Latinoamérica en la periferia.

De esta forma, la seguridad alimentaria como norma de la mencionada institución se gestó como consecuencia de la madurez que fue adquiriendo la cooperación birregional en el marco del escenario internacional causado por la crisis financiera y el contexto interno de cada uno de los Estados de estas dos grandes regiones. Por ejemplo, la volatilidad de los precios de los alimentos afectó, aunque en distintas proporciones, tanto a América Latina como a la Unión Europea; esto ocasionó fluctuaciones en los niveles de producción de alimentos, consumo de proteínas diarios y en la dependencia a las importaciones del exterior que requerían los Estados para satisfacer su demanda física y nutricional de su población interna,

No obstante, el impactó del contexto internacional en América Latina fue en detrimento de las condiciones sociales de su población, es decir, pese a que la crisis económica y la desaceleración agrícola mantuvieron constante la producción de alimentos, el encarecimiento de éstos en la región provocó altos índices de desnutrición, malnutrición y obesidad.

Como se observó en la investigación los factores internacionales e internos de cada Estado brindaron elementos para que la seguridad alimentaria fuera un tema concerniente para los gobiernos nacionales y la cooperación internacional.

En el caso de la Unión Europea el propio proceso de integración provocó la aparición de una política de seguridad alimentaria integral, que incluía a todos los involucrados en la cadena alimentaria. Esta política se formalizó a través de reglamentos, principios, leyes y una alta autoridad que contaba con información veraz para dar recomendaciones a los políticos correspondientes. Estas disposiciones instituidas en el marco legal de la UE se tradujeron en obligaciones para las empresas que ejercían el giro alimenticio dentro de los Estados miembros de esta Unión, tanto comunitarias como internacionales que exportaban a esta región.

Por tanto, el comercio internacional de alimentos entre la Unión Europea y América Latina supuso que los Estados del subcontinente americano cumplieran una serie de requerimientos para ingresar sus productos a Europa, es decir, la UE al tener ya consideraciones sobre el abastecimiento de alimentos convirtió la inocuidad de éstos en el tema central de su seguridad alimentaria. Fue precisamente el proceso de interiorización de este tipo de seguridad lo que le permitió a la UE apoyar a sus socios en la materia, tanto para asegurar la inocuidad de los alimentos que entraban a sus Estados miembros como para cumplir los objetivos de su acción exterior

En cambio, el contexto interno de América Latina era muy particular y diferente al de la UE, pues contaba con un precario escenario de seguridad alimentaria derivado de su debilidad para hacer frente a las circunstancias que amenazaban este tipo de seguridad (pobreza y desigualdad). En consecuencia, el subcontinente decide buscar en la cooperación regional y birregional ganancias absolutas que incentiven la resolución de las problemáticas latinoamericanas, esto explica que la seguridad alimentaria tomara importancia en la agenda política y social de los Estados de esta región.

De este modo, con la implementación de acciones a favor en ambas regiones y los cambios contextuales, la concertación política, derivada de la institucionalización de la cooperación para el desarrollo entre AL y la UE, sería el propicio escenario para que temas, como la seguridad alimentaria, se convirtieran en normas de esta institución a través de programas regionales y temáticos.

A lo largo de los años analizados (1999 – 2014) la seguridad alimentaria se abrió paso como norma birregional, identificando áreas potenciales de cooperación y definiendo espacios que requerían atención, todo derivado de procesos y contextos diversos. Esto ocasionó una diferenciación y/o priorización en las dimensiones de la seguridad alimentaria, atendidas por la cooperación birregional, ya que la convergencia de políticas entre la Unión Europea y América Latina institucionalmente responden a la situación alimentaria de cada una de las regiones, así como la de los Estados que las conforman.

Lo anterior, puede constatarse en la diferencia que las programaciones regionales de la Unión Europea, las cuales proporcionan un margen financiero para su acción exterior, hicieron entre Centroamérica y Latinoamérica, no sólo presupuestalmente sino en las áreas de acción que fueron y son destacadas. De esta forma, se establecieron criterios y pautas

guías para hacer uso eficiente del financiamiento y para atender las necesidades que requerían mayor atención.

De inicio, la seguridad alimentaria no contó con un papel relevante en la institución birregional de cooperación para el desarrollo, pues los programas regionales de la Unión Europea no establecieron acciones o algún financiamiento específico y los temáticos mantenían a América Latina fuera del protagonismo.

No obstante, el desarrollo y avance de la seguridad alimentaria como norma de la institución hizo posible que en la segunda programación (2007 - 2013) fuera prioridad de la cooperación birregional, debido a la importancia que el desarrollo sustentable cobraba en el mundo como solución a problemáticas internacionales como el hambre y la pobreza.

En este escenario donde había alimentos más baratos pero menos nutritivos, la institución birregional de cooperación para el desarrollo vuelve operativa y material la norma de la seguridad alimentaria a través de diversos mecanismos, herramientas, financiamientos y recomendaciones, éstos identificaron sectores prioritarios de cooperación para América Latina, Centroamérica y la Comunidad Andina, clasificando también a los Estados como de renta media - alta y media - baja; lo cual, dentro de la lógica de dar eficiencia a la cooperación y ayuda al desarrollo, justificó la diferenciación presupuestaria entre estos grupos.

Por tanto, países de renta media alta se convirtieron en socios de la cooperación para el desarrollo recibiendo notablemente menos presupuesto para los proyectos que se ejecutaban en ellos; contrariamente a los de renta media baja, los cuales dentro de las prioridades de acción exterior de la Unión Europea se vieron notablemente beneficiados.

Lo anterior es muestra que la diversidad de América Latina incitó que los mecanismos de cooperación birregional se construyeran y modificaran institucionalmente diferenciados. También, este proceso dotó de cierta madurez a la cooperación entre la UE y AL, pues la agenda en seguridad alimentaria cada vez fue más específica, la aparición del programa regional EUROCLIMA con el objetivo de mitigar los efectos del cambio climático, y proteger la alimentación y la agricultura es un ejemplo de esto.

Así entonces, la diversidad en las distintas programaciones de la Unión Europea se reflejó en la aparición de escenarios con diferentes niveles de institucionalización de la seguridad alimentaria, que a la vez respondían a la heterogeneidad del desarrollo social,

económico y político de los Estados de América Latina y al interior de éstos. Es decir, la construcción institucional también se influenció del papel que cada administración gubernamental le daba a ésta y a sus normas, provocando acciones desde la particularidad.

Dicho de otra manera, pese a que la institución de cooperación para el desarrollo se construyó birregionalmente, sus normas se institucionalizaron en la diversidad contextual de los Estados. Por tanto, en el caso de la seguridad alimentaria es posible identificar resultados, ajustes, configuraciones y escenarios de cooperación distintos en lo que respecta a las acciones a favor de ésta.

También, se puede constatar que los variados niveles de institucionalización representan un cambio visible desde el punto de vista cronológico y operativo, gracias a que es posible comparar la presencia y ejecución de acciones en el marco de la institución de 1999 al 2014. En efecto, la investigación no pretende analizar el éxito de la cooperación en la erradicación del hambre y la consecución de la seguridad alimentaria en los Estados de América Latina, sino que se concentra en la comprobación de que birregionalmente la seguridad alimentaria se ha convertido en una norma compartida, aunque en diferentes niveles en estos Estados, a través de la cual ambas regiones buscan ganancias absolutas mediante la cooperación.

Así, Centroamérica se moldeó como un escenario de éxito institucional, en el cual la Unión Europea realmente ha podido llevar a cabo una acción con retroalimentación birregional a través de un alto financiamiento y funciones de gestión, monitoreo y evaluación para la seguridad alimentaria, mediante estrategias nacionales y programas regionales.

En cambio, la prioridad de la norma birregional no es similar para Argentina, pues se fragmenta en el hecho de que al ser un Estado de renta media alta, y socio de la cooperación para el desarrollo, comparte más la búsqueda de ganancias absolutas con países latinoamericanos. Esto significa que con la Unión Europea el proceso de institucionalización se encuentra en construcción, ya que aunque es nula la coordinación de acciones a favor de la seguridad alimentaria la Unión emite recomendaciones desde su programa temático y transfiere experiencias al respecto.

Finalmente, el escenario mexicano va hacia el otro extremo de los niveles institucionales, pues el tipo de seguridad tratada no es relevante en la agenda de



cooperación con la Unión Europea e incluso carece de protagonismo dentro de sus administraciones federales. Por lo cual, la norma analizada no es un bilateralmente recíproca, pues las prioridades de cooperación se concentran en otras áreas, sobre todo económicas y educativas. Esto demuestra que de manera bilateral la institución de la cooperación para el desarrollo no representa para las partes una oportunidad de obtener una ventaja derivada de compartir la norma.

Igualmente, dichos escenarios respaldan el planteamiento del Neoliberalismo Institucional, el cual afirma que los Estados cooperan entre sí al encontrarse limitados en la búsqueda de soluciones a amenazas concretas, esto a través de la institucionalización de normas que permiten la cooperación a favor de ganancias absolutas.

Para concluir, la hipótesis de investigación queda comprobada: La cooperación oficial para el desarrollo que la Unión Europea ha situado en América Latina ha significado cambios institucionales medibles y comparables desde la norma de la seguridad alimentaria, a través de mecanismos, herramientas, financiamiento y recomendaciones que se han ido modificando entre 1999 y 2014. Y que a pesar de la presencia del tema en la agenda de cooperación birregional, la diversidad contextual de los países que conforman América Latina permite identificar resultados, ajustes, configuraciones y escenarios de cooperación distintos en lo que respecta a las acciones a favor de la seguridad alimentaria.

La presente tesis deja preguntas abiertas para futuras investigaciones, ¿qué pasará con la seguridad alimentaria como norma birregional?, ¿seguirá modificándose y adaptándose al contexto internacional y al de los propios Estados?, ¿cobrará mayor importancia con las nuevas dificultades que el cambio climático y el crecimiento de la población mundial representan? Por mencionar algunas.

Estas cuestiones pretenden contribuir a los estudios de la seguridad humana y a superar el enfoque reduccionista de la seguridad en Relaciones Internacionales, así como avanzar hacia un enfoque multidimensional de ésta. Además, la investigación aporta elementos de análisis a los estudios científicos sociales proyectando oportunidades de alcanzar un cambio en la sociedad internacional a favor de los seres humanos, a través de la generación de conocimiento científico.

## Anexos

### Anexo 1

#### Indicadores sobre seguridad alimentaria

Valor medio de producción de alimentos (millones de dólares - ingreso per cápita)														
	Años	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
	<b>América Latina</b>	<b>355</b>	<b>364</b>	<b>370</b>	<b>379</b>	<b>384</b>	<b>396</b>	<b>406</b>	<b>418</b>	<b>428</b>	<b>442</b>	<b>456</b>	<b>461</b>	<b>467</b>
	<b>UE</b>													
1	Alemania	354	361	370	376	373	364	366	366	369	366	371	383	388
2	Austria	503	516	519	520	512	503	494	488	485	485	487	491	490
3	Bélgica			577	535	556	544	549	538	528	515	503	500	475
4	Bulgaria*									330	297	320	321	361
5	Chipre*									382	355	339	324	311
6	Dinamarca	1.070	1.073	1.073	1.070	1.072	1.074	1.077	1.081	1.069	1.063	1.067	1.087	1.087
7	Eslovaquia*									296	283	286	284	278
8	Eslovenia*									361	346	341	336	337
9	España	680	687	695	713	723	739	729	707	677	663	665	656	657
10	Estonia*									299	316	325	343	351
11	Finlandia	357	351	349	359	369	367	366	366	368	371	367	366	355
12	Francia	690	690	686	669	662	644	650	634	627	606	595	598	602
13	Grecia	677	681	697	711	699	662	650	654	670	653	634	627	614
14	Hungría*									575	515	533	532	533
15	Italia	521	531	539	541	525	509	516	522	525	506	500	505	505
16	Irlanda	1.188	1.206	1.215	1.198	1.143	1.109	1.081	1.061	1.041	1.026	1.003	970	956
17	Letonia*									279	300	320	341	352
18	Lituania*									443	464	484	525	524
19	Luxemburgo			456	384	416	393	397	390	392	380	380	374	360
20	Malta*									188	186	191	186	186
21	Países Bajos	761	755	763	754	729	707	709	710	720	724	736	755	773
22	Polonia*									387	375	376	380	393
23	Portugal	381	386	391	395	386	378	386	383	387	375	376	380	393
24	Reino Unido	289	287	284	271	265	259	263	261	260	257	258	256	258
25	Rep. Checa*									366	356	359	360	351
26	Rumania*									388	349	352	354	376
27	Suecia	329	326	323	319	320	317	318	315	310	301	295	293	290
	<b>Promedio UE</b>	<b>600</b>	<b>603,8</b>	<b>595,8</b>	<b>587,7</b>	<b>583,3</b>	<b>571,3</b>	<b>570,1</b>	<b>565,1</b>	<b>471,2</b>	<b>460,5</b>	<b>461,6</b>	<b>464,0</b>	<b>465</b>

Realización propia con base en FAO, "Food security indicators", en *Statistics*, [en línea], Dirección URL: [http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/ess-fadata/en/#.Ve5ktfkn\\_Gc](http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/ess-fadata/en/#.Ve5ktfkn_Gc)

\* Estados que se incorporaron a la UE en 2004

Suministro promedio de proteínas (gr/caput/day)														
	Años	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
	<b>América Latina</b>	<b>75</b>	<b>76</b>	<b>77</b>	<b>78</b>	<b>78</b>	<b>78</b>	<b>79</b>	<b>79</b>	<b>79</b>	<b>80</b>	<b>82</b>	<b>82</b>	<b>83</b>
	<b>UE</b>													
1	Alemania	93,0	93,0	94,0	95,0	97,0	98,0	98,0	97,0	98,0	99,0	101,0	102,0	102,0
2	Austria	108	109	111	112	112	111	109	108	107	107	106	107	106
3	Bélgica			98	102	101	102	101	101	101	102	103	102	103
4	Bulgaria*									88	88	89	90	90
5	Chipre*									78	79	80	81	80
6	Dinamarca	106	105	104	104	105	106	105	108	111	112	111	108	108
7	Eslovaquia*									73,0	73,0	73,0	72,0	73,0
8	Eslovenia*									100,0	100,0	101,0	101,0	101,0
9	España	111	112	113	112	113	114	113	112	111	112	111	110	107
10	Estonia*									89,0	93,0	94,0	95,0	95,0
11	Finlandia	101,0	102,0	102,0	102,0	102,0	103,0	104,0	105,0	106,0	108,0	110,0	111,0	111,0
12	Francia	116,0	117,0	117,0	118,0	118,0	118,0	116,0	114,0	112,0	111,0	111,0	112,0	113,0
13	Grecia	113,0	114,0	116,0	117,0	117,0	116,0	116,0	116,0	115,0	114,0	114,0	114,0	113,0
14	Hungría*									90,0	89,0	88,0	86,0	84,0
15	Italia	111	112	114	114	114	113	112	112	111	111	110	111	111
16	Irlanda	112	115	116	118	118	118	116	115	114	112	111	110	110
17	Letonia*									88,0	90,0	94,0	97,0	97,0
18	Lituania*									119,0	122,0	124,0	126,0	125,0
19	Luxemburgo			101	109	106	108	108	109	109	109	109	109	109
20	Malta*									111,0	112,0	112,0	112,0	109,0
21	Países Bajos	107	105	106	107	106	103	102	103	106	107	108	109	109
22	Polonia*									99	99	99	99	100
23	Portugal	110	111	113	114	113	112	112	113	115	116	116	116	115
24	Reino Unido	97	99	99	100	101	102	103	104	104	104	104	103	103
25	Rep. Checa*									97	96	95	94	93
26	Rumania*									108	109	109	110	108
27	Suecia	99	101	101	103	104	106	108	108	108	108	108	108	108
	<b>Promedio UE</b>	<b>106,5</b>	<b>107,3</b>	<b>107</b>	<b>108,5</b>	<b>108,5</b>	<b>108,7</b>	<b>108,2</b>	<b>108,3</b>	<b>102,5</b>	<b>103</b>	<b>103,4</b>	<b>103,5</b>	<b>103,1</b>

Realización propia con base en FAO, "Food security indicators", en *Statistics*, [en línea], Dirección URL: [http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/ess-fadata/en/#.Ve5ktfkn\\_Gc](http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/ess-fadata/en/#.Ve5ktfkn_Gc)

\* Estados que se incorporaron a la UE en 2004

Índice de precios de los alimentos nacionales										
	Años	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
	<b>América Latina</b>	<b>1,30</b>	<b>1,30</b>	<b>1,30</b>	<b>1,33</b>	<b>1,33</b>	<b>1,31</b>	<b>1,32</b>	<b>1,35</b>	<b>1,40</b>
	<b>UE</b>									
1	Alemania	1,12	1,14	1,14	1,13	1,10	1,09	1,10	1,10	1,13
2	Austria	1,17	1,18	1,17	1,18	1,17	1,17	1,18	1,19	1,21
3	Bélgica	1,10	1,12	1,12	1,13	1,11	1,11	1,13	1,13	1,13
4	Bulgaria*					1,60	1,60	1,59	1,64	1,68
5	Chipre*					1,31	1,31	1,35	1,38	1,39
6	Dinamarca	1,13	1,14	1,14	1,13	1,10	1,10	1,12	1,13	1,16
7	Eslovaquia*					1,46	1,42	1,39	1,39	1,41
8	Eslovenia*					1,31	1,29	1,30	1,33	1,37
9	España	1,13	1,08	1,10	1,11	1,11	1,12	1,14	1,13	1,14
10	Estonia*					1,41	1,41	1,43	1,45	1,48
11	Finlandia	1,06	1,08	1,09	1,09	1,08	1,09	1,10	1,08	1,11
12	Francia	1,07	1,10	1,11	1,11	1,09	1,08	1,09	1,07	1,08
13	Grecia	1,28	1,30	1,32	1,34	1,30	1,27	1,29	1,28	1,27
14	Hungría*					1,36	1,36	1,42	1,45	1,48
15	Italia	1,19	1,21	1,22	1,22	1,22	1,20	1,21	1,21	1,22
16	Irlanda	1,18	1,20	1,19	1,17	1,13	1,11	1,09	1,06	1
17	Letonia*					1,37	1,41	1,45	1,48	1,49
18	Lituania*					1,37	1,40	1,44	1,50	1,54
19	Luxemburgo	1,09	1,11	1,13	1,13	1,12	1,12	1,12	1,12	1,13
20	Malta*					1,28	1,28	1,28	1,31	1,33
21	Países Bajos	1,15	1,17	1,02	1,02	0,96	0,94	0,96	0,94	0,95
22	Polonia*					1,29	1,30	1,30	1,31	1,30
23	Portugal	1,18	1,20	1,18	1,17	1,15	1,13	1,13	1,12	1,11
24	Reino Unido	1,19	1,20	1,19	1,17	1,13	1,13	1,13	1,12	1,15
25	Rep. Checa*					1,35	1,35	1,33	1,35	1,36
26	Rumania*					1,60	1,57	1,55	1,52	1,51
27	Suecia	1,13	1,14	1,14	1,13	1,11	1,11	1,11	1,10	1,12
	<b>Promedio UE</b>	<b>1,1</b>	<b>1,2</b>	<b>1,2</b>	<b>1,1</b>	<b>1,2</b>	<b>1,2</b>	<b>1,2</b>	<b>1,3</b>	<b>1,3</b>

Realización propia con base en FAO, "Food security indicators", en *Statistics*, [en línea], Dirección URL: [http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/ess-fadata/en/#.Ve5kftkn\\_Gc](http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/ess-fadata/en/#.Ve5kftkn_Gc)

\* Estados que se incorporaron a la UE en 2004

Porcentaje de la relación de dependencia de las importaciones de cereales (%)														
	Años	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
	<b>América Latina</b>	<b>25,7</b>	<b>26,7</b>	<b>28,8</b>	<b>28,4</b>	<b>28,9</b>	<b>27,7</b>	<b>26,8</b>	<b>26,5</b>	<b>28,0</b>	<b>29,5</b>	<b>28,7</b>	<b>28,0</b>	<b>26,9</b>
	<b>UE</b>													
1	Alemania	11,5	11,0	12,4	12,5	13,5	14,4	14,4	14,7	15,2	19,3	20,5	22,1	23,1
2	Austria	11,9	12,9	15,3	16,2	18,9	20,1	20,7	21,0	23,5	27,5	26,7	27,7	29,7
3	Bélgica			133,2	121,1	124,6	125,3	128,9	135,4	139,3	144,3	145,2	135,8	128,1
4	Bulgaria*									4,6	5,5	7,5	9,0	7,5
5	Chipre*									88,3	90,9	95,0	95,4	95,3
6	Dinamarca	9,7	11,1	11,8	13,0	14,9	16,7	17,0	15,0	13,8	13,7	16,6	17,1	17,5
7	Eslovaquia*									7,0	12,5	16,6	16,1	17,7
8	Eslovenia*									51,7	53,3	55,9	56,1	59,2
9	España	25,8	28,1	26,3	29,2	32,7	36,7	34,9	39,3	42,0	44,7	39,6	40,7	41,1
10	Estonia*									21,0	18,3	21,0	19,4	23,2
11	Finlandia	13,5	15,8	15,3	12,3	11,0	10,2	10,4	8,9	9,0	8,1	8,6	8,1	9,0
12	Francia	6,6	7,3	7,8	8,8	8,1	8,5	7,5	8,0	7,6	9,2	9,4	9,1	9,1
13	Grecia	24,4	25,3	24,1	25,6	30,0	33,0	33,3	31,8	32,7	35,1	33,3	31,6	30,6
14	Hungría*									2,4	3,9	4,4	5,2	4,6
15	Italia	35,8	35,7	35,7	36,8	38,3	40,4	39,4	38,8	38,2	39,8	39,5	40,5	42,4
16	Irlanda	32,2	36,1	36,7	34,5	34,3	36,3	35,5	36,4	36,8	40,8	40,3	42,3	43,7
17	Letonia*									15,6	16,1	23,8	39,9	64,0
18	Lituania*									12,0	13,6	17,2	14,1	16,4
19	Luxemburgo			49,7	64,0	50,3	52,3	50,0	55,5	59,6	65,5	64,4	60,2	63,9
20	Malta*									93,8	96,6	103,3	102,6	100,0
21	Países Bajos	112,4	114,3	110,3	109,0	104,3	103,9	103,5	105,3	106,3	108,6	107,6	108,0	105,8
22	Polonia*									5,0	7,5	9,7	9,5	8,4
23	Portugal	67,0	68,7	68,4	70,6	73,1	76,3	76,4	81,6	83,2	85,7	81,9	82,5	83,0
24	Reino Unido	17,7	19,1	18,9	19,5	19,5	20,6	19,4	20,3	19,6	21,3	20,5	21,0	20,5
25	Rep. Checa*									6,7	9,9	10,0	9,6	9,5
26	Rumania*									4,7	6,8	7,9	9,0	6,6
27	Suecia	7,4	9,0	9,8	10,6	10,7	11,4	10,7	11,0	12,3	13,5	13,9	12,7	14,0
	<b>Promedio UE</b>	<b>28,9</b>	<b>30,3</b>	<b>38,4</b>	<b>38,9</b>	<b>38,9</b>	<b>40,4</b>	<b>40,1</b>	<b>41,5</b>	<b>35,3</b>	<b>37,5</b>	<b>38,5</b>	<b>38,7</b>	<b>39,8</b>

Realización propia con base en FAO, "Food security indicators", en *Statistics*, [en línea], Dirección URL: [http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/ess-fadata/en/#.Ve5ktfkn\\_Gc](http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/ess-fadata/en/#.Ve5ktfkn_Gc)

\* Estados que se incorporaron a la UE en 2004

Porcentaje del valor de las importaciones de alimentos sobre las exportaciones totales de mercancías (%)														
	Años	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
	<b>América Latina</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>UE</b>													
1	Alemania	6	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
2	Austria	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	6
3	Bélgica			5	6	5	6	6	5	5	5	5	6	6
4	Bulgaria*									6	6	7	8	9
5	Chipre*									37	40	48	53	55
6	Dinamarca	5	5	5	5	5	5	5	6	6	6	6	6	7
7	Eslovaquia*									4	4	4	4	5
8	Eslovenia*									5	5	5	6	6
9	España	8	7	7	6	6	7	7	7	7	7	7	8	8
10	Estonia*									7	7	7	8	8
11	Finlandia	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4
12	Francia	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	6	6	7
13	Grecia	25	24	23	22	23	25	27	26	25	24	25	26	27
14	Hungría*									3	3	3	3	3
15	Italia	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
16	Irlanda	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	5	5
17	Letonia*									12	11	12	12	12
18	Lituania*									7	8	9	9	9
19	Luxemburgo			6	6	6	6	6	6	5	5	5	6	6
20	Malta*									13	13	14	15	14
21	Países Bajos	6	6	6	6	5	6	6	6	5	5	5	6	6
22	Polonia*									4	4	5	5	5
23	Portugal	11	11	11	12	12	12	12	12	12	12	12	13	14
24	Reino Unido	7	7	7	7	7	7	8	8	8	8	8	9	9
25	Rep. Checa*									4	4	4	4	4
26	Rumania*									6	7	8	9	9
27	Suecia	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5
	<b>Promedio UE</b>	<b>7,3</b>	<b>6,9</b>	<b>6,7</b>	<b>6,6</b>	<b>6,5</b>	<b>6,9</b>	<b>7,1</b>	<b>7,1</b>	<b>7,9</b>	<b>8,0</b>	<b>8,6</b>	<b>9,2</b>	<b>9,6</b>

Realización propia con base en FAO, "Food security indicators", en *Statistics*, [en línea], Dirección URL: [http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/ess-fadata/en/#.Ve5ktfkn\\_Gc](http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/ess-fadata/en/#.Ve5ktfkn_Gc)

\* Estados que se incorporaron a la UE en 2004

Porcentaje de prevalencia de anemia entre las mujeres embarazadas (%)														
	Años	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
	<b>América Latina</b>	<b>34.1</b>	<b>33.7</b>	<b>33.2</b>	<b>32.7</b>	<b>32.1</b>	<b>31.6</b>	<b>31.0</b>	<b>30.5</b>	<b>30.0</b>	<b>29.5</b>	<b>29.0</b>	<b>28.5</b>	<b>27.9</b>
	<b>UE</b>													
1	Alemania	25.6	25.1	24.6	24.2	23.9	23.6	23.5	23.4	23.5	23.6	23.7	23.9	24.0
2	Austria	26.5	26.1	25.6	25.2	24.8	24.5	24.3	24.2	24.2	24.3	24.3	24.4	24.6
3	Bélgica	24.6	24.2	23.7	23.3	23.0	22.7	22.6	22.6	22.7	22.8	23.0	23.2	23.4
4	Bulgaria*									27.7	27.3	27.0	26.7	26.4
5	Chipre*									30.4	30.4	30.4	30.5	30.5
6	Dinamarca	25.1	24.6	24.1	23.7	23.3	23.1	22.9	22.9	22.9	23.0	23.1	23.3	23.4
7	Eslovaquia*									27.1	26.8	26.5	26.3	26.0
8	Eslovenia*									27.2	26.9	26.6	26.3	25.9
9	España	26.4	25.9	25.4	24.9	24.5	24.2	24.0	23.9	23.9	24.0	24.1	24.3	24.4
10	Estonia*									27.0	26.8	26.5	26.3	26.0
11	Finlandia	24.3	23.9	23.4	23.1	22.7	22.5	22.4	22.4	22.4	22.6	22.8	23.0	23.2
12	Francia	26.3	25.9	25.4	25.0	24.7	24.4	24.2	24.2	24.2	24.3	24.4	24.6	24.7
13	Grecia	28.1	27.6	27.1	26.7	26.3	26.1	25.9	25.8	25.9	26.0	26.1	26.2	26.4
14	Hungría*									27.3	27.0	26.7	26.4	26.1
15	Italia	26.7	26.2	25.8	25.4	25.1	24.8	24.7	24.7	24.7	24.9	25.0	25.2	25.4
16	Irlanda	25.5	25.0	24.5	24.0	23.5	23.2	23.0	23.0	23.0	23.1	23.2	23.3	23.4
17	Letonia*									26.8	26.5	26.2	25.9	25.7
18	Lituania*									26.1	25.9	25.6	25.4	25.1
19	Luxemburgo	25.4	24.9	24.5	24.0	23.6	23.4	23.2	23.1	23.2	23.3	23.4	23.6	23.8
20	Malta*									22.6	22.8	22.9	23.1	23.3
21	Países Bajos	25.7	25.2	24.8	24.3	24.0	23.7	23.5	23.5	23.5	23.6	23.7	23.9	24.0
22	Polonia*									26.8	26.5	26.3	26.0	25.7
23	Portugal	28.1	27.5	26.9	26.4	25.9	25.6	25.3	25.1	25.1	25.1	25.1	25.2	25.3
24	Reino Unido	22.3	21.8	21.2	20.7	20.2	19.8	19.7	19.8	20.0	20.4	20.8	21.2	21.6
25	Rep. Checa*									25.6	25.4	25.2	25.0	24.7
26	Rumania*									28.0	27.7	27.4	27.0	26.7
27	Suecia	24.6	24.1	23.7	23.3	22.9	22.7	22.6	22.5	22.6	22.7	22.9	23.1	23.2
	Promedio UE	<b>25.7</b>	<b>25.2</b>	<b>24.7</b>	<b>24.3</b>	<b>23.9</b>	<b>23.6</b>	<b>23.5</b>	<b>23.4</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>24.9</b>	<b>24.9</b>	<b>24.9</b>

Realización propia con base en FAO, "Food security indicators", en *Statistics*, [en línea], Dirección URL: [http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/ess-fadata/en/#.Ve5ktfkn\\_Gc](http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/ess-fadata/en/#.Ve5ktfkn_Gc)

\* Estados que se incorporaron a la UE en 2004

Número de personas subnutridas (millones)													
Años	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
<b>América Latina</b>	<b>57,5</b>	<b>58,1</b>	<b>57,4</b>	<b>55,4</b>	<b>52,7</b>	<b>50,3</b>	<b>48,5</b>	<b>46,0</b>	<b>43,6</b>	<b>40,8</b>	<b>38,1</b>	<b>36,1</b>	<b>34,6</b>

Realización propia con base en FAO, “Food security indicators”, en *Statistics*, [en línea], Dirección URL: [http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/ess-fadata/en/#.Ve5ktfkn\\_Gc](http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/ess-fadata/en/#.Ve5ktfkn_Gc)

Suministro de energía alimentaria (kcal/caput/day)													
Años	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
<b>América Latina</b>	<b>2749</b>	<b>2754</b>	<b>2772</b>	<b>2797</b>	<b>2810</b>	<b>2833</b>	<b>2851</b>	<b>2874</b>	<b>2883</b>	<b>2896</b>	<b>2920</b>	<b>2934</b>	<b>2949</b>

Realización propia con base en FAO, “Food security indicators”, en *Statistics*, [en línea], Dirección URL: [http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/ess-fadata/en/#.Ve5ktfkn\\_Gc](http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/ess-fadata/en/#.Ve5ktfkn_Gc)



Anexo 2

PRESANCA - Centroamérica

Presupuesto según rubro de gasto por resultado esperado, actividades y fuente de financiamiento (euros)			
Rubros	Contribución de la Comisión Europea	Contribución local	TOTAL
<b>Resultados Esperados/Actividades</b>			
<b>1. Componente apoyo a las políticas<sup>242</sup></b>	<b>350,000</b>	<b>225,000</b>	<b>575,000</b>
1.1. Apoyo políticas regionales SAN	200,000		200,000
1.2. Apoyos institucionales/país	150,000		150,000
<b>2. Componente refuerzo capacidad análisis/observatorio<sup>243</sup></b>	<b>750,000</b>	<b>352,000</b>	<b>1,075,000</b>
2.1. Creación y funcionamiento observatorios	100,000	100,000	200,000
2.2. Apoyos institucionales – capacidad de análisis	100,000	100,000	200,000
2.3. Acciones de seguimiento	50,000	50,000	100,000
2.4. Estudios y proyectos	500,000	75,000	575,000
<b>3. Componente sistemas de información para la SAN</b>	<b>2,000,000</b>	<b>400,000</b>	<b>2,400,000</b>
3.1. Creación de SISAN nacionales	820,000		820,000
3.2. Creación de SISAN locales	1,000,000		1,000,000
3.3. Creación de SISAN regionales	180,000		180,000
<b>4. Componente Fondo URD<sup>244</sup> (FONSAN)</b>	<b>5,800,000</b>	<b>900,000</b>	<b>6,700,000</b>
4.1. Refuerzo institucional entidades ejecutoras <sup>245</sup>	240,000	25,000	265,000
4.2. Financiamiento de los proyectos URD	5,530,000	825,000	6,355,000
4.3. Sistematización e intercambio de experiencias	30,000	50,000	80,000
<b>5. Célula de Coordinación Técnica (CCT)<sup>246</sup></b>	<b>2,075,724</b>	<b>150,000</b>	<b>2,225,724</b>
<b>6. Información y publicidad</b>	<b>40,000</b>		<b>40,000</b>
<b>7. Coste de administración del PNUD</b>	<b>475,000</b>		<b>475,000</b>
<b>8. Imprevistos</b>			
<b>9. Auditoria/evaluación externas y AT<sup>247</sup> Internacional</b>	<b>509,276</b>		<b>509,276</b>
9.1. Auditoria y evaluaciones externas	159,276		159,276
9.2. AT Internacional (misiones de corta duración)	350,000		350,000
<b>TOTAL</b>	<b>12,000,000</b>	<b>2,000,000</b>	<b>14,000,000</b>

Fuente: PRESANCA, “Informe Final”<sup>248</sup>.

<sup>242</sup> Incluye apoyo técnico local, formación, seminarios nacionales, regionales y talleres a nivel departamental.

<sup>243</sup> Incluye seminarios, talleres de formación y, algunos equipos para los observatorios.

<sup>244</sup> Enfoque Urgencia, Rehabilitación y Desarrollo (URD).

<sup>245</sup> Importe destinado a reforzar las capacidades de análisis, formulación y seguimiento de las acciones SAN de las entidades ejecutoras.

<sup>246</sup> Incluye 3 expertos, personal de apoyo, equipamiento, costes de funcionamiento.

<sup>247</sup> Asistencias Técnica.

<sup>248</sup> PRESANCA, 2010, *op. cit.*, p. 8.

Plan de estudios de la Maestría en SAN y el Desarrollo Local		
Área de formación	Expectativa	Cursos
Nivelación	Permite al participante unificar su nivel académico inicial en la temática de SAN.	Introducción a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y desarrollo local
Formación Básica	Brinda las bases científicas y técnicas para la comprensión e interpretación de fenómenos relacionados con la alimentación y nutrición y su abordaje en el contexto de desarrollo local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nutrición Básica</li> <li>• Salud y Nutrición en el Ciclo de Vida</li> <li>• Comunicación en Alimentación y Nutrición</li> <li>• Gestión y Fortalecimiento Municipal y Comunitario</li> <li>• Metodología de la Investigación</li> </ul>
Especialización	Comprende el estudio y comprensión de la SAN y áreas afines para elaborar diagnósticos, pronósticos y planes de acción con enfoque de SAN a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad Alimentaria y Nutricional</li> <li>• Formulación de Proyectos en SAN</li> <li>• Evaluación Alimentaria y Nutricional</li> <li>• Gestión de Políticas y Programas en SAN</li> <li>• Alimentación y Nutrición Infantil</li> </ul>
Investigación	Brinda las bases para el estudio de los procesos de SAN a nivel local y la generación de conocimientos de SAN en procesos de desarrollo local, para la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo Histórico - Social</li> <li>• Epidemiología Nutricional</li> <li>• Vigilancia Epidemiológica</li> </ul>
Proceso de cooperación técnica	Favorece el estudio y comprensión de la SAN a nivel local, con enfoque multidisciplinario y multisectorial para favorecer e impulsar iniciativas en la agenda de gobierno municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Práctica de SAN Local (en terreno)</li> </ul>

Plan de estudios de la Maestría en SAN y el Desarrollo Local	
Nombre del curso	Descripción de contenidos
Introducción	Se estudian conocimientos generales sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, Gestión municipal y desarrollo local y el marco de trabajo del proyecto en que se inserta el programa. Así como las normativas vigentes sobre el programa.
Nutrición Básica	Curso a distancia que comprende el estudio de conceptos básicos sobre los procesos de alimentación y nutrición y condicionantes del estado nutricional. Se revisa además, conceptos generales sobre bioestadística aplicada a los problemas alimentario-nutricionales.
Salud y Nutrición en el I Ciclo de la Vida	Curso a distancia que comprende el estudio de la alimentación y la nutrición en las diferentes etapas de la vida. Se incluye el análisis de los problemas relacionados en cada edad.
Comunicación en Alimentación y Nutrición	Se revisan los elementos metodológicos de las teorías de las ciencias de comportamiento, mercadeo social y comunicación, se identifican herramientas y estrategias para aplicarlas en el diseño, implementación y evaluación de mensajes, material educativo, planes y programas para promover cambios de comportamiento que contribuyan a mejorar la SAN en las comunidades. Como marco de referencia, se toma la temática de nutrición en el ciclo de la vida.

Gestión y Fortalecimiento Municipal y Comunitario	Se incluye la actualización y aplicación de herramientas, técnicas y metodologías disponibles para el análisis de la situación alimentaria y nutricional, la priorización de problemas y la gestión participativa alineada y armonizada para la preparación e implementación de proyectos con enfoque de urgencia, rehabilitación y desarrollo (URD) en el ámbito local.
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Comprende el estudio del marco conceptual, determinantes, evidencias científicas y marco político de la SAN, manifestaciones de la inseguridad alimentaria y nutricional, modelo metodológico de inserción de la SAN en el nivel local, el análisis de la situación alimentaria y nutricional de Centroamérica e intervenciones para la promoción de la SAN.
Formulación de Proyectos en SAN	Comprende el estudio de la metodología para la formulación, gestión y evaluación de proyectos, aplicando las diversas técnicas y herramientas para un proceso participativo de priorización de necesidades, focalización de beneficiarios, pertinencia de intervenciones y análisis de costo-beneficio.
Evaluación Alimentaria y Nutricional	Se revisan las técnicas y metodologías para la evaluación del estado nutricional de la población en el nivel local. Incluye la revisión de estándares de referencia e indicadores básicos y su interpretación. Los resultados de la aplicación en terreno y su socialización, se utilizan para proponer acciones y medir el impacto de las mismas.
Diseño y gestión de políticas y programas para la SAN	Parte del análisis de información y aplicación de indicadores para el análisis e interpretación de resultados y la identificación de alternativas de solución a problemas de INSAN. Sobre el conocimiento anterior, se integran las metodologías y herramientas para el diseño y gestión de Políticas y Programas en SAN. Las estrategias regionales Sectoriales y de SAN El Sistema de la Integración Centroamericana y el proceso de la Integración Regional
Nutrición Infantil	Curso a distancia que comprende el estudio y aplicación de técnicas para el monitoreo del crecimiento y desarrollo en la edad infantil, la detección, tratamiento y prevención de problemas alimentario nutricionales en esta etapa.
Metodología de la Investigación	Comprende el estudio y desarrollo de las habilidades para el diseño, formulación de protocolos de investigación, así como las metodologías de implementación, análisis e interpretación de resultados.
Proceso Histórico-Social	Comprende el desarrollo de estudios monográficos municipales con caracterizaciones descriptivas y focalizadas hacia condicionantes de la SAN. Se desarrolla durante los dos semestres, a través de diferentes fases que incluyen capacitación, acompañamiento y realimentación específica desde la fase preparatoria hasta la presentación pública y edición final de la Monografía del Municipio.
Epidemiología Nutricional	Se parte del desarrollo histórico de las sociedades y de Centroamérica y los cambios sociales, económicos y sociales que en ellas ocurren, para a partir de ello, encontrar las causas de los factores de riesgo de las enfermedades relacionadas con la alimentación y la nutrición. En el enfoque prospectivo de esta disciplina, se abordan estrategias globales y locales para la prevención y control de esas enfermedades y la promoción de la salud.
Vigilancia Epidemiológica	Comprende el estudio de las metodologías para la recolección de información relevante relacionada con salud y nutrición, así como el fortalecimiento de la capacidad de análisis e interpretación de la información para la toma de decisiones.
Práctica de SAN Local	Es el proceso en terreno en el cual el estudiante consolida los conocimientos explicados en las clases teóricas a través de un proceso de aprendizaje activo y que puede ser llevado a cabo mediante la

	exploración, ampliación, matización o aplicación de los contenidos de las asignaturas.
Sesión de Evaluación Profesional	Es el proceso en el cual el participante sostiene una sesión de evaluación ante una terna académica, de previo a su graduación en la Maestría.

Fuente: PRESANCA, “Informe Final”<sup>249</sup>.

Características de los graduados del Programa de MA en SAN y Desarrollo Local (primera y segunda promoción)			
País	Mujeres	Hombres	TOTAL
El Salvador	4	2	6
Guatemala	3	4	7
Honduras	6	1	7
Nicaragua	5		5
<b>TOTAL</b>	18	7	25

Fuente: PRESANCA, “Informe Final”<sup>250</sup>.

Características de los técnicos en SAN y Desarrollo Local			
País	Mujeres	Hombres	TOTAL
El Salvador	5	4	9
Guatemala	2	6	8
Honduras	2	5	7
Nicaragua	2	6	8
<b>TOTAL</b>	11	21	32

Fuente: PRESANCA, “Informe Final”<sup>251</sup>.

<sup>249</sup> PRESANCA, 2010, *op. cit.*, 128 – 130 pp.

<sup>250</sup> PRESANCA, 2010, *op. cit.*, p. 134.

<sup>251</sup> PRESANCA, 2010, *op. cit.*, p. 138.

Publicaciones más relevantes del PRESANCA I/II		
Título	Eje de integración	Año
La experiencia de construir una política pública y su aplicación: Sistematización del proceso de elaboración del Reglamento de funcionamiento y administración del servicio de sodas estudiantiles en centros educativos públicos en Costa Rica, San José Costa Rica 2014.	Político	2014
Situación y acciones tomadas por los países de la Región del SICA sobre la sequía y sus efectos en la SAN, Resumen de información disponible al 20 de Agosto 2014.	Político	2014
Observatorio Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Nota Técnica 6) Volatilidad en el precio de los alimentos y Seguridad Alimentaria en la región Centroamericana y República Dominicana - Junio 2013.	Político	2013
Poster Índices Alimentario-Nutricionales de precios al consumidor en la Seguridad Alimentaria Nutricional, Noviembre 2012.	Político	2013
Poster Evaluación de la calidad proteica de la alimentación en comunidades rurales limítrofes de El Salvador, Honduras y Nicaragua, Noviembre 2012	Político	2013
Estado Nutricional de Mujeres Jóvenes en la ciudad de Guatemala, Informe Técnico, mayo 2013	Político	2013
La clasificación integrada de fases de Seguridad Alimentaria Nutricional CIF, Informe Técnico, Febrero 2013	Político	2013
Centroamérica en Cifras - Datos de Seguridad Alimentaria Nutricional, Octubre 2013	Político	2013
Análisis de la Situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los países de la región del SICA, Informe técnico, Octubre 2012.	Político	2012
Observatorio Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Nota Técnica 5) Volatilidad en el precio de los alimentos y Seguridad Alimentaria en la región Centroamericana y República Dominicana - Agosto 2012	Político	2012
Observatorio Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Nota Técnica 4) Volatilidad en el precio de los alimentos y Seguridad Alimentaria en la región Centroamericana y República Dominicana - Diciembre 2011	Político	2012
Centroamérica en Cifras - Datos de Seguridad Alimentaria Nutricional y Agricultura Familiar - Diciembre 2011	Político	2012
El Dilema de la obesidad y la desnutrición crónica en niñas y niños, Estrategia de SAN, Informe Técnico, Octubre 2012	Político	2012
Análisis Presupuestario del Gasto en Seguridad Alimentaria y Nutricional en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua	Político	2011
Observatorio Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Nota Técnica 1) Efectos de la Crisis de Precios Internacionales de los Alimentos en Centroamérica y República Dominicana - Marzo 2011	Político	2011
Marco Político en SAN Reuniones Presidenciales y de Jefes de Estado.	Político	2009
Observatorio Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Información de Coyuntura sobre el Alza del Precio de los Alimentos, Número Especial de Aniversario de INCAP, Boletín N° 3, agosto - septiembre 2008.	Político	2009
Monografía ¿Ha Crecido Centroamérica?	Social	2009
¿Ha crecido Centroamérica? Análisis de la situación	Político	2009

antropométrica-nutricional en niños menores de 5 años de edad en Centroamérica y República Dominicana.		
Observatorio Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Información para la Gestión de Riesgos de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional: Efectos de la crisis financiera internacional y coyuntural en Centroamérica y República Dominicana, Boletín N° 4, diciembre 2008 - enero 2009	Político	2009
Consumo de Alimentos y Patrones Dietéticos de la Población de Guatemala.	Político	2008
Seminario Taller Regional: “Vulnerabilidad alimentaria y nutricional y pobreza en Centroamérica - MEMORIAS	Político	2008
Indicadores de la Situación de SAN en Centroamérica y República Dominicana, mayo de 2007.	Político	2007

Realización propia con información de PRESANCA II<sup>252</sup>.

<sup>252</sup> PRESANCA II, “Publicaciones”, [en línea], Dirección URL: [http://www.sica.int/busqueda/busqueda\\_basica.aspx?IdCat=35&IdMod=3&IdEnt=915&Idm=1&IdmStyle=1](http://www.sica.int/busqueda/busqueda_basica.aspx?IdCat=35&IdMod=3&IdEnt=915&Idm=1&IdmStyle=1)

## Fuentes

### Bibliografía

- Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, *La seguridad alimentaria en la Unión Europea: bases para la confianza*, Barcelona, 2010, 38 pp.
- Alonso José Antonio, Ocampo José Antonio (directores), *Cooperación para el desarrollo en tiempo de crisis*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2011, 362 pp.
- Ayala Martínez Citlali, “Aspectos teórico – conceptuales de la cooperación internacional para el desarrollo”, en Citlali Ayala Martínez y Jorge A. Pérez Pineda (coordinadores), *Manual de cooperación internacional para el desarrollo: sus sujetos e instrumentos*, Instituto Mora, México, 2012, pp. 11 – 38.
- Bennis Phyllis, *Desafiando al impero. Resistencias de los pueblos, gobiernos y la ONU al poder norteamericano*, Ed. Transnational Institute, 2010, 222 pp.
- Castañeda Bustamante Norma, “Balance y perspectivas de la cooperación de la Unión Europea a América Latina”, en *Encuentro Eurolatinoamericano sobre los límites y posibilidades de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina*, Madrid, 2010, 11 pp.
- CEPAL, *Panorama social de América Latina*, Naciones Unidas, Chile, 2014, 295 pp.
- CEPAL, *Panorama social de América Latina*, Naciones Unidas, Chile, 2011, 250 pp.
- Chanona Alejandro, “América Latina – Unión Europea: balance de una asociación estratégica”, en Ángel María Casas, M. Ochman (coordinadores), *Integración, desarrollo e interregionalismo en las relaciones entre la Unión Europea y América Latina*, Ed. Porrúa – Tecnológico de Monterrey, México, 2008, pp. 65 – 91.
- CONCORD: the European NGO confederation for Relief and Development, *Guide to EuropeAid funding instruments 2014 – 2020*, Bruselas, 2014, 32 pp.
- CONEVAL, *Dimensiones de la seguridad alimentaria: evaluación estratégica de nutrición y abasto*, México, 2010, 112 pp.
- Delegación de la UE en México, *La cooperación Unión Europea – México; herramientas para un mejor futuro*, México, 2011, 10 pp.
- Durán Lima José E., Herrera Ricardo, Lebret Pierre, Echeverría Myriam, *La cooperación entre la Unión Europea y América Latina. Una asociación para el desarrollo*, Ed. CEPAL/Naciones Unidas, Chile, 2013, 153 pp.

- Ensignia L. Jaime, “Las relaciones entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe: impactos de las cumbres en la perspectiva de Lima 2008”, en *Análisis y propuestas*, Friedrich Ebert Stiftung, Chile, 2007, 11 pp.
- EUROCLIMA, “Agricultura climáticamente inteligente en Argentina”, 2014, 12 pp.
- FAO, *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2012*, Italia, 2012, 149 pp.
- Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre, FAO, “Situación de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe”, en *VI Reunión del grupo de trabajo de la iniciativa América Latina y el Caribe sin hambre 2025*, Guyana, 2012, 11 pp.
- Karns Margaret P., *International organizations: the politics and process of global governance*, 2da edición, Ed. Lynne Rienner Publishers, Estados Unidos, 2010, 633 pp.
- Keohane Robert O. y Nye Joseph H., *Poder e interdependencia. La política mundial en transición*, Traducción de Herber Cardoso Franco, Ed. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1988, 305 pp.
- Lamy Steven L., “Contemporary mainstream approaches: neo – realism and neo – liberalism”, en John Baylis, *The globalization of world politics. An introduction to international relations*, Ed. Oxford, Gran Bretaña, 2001, pp. 114 – 129.
- Ministerio de Desarrollo Social. Presidencia de la Nación, *Seguridad alimentaria. Educación nacional para la autonomía alimentaria*, Argentina, 31 pp.
- Muñoz Gálvez Elena, “La cooperación europea al desarrollo: oportunidad de coordinación tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa”, en *Observatorio de política exterior española*, Fundación Alternativas, España, 2011, 52 pp.
- Peña Guerrero Roberto, Pérez Rodríguez Nadia, *Los mecanismos de cooperación Unión Europea – América Latina: el caso de México*, Ed. UNAM, México, 2010, 64 pp.
- PRESANCA, *Informe final. 1 octubre de 2004 al 30 de octubre de 2010*, 2010, 345 pp.
- PRESANCA II, FAO, IALCSH, *Centroamérica en cifras. Datos de seguridad alimentaria nutricional y agricultura familiar*, 2013, 53 pp.
- PRESANCA II, FAO, IALCSH, *Centroamérica en cifras. Datos de seguridad alimentaria nutricional y agricultura familiar*, 2011, 27 pp.
- Sanahuja José Antonio, “La política de desarrollo de la UE y América Latina: estrategias e instrumentos de cooperación para la asociación birregional”, en *Cuadernos CeALCI*, Ed. Fundación Carolina, Madrid, 2008, 80 pp.



- Sierra Medel Iván, “Conceptos básicos de la cooperación internacional”, en *Curso propedéutico de la maestría de Cooperación Internacional para el Desarrollo*, Instituto Mora, Ciudad de México, 2010.
- Silva Parejas María Cristina, “El nuevo diálogo CELAC – UE en la cumbre de Santiago 2013”, en *Los cuadernos de la cátedra Humboldt*, COLMEX/UNAM, México, 2013, pp. 78 – 93.
- Simmons Beth A. y Martin Lisa L., “Internationals organizations and institutions”, en Walter Carlsnaes, Thomas Risse y Beth A. Simmons (editores), *Handbook of international relations*, 2da edición, Ed. SAGE, Gran Bretaña, 2013, pp. 256 – 281.
- Sobrino Heredia José Manuel, “La ONU y la UE como sujetos del derecho internacional del desarrollo”, en Citlali Ayala Martínez y Jorge A. Pérez Pineda (coordinadores), *Manual de cooperación internacional para el desarrollo: sus sujetos e instrumentos*, Instituto Mora, México, 2012, pp. 69 – 105.
- Sobrino Heredia José Manuel y Sobrido Prieto María, “El derecho internacional del desarrollo”, en Ayala Martínez Citlali y Pérez Pineda Jorge A. (coordinadores), *Manual de cooperación internacional para el desarrollo: sus sujetos e instrumentos*, Instituto Mora, México, 2012, pp. 39 – 68.
- Sterling – Folker Jennifer (editora), *Making sense of international relations theory*, Ed. Lynne Rienner Publishers, Estados Unidos, 2013, 482 pp.
- Zavaleta Hernández Sandra Kanety, *Más allá de la visión tradicional de la seguridad y el desarrollo. Hacia la consecución de la seguridad humana y el desarrollo humano en las relaciones internacionales contemporáneas*, Tesis de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, México, 314 pp.

## Hemerografía

- Ayuso Pozo Anna, “La cooperación para el desarrollo de la Unión Europea en América Latina. La acción española ante un pasado umbrío y un futuro incierto”, en *Revista CIDOB d’Afer Internacionals*, CIDOB, Barcelona, núms. 54 – 55, 2001, pp.85 – 109.
- Bermúdez Pablo, Soriano Juan Pablo, “Cumbre de Viena: energía, polarización y búsqueda de liderazgos”, en *Observatorio de Política Exterior Europea*, Generalitat de Catalunya, Cataluña, 24/2006, 4 pp.
- Blanco Navarro José María, “Seguridad e inteligencia 10 años después del 11-S”, en *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 2011, 41 pp., [en línea], Dirección URL: [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_marco/2011/DIEEEM09-2011SeguridadInteligencia.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM09-2011SeguridadInteligencia.pdf)

- D. Martín Carlos, “Las relaciones América Latina – Unión Europea: antecedentes de la importancia e institucionalización del diálogo político”, Instituto de Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile, en *Revista de Ciencia Política*, vol. XXII, núm. 2, Chile, 2002, pp. 46 – 64.
- De Los Ríos Rebecca, Arósquipa Carlos, Vigil-Oliver William, “El financiamiento internacional para la cooperación al desarrollo de la salud de América Latina y el Caribe”, en *Revista Panamericana de Salud Pública* 30 (2), 2011, pp. 133 – 143.
- El País, “11 de septiembre, el día que el mundo cambió para siempre”, [en línea], Dirección URL: <http://www.elpais.com.co/elpais/internacional/11-septiembre-dia-mundo-cambio-para-siempre>
- Fontecilla von Nordenflycht Osvaldo, “La política exterior de Estados Unidos de América”, en *Revista de Marina*, Chile, Núm. 6, 2004, 11 pp., [en línea], Dirección URL: <http://revistamarina.cl/revistas/2004/6/fontecilla.pdf>
- Gómez Oliver Luis, “La crisis alimentaria mundial y su incidencia en México”, en *Agricultura, sociedad y desarrollo*, COLPOS, julio – diciembre, México, 2008, p. 138.
- Guinea Mercedes, “El modelo de seguridad alimentaria de la Unión Europea y su dimensión exterior”, Universidad Complutense de Madrid, en *UNISCI Discussion Papers*, No. 31, enero 2013, pp. 202 – 223.
- Lozano Arredondo Gerardo, Velázquez Castillo Jesús, “La cooperación América Latina y el Caribe- Unión Europea. El difícil camino hacia la asociación estratégica birregional”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 71, IMRED, México, Marzo – Junio 2004, pp. 135 – 171.
- Melgar Ivonne, Hernández Lilian, “La pobreza está anclada en México”, en *Excelsior*, 18 de mayo de 2015, [en línea], Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/05/18/959942>
- Shapiro Charles, Embajador de Estados Unidos en Venezuela, "El 11 de Septiembre", en *El Universal*, 11 de Septiembre de 2002, [en línea], Dirección URL: [http://www.eluniversal.com/2002/09/11/int\\_art\\_11111DD](http://www.eluniversal.com/2002/09/11/int_art_11111DD)

## Documentos oficiales

- Comisión de las Comunidades Europeas, *Libro blanco sobre la seguridad alimentaria*, Bruselas, 2000, 62 pp.
- Comisión Europea, *América Latina. Documento de Programación Regional. 2007 – 2013*, Bruselas, 2007, 31 pp.

- Comisión Europea, *Ayuda alimentaria/Seguridad alimentaria líneas presupuestarias. Programación 2005 – 2006*, Bruselas, 38 pp.
- Comisión Europea, “Cooperación de la Unión Europea con América Latina”, en *Nota Informativa*, Bruselas 2014, [en línea], Dirección URL: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-14-213\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-14-213_es.htm)
- Comisión Europea, *Cooperación internacional y desarrollo*, Luxemburgo, 2014, 16 pp.
- Comisión Europea, *Development Cooperation Instrument (DCI) 2014-2020. Multiannual indicative regional programme for Latin America*, 36 pp., [en línea], Dirección URL: [https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/dci-multindicativeprogramme-latinamerica-07082014\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/dci-multindicativeprogramme-latinamerica-07082014_en.pdf)
- Comisión Europea, *Documento de Estrategia Regional para América Central (2002 – 2006)*, Junio 2002, 54 pp.
- Comisión Europea, *Documento de Estrategia Regional para América Latina (2002 – 2006)*, Abril, 2002, 38 pp.
- Comisión Europea, *La Unión Europea, América Latina y el Caribe: una asociación estratégica*, Italia, 2004, 65 pp.
- Comisión Europea, “Marco Financiero Plurianual 2014-2020 – Preguntas más frecuentes”, en *Nota Informativa*, [en línea], Dirección URL: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-13-1004\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-13-1004_es.htm)
- Comisión europea, *Seguridad alimentaria*, Unión Europea, Bélgica, 2013, 16 pp.
- Comisión Europea, “Socios para el desarrollo. Guía sobre la cooperación al desarrollo de la Unión Europea – América Latina”, Bruselas, 2010, 120 pp.
- Comisión Europea, *Su guía sobre el Tratado de Lisboa*, Luxemburgo, 2009, pp.4 – 9.
- Consejo de la Unión Europea, “Cuarta cumbre Unión Europea – América Latina y Caribe. Viena, Austria, 12 de mayo de 2006. Declaración de Viena”, Bruselas, 2006, 19 pp., [en línea], Dirección URL: [http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressdata/es/er/89551.pdf](http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressdata/es/er/89551.pdf)
- Consejo de la Unión Europea, “VI cumbre UE-ALC, Madrid, 18 de mayo de 2010. Declaración de Madrid”, 2010, 11pp., [en línea], Dirección URL: [http://ec.europa.eu/research/iscp/pdf/policy/lac/declaration\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/research/iscp/pdf/policy/lac/declaration_es.pdf)
- Gobierno de los Estados Unidos de México. Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012*, México, 2007, 323 pp.
- Parlamento Europeo, “El marco financiero plurianual”, 4 pp., [en línea], Dirección URL: [http://www.famp.es/racs/Lab\\_EU2020/doc/programacion/DOC%203.1.pdf](http://www.famp.es/racs/Lab_EU2020/doc/programacion/DOC%203.1.pdf)

- SAGARPA, *Proyecto estratégico para la seguridad alimentaria (PESA)*, 12 pp.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, *Las normas de higiene alimentaria en la UE y sus implicaciones para Argentina*, Argentina, 2005, 35 pp.
- Secretaría de Salud, *Encuesta nacional de salud y nutrición 2012. Estado de nutrición, anemia, seguridad alimentaria en la población mexicana*, México, 2012, 33 pp.
- S/a, “Carta de París para una nueva Europa”, 31 pp., [en línea], Dirección URL: <http://www.osce.org/es/mc/39521?download=true>
- S/a, “Cuarta cumbre Unión Europea - América Latina y el Caribe. Informe de las copresidencias sobre la cooperación UE – ALC”, 16 pp., [en línea], Dirección URL: [http://eeas.europa.eu/la/previous\\_summits/vienna\\_summit/docs/2006\\_copresidencies\\_information\\_report\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/la/previous_summits/vienna_summit/docs/2006_copresidencies_information_report_es.pdf)
- S/a, “Cumbre Unión Europea – América Latina y Caribe. Declaración política. Compromiso de Madrid”, 33 pp., [en línea], Dirección URL: [http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key\\_documents/summits\\_eu\\_alc/ii\\_17\\_5\\_2\\_002\\_madrid\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key_documents/summits_eu_alc/ii_17_5_2_002_madrid_es.pdf)
- S/a, “Declaración de Guadalajara”, en *III cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea*, 15 pp., [en línea], Dirección URL: <http://www.mecd.gob.es/dms-static/eba825d6-8eac-4105-a90b-a1ce058c5a87/3-cumbreguadalajaraesp-pdf.pdf>
- S/a, “Declaración de Roma”, 7 pp., [en línea], Dirección URL: <http://www.minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20100415/asocfile/20100415110343/adopconfroma.pdf>
- S/a, “Declaración de Río de Janeiro”, [en línea], Dirección URL: <http://www.europarl.europa.eu/delegations/noneurope/idel/d12/docs/cumbrederio/declaracionfinales.htm>
- S/a, “Declaración de Sao Paulo. VI Reunión ministerial institucionalizada Grupo de Río – Unión Europea”, Brasil, abril 1994, 7 pp., [en línea], Dirección URL: [http://eulacfoundation.org/sites/eulacfoundation.org/files/pdf/IV\\_Reuni%C3%B3n\\_Ministrial\\_Institucionalizada\\_G-R%C3%ADo\\_y\\_la\\_Uni%C3%B3n\\_Europea.pdf](http://eulacfoundation.org/sites/eulacfoundation.org/files/pdf/IV_Reuni%C3%B3n_Ministrial_Institucionalizada_G-R%C3%ADo_y_la_Uni%C3%B3n_Europea.pdf)
- S/a, “Quinta cumbre América Latina – Unión Europea. Declaración de Lima”, 2008, 17 pp., [en línea], Dirección URL: [http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key\\_documents/summits\\_eu\\_alc/v\\_1\\_6\\_5\\_2008\\_lima\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key_documents/summits_eu_alc/v_1_6_5_2008_lima_es.pdf)

S/a, “Tratados consolidados”, 408 pp., [en línea], Dirección URL: [http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/pdf/consolidated\\_versions\\_of\\_the\\_treaty\\_on\\_european\\_union\\_2012/consolidated\\_versions\\_of\\_the\\_treaty\\_on\\_european\\_union\\_2012\\_es.pdf](http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/pdf/consolidated_versions_of_the_treaty_on_european_union_2012/consolidated_versions_of_the_treaty_on_european_union_2012_es.pdf)

S/a, “Tratado de la Unión Europea”, 261 pp., [en línea], Dirección URL: [http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/pdf/treaty\\_on\\_european\\_union/treaty\\_on\\_european\\_union\\_es.pdf](http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/pdf/treaty_on_european_union/treaty_on_european_union_es.pdf)

## Cyberografía

AMEXCID, “¿Qué es la cooperación internacional para el desarrollo?”, [en línea], Dirección URL: <http://amexcid.gob.mx/index.php/acerca-de-la-amexcid/ique-es-la-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo>

Comisión Europea, “CE – Grupo de Río”, [en línea], Dirección URL: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-93-16\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-93-16_es.htm)

Delegación de la Unión Europea en México, “Relaciones comerciales entre México y la Unión Europea”, en *Comercio*, [en línea], Dirección URL: [http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu\\_mexico/trade\\_relation/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/trade_relation/index_es.htm)

EUROCLIMA, “Agua y cambio climático en América Latina”, en *e-Boletín de EUROCLIMA*, 9 pp., [en línea], Dirección URL: [http://www.euroclima.org/images/Publicaciones/Boletineseuroclima/eBoletin2\\_es.pdf](http://www.euroclima.org/images/Publicaciones/Boletineseuroclima/eBoletin2_es.pdf)

EUROCLIMA, “Cambio climático en América Latina: suelos, desertificación y sequía”, en *e-Boletín de EUROCLIMA*, 10 pp., [en línea], Dirección URL: [http://www.euroclima.org/images/Publicaciones/Boletineseuroclima/eBoletin4\\_es.pdf](http://www.euroclima.org/images/Publicaciones/Boletineseuroclima/eBoletin4_es.pdf)

EUROCLIMA, “Experiencias latinoamericanas y europeas en adaptación y mitigación con beneficios adicionales”, en *Serie de Estudios Temáticos 6*, 2 pp., [en línea], Dirección URL: [http://www.euroclima.org/images/Publicaciones/LibrosEUROCLIMA/ET6\\_flyer\\_FINAL\\_web\\_es.pdf](http://www.euroclima.org/images/Publicaciones/LibrosEUROCLIMA/ET6_flyer_FINAL_web_es.pdf)

EUROCLIMA, “Indicadores para planear y monitorear la capacidad adaptativa en América Latina ante el cambio climático”, en *Serie de estudios temáticos 2. EUROCLIMA*, 2 pp., [en línea], Dirección URL: [http://www.euroclima.org/images/Publicaciones/FlyersET/ET2\\_flyer\\_FINALweb\\_es.pdf](http://www.euroclima.org/images/Publicaciones/FlyersET/ET2_flyer_FINALweb_es.pdf)

EUROCLIMA, “La ciencia y la política unidas frente al cambio climático”, 3 pp., [en línea], Dirección URL:

- [http://www.euroclima.org/images/Publicaciones/LibrosEUROCLIMA/Brochure\\_EUOCLIMAIL\\_web\\_ES.pdf](http://www.euroclima.org/images/Publicaciones/LibrosEUROCLIMA/Brochure_EUOCLIMAIL_web_ES.pdf)
- EUROCLIMA, “Poster EUROCLIMA 2010 – 2016”, [en línea], Dirección URL: [http://www.euroclima.org/images/Publicaciones/LibrosEUROCLIMA/PosterEUOCLIMAIL\\_web\\_ES.pdf](http://www.euroclima.org/images/Publicaciones/LibrosEUROCLIMA/PosterEUOCLIMAIL_web_ES.pdf)
- FAO, “Argentina cumplió las metas del milenio para hambre cero”, [en línea], Dirección URL: <http://argentina.ar/2014/12/10/pais-34353-fao-argentina-cumplio-las-metas-del-milenio-para-hambre-cero.php>
- FAO, “Cumbre mundial sobre la alimentación”, en Depósito de documentos de la FAO, [en línea], Dirección URL: <http://www.fao.org/docrep/x2051s/x2051s00.HTM>
- FAO, “Food security indicators”, en *Statistics*, [en línea], Dirección URL: [http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/ess-fadata/en/#.Ve5kftkn\\_Gc](http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/ess-fadata/en/#.Ve5kftkn_Gc)
- FAO, “Historia”, en *Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) Centroamérica. Resumen del proyecto*, [en línea], Dirección URL: <http://www.fao.org/in-action/pesa-centroamerica/resumen-del-proyecto/historia/es/>
- FAO, “Recursos financieros”, en *Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) Centroamérica. Resumen del proyecto. Recursos financieros*, [en línea], Dirección URL: [www.fao.org/in-action/pesa-centroamerica/resumen-del-proyecto/recursos-financieros/es/](http://www.fao.org/in-action/pesa-centroamerica/resumen-del-proyecto/recursos-financieros/es/)
- Garrón Emilio Polo, “La Cooperación internacional al desarrollo de la UE con América Latina en un contexto de crisis económica. ¿Qué cooperación para qué desarrollo?”, Grupo de Investigación en Relaciones Internacionales y Asuntos Globales Universidad Nacional de Colombia, 15 pp., [en línea], Dirección URL: <http://www.rebelion.org/docs/174742.pdf>
- Gobierno de España, “Principios generales de la legislación alimentaria”, [en línea], Dirección URL: [http://aesan.msssi.gob.es/AESAN/web/cadena\\_alimentaria/subdetalle/principios\\_generales.shtml](http://aesan.msssi.gob.es/AESAN/web/cadena_alimentaria/subdetalle/principios_generales.shtml)
- INEGI, “Extensión de México”, en *Cuéntame...*, [en línea], Dirección URL: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/extension/default.aspx?tema=T>
- OCDE, “DAC glossary of key terms and concepts”, [en línea], Dirección URL: <http://www.oecd.org/dac/dac-glossary.htm#TC>
- Organización Panamericana de la Salud, “Seguridad Alimentaria y Nutricional”, [en línea], Dirección URL: [http://www.paho.org/gut/index.php?option=com\\_content&view=article&id=184:seguridad-alimentaria-y-nutricional&catid=692:gut.02seguridad-alimentaria-y-nutricional-home](http://www.paho.org/gut/index.php?option=com_content&view=article&id=184:seguridad-alimentaria-y-nutricional&catid=692:gut.02seguridad-alimentaria-y-nutricional-home)

Presidencia de México, “Grupo de Río. México”, [en línea], Dirección URL: [http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/grio/2\\_info/2\\_paises.html](http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/grio/2_info/2_paises.html)

PRESANCA II, “Ficha de PRESANCA II”, [en línea], Dirección URL: <http://www.sica.int/presanca/FichaProyecto.aspx>

PRESANCA II, “Publicaciones”, [en línea], Dirección URL: [http://www.sica.int/busqueda/busqueda\\_basica.aspx?IdCat=35&IdMod=3&IdEnt=915&Idm=1&IdmStyle=1](http://www.sica.int/busqueda/busqueda_basica.aspx?IdCat=35&IdMod=3&IdEnt=915&Idm=1&IdmStyle=1)

PRESANCA II, “Resultado esperado 1”, [en línea], Dirección URL: <http://www.sica.int/presanca/Resultado1.aspx>

PRESANCA II, “Resultado esperado 2”, [en línea], Dirección URL: <http://www.sica.int/presanca/Resultado2.aspx>

Sanahuja José Antonio, “La cumbre de Guadalajara: consensos y divergencias en las relaciones Unión Europea – América Latina y el Caribe”, ITAM, 18 pp., [en línea], Dirección URL: <http://ieie.itam.mx/docs06/Sanahuja/Guadalajara.pdf>

Secretaría Permanente del SELA, “La integración latinoamericana y caribeña ante los nuevos desafíos de la actual situación internacional”, Venezuela, 2003, [en línea], Dirección URL: [http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2005/11/T023600000624-0-La\\_nueva\\_situaci%C3%B3n\\_internacional.htm](http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2005/11/T023600000624-0-La_nueva_situaci%C3%B3n_internacional.htm)

SICA, “SICA en breve”, [en línea], Dirección URL: [http://www.sica.int/sica/sica\\_breve.aspx](http://www.sica.int/sica/sica_breve.aspx)

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, “Estados miembros. Grupo de Río”, [en línea], Dirección URL: <http://sela.org/view/index.asp?ms=258&pageMs=77968>

S/a, “¿Qué es CELAC”, [en línea], Dirección URL: <http://www.celac2015.go.cr/celac/que-es-celac/>

S/a, “Comité de seguridad alimentaria mundial (CFS)”, en *IALCSH*, [en línea], Dirección URL: <http://www.ialcsh.org/es/seguimiento/cfs/>

S/a, “Cruzada Nacional contra el Hambre”, [en línea], Dirección URL: <http://sinhambre.gob.mx/>

S/a, “Documentos I cumbre CELAC – UE”, en *Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile*, [en línea], Dirección URL: <http://www.minrel.gob.cl/documentos-i-cumbre-celac-ue/minrel/2013-02-20/173254.html>

S/a, “EUROCLIMA: un programa de cooperación regional”, en *EUROCLIMA*, [en línea], Dirección URL: <http://www.euroclima.org/es/euroclima/que-es-euroclima>

S/a, “Grupo de América Latina y el Caribe ante las Naciones Unidas (GRULAC)”, en *IALCSH*, [en línea], Dirección URL: <http://www.ialcsh.org/es/seguimiento/grulac/>

S/a, “Grupo de trabajo 2025 (GT2025)”, en *IALCSH*, [en línea], Dirección URL: <http://www.ialcsh.org/es/seguimiento/gt2025/>

- S/a, “Información básica sobre la Unión Europea”, [en línea], Dirección URL: [http://europa.eu/about-eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/index_es.htm)
- S/a, “La iniciativa ALCOSH”, [en línea], Dirección UL: <http://www.ialcsh.org/es/la-iniciativa/>
- S/a, “Marco común para la programación plurianual conjunta”, en *Síntesis de la legislación de la UE*, [en línea], Dirección URL: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/development/general\\_development\\_framework/r13007\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/development/general_development_framework/r13007_es.htm)
- S/a, “Objetivos”, en *IALCOSH*, [en línea], Dirección URL: <http://www.ialcsh.org/es/la-iniciativa/objetivos/>
- S/a, “Preguntas frecuentes”, en *PRESANCA II*, [en línea], Dirección URL: [http://www.sica.int/busqueda/busqueda\\_basica.aspx?IdCat=15&IdMod=9&IdEnt=916&Idm=1&IdmStyle=1](http://www.sica.int/busqueda/busqueda_basica.aspx?IdCat=15&IdMod=9&IdEnt=916&Idm=1&IdmStyle=1)
- S/a, “Programa Regional de Sistemas de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional (PRESISAN)”, en *Ficha de proyecto*, [en línea], Dirección URL: [http://eeas.europa.eu/delegations/nicaragua/projects/list\\_of\\_projects/225973\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/nicaragua/projects/list_of_projects/225973_es.htm)
- S/a, “Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional fase II (PRESANCA II)”, en *Ficha de Proyecto*, [en línea], Dirección URL: [http://eeas.europa.eu/delegations/nicaragua/projects/list\\_of\\_projects/233289\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/nicaragua/projects/list_of_projects/233289_es.htm)
- S/a, “Puntos focales EUROCLIMA”, en *EUROCLIMA*, [en línea], Dirección URL: <http://www.euroclima.org/es/euroclima/con-quienes-trabajamos>
- S/a, “Seguridad alimentaria: disposiciones generales”, en *Síntesis de la legislación de la UE*, [en línea], Dirección URL: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/food\\_safety/general\\_provisions/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/food_safety/general_provisions/index_es.htm)
- S/a, “Sobre la crisis alimentaria mundial”, en *Centro de Información de Naciones Unidas*, [en línea], Dirección URL: <http://www.cinu.org.mx/especiales/2008/crisisalimentaria/>
- S/a, “Unión Europea – América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación 1996 – 2000”, en *Síntesis de la legislación de la UE*, [en línea], Dirección URL: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/other/r14003\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/other/r14003_es.htm)